



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 403

Bogotá, D. C., martes, 13 de julio de 2010

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 5 DE 2008

(octubre 8)

Legislatura 2008-2009

(Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 11:05 a. m. del día miércoles 8 de octubre de 2008, se reunió en el Salón de Sesiones de la Comisión, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Llanos Gómez Jairo Alberto
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Roncallo Fandiño Rodrigo
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alfárez Tapias Álvaro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Castillo García Nancy Denise
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Crissien Borrero Eduardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Garzón Martínez René
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Cuello Baute Alfredo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Proyecto de ley para primer debate:**

Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la *estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*.

Autor: *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes Coordinadores: *Luis Enrique Salas Moisés, Héctor Javier Osorio Botello*.

Ponentes: *Carlos Augusto Celis Gutiérrez, René Rodrigo Garzón Martínez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* 686 de 2008

III**Proposición número 004 del 29 de julio de 2008**

(*Guillermo Antonio Santos Marín*)

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, y al señor Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*, a la Comisión Tercera de Asuntos Económicos de la Cámara de Representantes para debate de control político sobre el impacto en materia de bienestar que ha tenido el programa Familias en Acción sobre población vulnerable en el país durante la presente administración.

IV**Lo que propongan los honorables representantes a la Cámara****Presidente:**

Al no existir quórum decisorio todavía, pasemos al siguiente punto señora Secretaria, verificando previamente los funcionarios asistentes.

Yo quiero dar la bienvenida al doctor Andrés Escobar Director Nacional de Planeación, al doctor Luis Alfonso Hoyos, Director Nacional de Acción Social, gracias por la presencia y por el interés que ustedes tienen en estos temas tan importantes, además un saludo muy especial a los funcionarios que los acompañan a ustedes.

Señor Presidente, el tercer punto es el desarrollo de la proposición 004 del 29 de julio de 2008, pre-

sentada por el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, la cual dice lo siguiente:

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, y al señor Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*, a la Comisión Tercera de Asuntos Económicos de la Cámara de Representantes para debate de control político sobre el impacto en materia de bienestar que ha tenido el programa Familias en Acción sobre población vulnerable en el país durante la presente administración.

Y señor Presidente me permito informarle que el señor Ministro *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, se excusó de venir y en su reemplazo asiste la doctora *Carolina Soto Lozada* que es la Directora General de Presupuesto, que ya está ingresando al recinto señor Presidente, igualmente la doctora *Carolina Rentería* se excusa también de venir y en su reemplazo está el señor subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Andrés Escobar* que se encuentra presente en el recinto.

Quiere dejar presente señor Presidente, que el doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*, estuvo aquí puntual a las 10 de la mañana, y se encuentra presente en el recinto de la Comisión, señor Presidente.

Entonces el tercer punto, es el desarrollo de la proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente, quiero en primer lugar agradecerle al doctor Hoyos quien efectivamente ha hecho presencia en este recinto, desde hace aproximadamente una hora y media que está acá en este recinto, y lamentar señor Presidente que no esté ni el señor Ministro de Hacienda, y tampoco la señora Directora de Planeación Nacional, este debate que no es propiamente un debate para colocar aquí contra la pared a nadie, lo que hemos querido es hacer un análisis juicioso de la problemática que hoy viven cientos de familias en Colombia abordar del tema del desplazamiento, abordar el tema de lo que tiene que ver con la tarea propia que ha sido encargada al doctor Hoyos, como Director del programa presidencial, y lo que tiene que ver concretamente con el tema de Familias en Acción.

Pero Presidente, yo me niego a adelantar el debate por dos razones: primero, a este recinto invitamos al señor Ministro de Hacienda, a este recinto invitamos a la señora Directora de Planeación, yo registro complacido la puntual asistencia del señor doctor Hoyos, que se ha caracterizado por ser una persona sumamente acuciosa a la hora de este tipo de situaciones, hay que entender que el doctor Hoyos conoce, de manera muy detallada cómo es el comportamiento, cuál es la tarea que adelanta el Congreso de la República, porque usted fue congresista de Colombia y lo hizo con lujo de competencia, con capacidad, con brillantez.

Y quiero dejar claro señor Presidente que en mi condición de citante para este debate, no lo voy a adelantar hasta tanto no tengamos acá, al señor Ministro de Hacienda, a la señora Directora de Planeación, quiero saludar de manera muy especial al señor Subdirector de Planeación Nacional, que nos honra con su presencia, no estoy menospreciando ni más faltaba su condición de Subdirector, sino que este Congreso y esta Comisión en particular, necesita que esté el jefe de la cartera de Hacienda, y la señora Directora de Planeación, porque es precisamente hacia allá hacia donde está enfocado este debate y señalar también honorables colegas, que las respuestas de Planeación Nacional, nunca llegaron.

Reitero, las respuestas al cuestionario que se presentó para adelantar este debate de Planeación Nacional nunca llegaron señor Presidente, quiero ser reiterativo en eso, las respuestas a los cuestionarios presentados al Ministerio de Hacienda, en mis manos tengo aquí el documento en el que en el día de ayer en las horas de la tarde nos entregaron las respuestas y de igual manera con la Agencia Presidencial que orienta el doctor Hoyos.

Así señor Presidente, yo no voy aquí a hacer el oso, como miembro de la bancada del Partido Liberal, nos hemos caracterizado por hacer las cosas de manera seria, bien fundamentadas, yo aquí no voy a hacer el oso.

Y mientras no tenga los elementos suficientes claro, están una serie de documentos que son el fruto de nuestra investigación, de lo que nosotros adelantamos, pero no recibimos las respuestas de manera oportuna, y recalcar que de Planeación Nacional no recibimos ninguna respuesta.

Por esa razón señor Presidente, y honorables colegas, permítanme el término, no voy a escurrir la responsabilidad, pero yo no puedo aquí en un recinto de la Comisión Tercera, una Comisión que se ha ganado un prestigio, por la seriedad con la que adelanta sus debates, una Comisión que ha ganado un prestigio por la seriedad, la responsabilidad con que asumimos nuestro encargo, ir a salir por

simplemente un formalismo, haciendo un debate como para salir del paso.

A eso yo no le juego señor Presidente, y por eso quiero agradecerle al doctor Hoyos por estar aquí, y pedirle señoría que este debate sea aplazado para más adelante, con la seguridad que de cara al país vamos a señalar aquí una serie de situaciones que definitivamente están reclamando respuestas.

Y quisiera solamente mencionar una perla, que es importante desde luego cuando en el Presupuesto General de la Nación, se le está haciendo una propuesta de pasar de un millón 500 mil familias a 3 millones de familias, eso implica un compromiso muy grande, pero ojo con esta advertencia, estamos en un trabajo orientado a ser mero asistencialismo señor Presidente y honorables colegas, aquí habría que aplicar el verso bíblico cuando señala que a la gente no hay que darle un pescado, a la gente hay que enseñarla a pescar.

Y allí, en esto doctor Hoyos, hay una gran cantidad de actos que están orientando a esa población vulnerable a convertirse en unos parásitos, y yo quiero demostrar eso en el desarrollo del debate, yo quiero mostrar señor Presidente, que este es un programa de gran calado, de gran importancia para los colombianos, pero que está matizado con lo que aquí acabo de decir.

No podemos nosotros de ninguna manera, este Congreso, esta Comisión Económica del Congreso de la República de Colombia, no puede pasar inadvertido simplemente entregando o ayudando o aprobando unas partidas presupuestales, para que finalmente terminemos haciéndonos un gran daño en la población vulnerable, en esos desplazados.

Hace unos días, escuchábamos al doctor Ángel Custodio Representante por Bogotá, cómo de manera vehemente reclamaba que es bueno fortalecer todo lo que está haciendo Familias en Acción, que eso da un tema sumamente importante, que por favor no le quitan los recursos al Bienestar Familiar para terminar orientándolos a Familias en Acción, porque eso es salir de Guatemala para acabar en guatepeor.

Todos esos tópicos los que vemos reflejados en el debate, señor Presidente, pero le reitero me niego de manera rotunda a adelantar el debate durante el día de hoy, y le pido señoría que los aplacemos para una nueva oportunidad, muchas gracias y muy amable.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante Santos, vamos a tener en cuenta lo que usted acaba de decir, pero antes de eso le pido a la señora Secretaria verificar el quórum por favor.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que el quórum decisorio se ha conformado puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anteriormente leído, se va a cerrar la discusión, ¿aprueban ustedes el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Pongo ahora en consideración la propuesta que hace el honorable Representante Santos, con base en el artículo 107 de la Ley 5ª, que permite que con esa apreciación pueda la Comisión aplazar el debate.

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Zuluaga, Representante Betancourt y Representante Silva. Representante Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, un saludo muy especial señor Presidente, yo sé que el doctor Santos tiene argumentos de fondo frente al tema y porqué aplazarlo, igual el autor de la proposición el doctor Santos y es el que toma las respectivas decisiones frente al tema.

Pero creo doctor Santos, que el solo hecho de tener al doctor Hoyos acá, es una gran oportunidad de hablar de las políticas de Estado frente a Familias en Acción, se nos viene una agenda muy congestionada: se nos viene la ley de competencias, eso no va a ser fácil señor Presidente, la ley de competencias nos va a abordar 3, 4 sesiones acá, por lo compleja de esa ley y por los intereses que esa ley acarrea para muchos sectores del sector público nacional.

Ponencia que aspiramos doctor Simón la semana entrante ya ponerla a firmar hoy y entregarla la semana entrante, y aspiramos entonces la Comisión Tercera como siempre lo ha hecho con toda la altura de tipo técnico, llevar a cabo un debate importante para el país como es la Ley de Competencias.

Pero igual estamos a partir de hoy, preparando la ponencia del Presupuesto Nacional, y ese Presupuesto Nacional tiene unos términos que la ley da y exige, y estoy seguro que también varias sesiones se van a llevar a cabo para la aprobación del Presupuesto Nacional.

Pues no solamente eso señor Presidente, tenemos un proyecto supremamente importante para el país, que es la Reforma Financiera.

Esa Reforma Financiera, también va a hacer de esta Comisión una Comisión de varias sesiones para tratar de discutir ese segundo debate tanto en Cámara como en Senado, y mire solamente en 84 proposiciones hemos llegado a un entendimiento con el Gobierno frente a 24 estudiadas y analizadas, unas aprobadas y otras negadas.

O sea que el otro tema Presidente, es el tema de la Comisión Primera, ayer tuvimos que aplazar la plenaria de Cámara, por efectos de lo que es la agenda que tienen las Comisiones Primeras, hoy estuvimos con el Viceministro de Vivienda, frente a un tema que es el estatuto de vivienda que va a radicar el Gobierno Nacional acá precisamente en esta Comisión, o sea que la agenda no es fácil, faltan 10 semanas, para terminar las sesiones: las cuatro de octubre, las cuatro de noviembre y póngale dos o tres del mes de diciembre.

Entonces yo convoco al doctor Santos a que reestudiemos qué podemos hacer, a mí me parece que la presencia del doctor Hoyos, como bien lo reconoce el doctor Santos, que es un hombre que le ha apostado a una de las labores más difíciles que tiene el Estado colombiano, como es la Acción Social ese es un tema bien complejo, de un impacto social en el país trascendental que creemos que lo ha hecho él con lujos de detalles y por eso es bueno aprovechar la coyuntura del día de hoy, pero respetamos la decisión del doctor Santos y frente a eso es que la Mesa Directiva reordenar qué podemos hacer frente a otras citaciones que tenemos aquí presente, que fueron aprobadas en Comisión y que estamos también con el interés de hacer debates de control político frente a eso.

Yo he visto al señor Subdirector de Planeación en una dinámica bien interesante, haciendo equipo con la Directora de Planeación, para esos efectos yo tengo que reconocerle señor Director lo que usted nos ayudó frente al Conpes 114, eso se debió en buena medida a la decisión de la doctora Carolina Rentería de ayudar al deporte y a la cultura del país, pero también a que usted nos ayude a buscarle salidas para ese tema.

También tengo que reconocerle, a la doctora Carolina y a todo su equipo de trabajo, cómo hizo posible con el Ministerio de Educación un tema tan importante como es el Conpes 116, que tiene que ver fundamentalmente con la gratuidad de los niveles 1, 2 del Sisbén, que cuando estuvimos en una negociación con Fecode se llegó a ese entendimiento y creo que hay que aplaudir al Gobierno Nacional, de descongelar el valor de 120 mil millones para niveles 1 y 2 de gratuidad a todo el sector educativo del país.

Recursos que se hacen llegar a los alcaldes para estos efectos, o sea que creo que frente a este tema, no sé Presidente yo convocaría al doctor Santos a

ver si podemos avanzar pero sino igual Presidente que usted nos pase para estas 10 semanas cuál va a ser la agenda de trabajo, de cada uno de los conceptos, de cada uno de los debates, para que nos preparemos y tengamos la disponibilidad en el caso de hacer de esta Comisión lo que siempre ha sido una Comisión técnicamente bien presentada a nivel nacional, con unos resultados importantes en muchas materias económicas del país, pero que igual lo que queremos también que el control político sea parte fundamental de la agenda pública de esta Comisión, muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Zuluaga, sigue en consideración la solicitud que hace el Representante Guillermo Santos al respecto del aplazamiento, tiene la palabra el Representante Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt:

Presidente gracias, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los demás honorables Representantes, y funcionarios del Gobierno que nos acompañan.

Presidente, es para solidarizarme con el doctor Santos, en el sentido, con lo que tiene que ver con las respuestas de los cuestionarios.

Uno cita a un debate, y uno tiene que prepararlos de acuerdo a las respuestas, y es muy difícil que él en la noche tuviera que haber trabajado toda la noche y había temas muy importantes anoche, por ejemplo el debate del Senado fue interesante.

Estaba el debate de los candidatos Presidenciales de Estados Unidos, muy bueno además de eso estábamos atentos de los problemas de la bolsa a nivel internacional, que hoy Presidente yo quería ver de qué manera porque a uno le preocupa mucho que esas respuestas lleguen de un día para otro, nosotros tenemos que preparar los debates.

Yo le pediría respetuosamente, hacer la solicitud a los ministerios, a las diferentes carteras que nos hagan llegar esto, así como nosotros los enviamos oportunamente, pues también necesitamos las respuestas para preparar los debates, en ese sentido me solidarizo con el doctor Santos.

En relación con la no presencia del Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación, pues entendemos ayer escuché por la radio, no sé si estoy equivocado que tenían que viajar a Estados Unidos, los dos, están atendiendo, es que en este momento a raíz de la caída de la bolsa a nivel internacional, yo sé que ellos están atentos a eso porque es importantísimo para el país tomar algunas medidas, en política monetaria.

Entonces yo le que entiendo es que cuando no viene un Ministro, pues viene el Viceministro, o está el subdirector de la cartera, pero los debates

se pueden hacer también con las personas siempre y cuando se excusen y manden a alguien, que tengan la competencia, o que tengan la capacidad de responder y solucionar la inquietud de los parlamentarios.

Pedirles que en el próximo debate, nos ayuden a que asistan los Ministros, nosotros tenemos algunos instrumentos, hoy por la circunstancia del desplome financiero en el mundo, que está en recuperación afortunadamente con las medidas que han adoptado algunos países, no está el Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación, yo creo que hay algunas personas importantes en estas carteras, pero sí que en otras ocasiones que vienen hacia el futuro, nosotros exigimos la presencia de los ministros.

Y en relación con el doctor Luis Alfonso Hoyos, agradecerle la presencia doctor, y desde ya contar con usted para que nos acompañe el 20 de noviembre a Puerto Carreño ahí lo tenemos citado con el doctor Julián, porque es que lo necesitamos también allí, para que nos confirme, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Mucho gusto Representante Betancourt queremos dar fe aquí que lo que se ha presentado con claridad respecto al Ministro de Hacienda, es por la hecatombe financiera, que hay él ha viajado al exterior lo mismo que la Directora de Planeación, pero quiero anunciarles que ya ha llegado la Directora de Presupuesto Nacional, la doctora Carolina Soto a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, colegas, altos funcionarios del Estado, yo he sido poco amigo de cuestionar las decisiones de mis colegas, a mí me parece que cada cual es dueño de su propio orgullo y de sus propias estrategias, y considera cuándo debe o no debe adelantar un proceso de debate de control político, o cuándo tiene o cuándo no tiene garantías, o cuándo debe ser oído o cuándo no debe ser oído por el jefe de la cartera, o el ministro del ramo.

Por lo tanto doctor Santos yo avalo y respaldo su proposición, pero me parece que aprovechando esta circunstancia valdría la pena como hacer más integral el debate, y me sumaría a la propuesta suya si usted lo permite doctor Santos en el sentido de que igualmente hagan presencia en esta Comisión la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que le cuente al departamento del Vichada, a los departamentos de la Orinoquía, el famoso Chocó biogeográfico, y en sí a las zonas apartadas y de difícil acceso, por qué

la desnutrición básicamente en la niñez le está ganando la partida al Estado colombiano.

Por qué en este momento en muchas de estas regiones están muriendo los niños, básicamente de hambre, por falta de una asistencia pronta y oportuna del Estado.

De la misma manera para que nos cuente, en qué medida ha venido asistiendo en el departamento del Vichada a los niños hijos de los desplazados, que están generando cinturones de miseria y que prácticamente su presencia en este momento en el municipio de Cumaribo es una presencia infrahumana en el sentido de que el municipio no ha tenido cómo asistirlos, en lo más elemental que necesita el ser, como es los servicios públicos, servicio de acueducto, servicio de alcantarillado y que al no haber unidades sanitarias pues prácticamente ellos están haciendo sus necesidades fisiológicas a cielo abierto y esto trae unas consecuencias de fondo, básicamente para la niñez donde aparecen hongos, donde se acentúan aún más las enfermedades endémicas y, por lo tanto, necesitamos la presencia y la asistencia de estas instituciones.

De la misma manera me parece a mí debe ser una situación integral, necesitaríamos la presencia del señor Ministro de Agricultura, para que nos diga qué programas ha adelantado en el departamento del Vichada y en la región de la Orinoquía en los temas de titulación, y en los temas de pequeños créditos, medianos créditos para adelantar proyectos de mediano y tardío rendimiento, porque si nosotros apalancamos con toda la fortaleza del Estado en cabeza de estas instituciones, tenga la completa seguridad que vamos a lograr conjurar una crisis que amenaza la república en el sector del oriente colombiano y básicamente en el departamento del Vichada.

Igualmente sería bueno que hiciera presencia el Ministerio del Interior con su división de asuntos indígenas para que nos cuente y nos explique, cuál es el fortalecimiento institucional que ha venido adelantando este Ministerio para de alguna manera cortar con los males que aquejan al sector indígena del departamento del Vichada.

Y también de la misma manera al señor Ministro de Vivienda, Desarrollo Territorial, para que nos explique aquí qué programas está adelantando en los temas de saneamiento básico en lo que tiene que ver con unidades sanitarias, y microacueductos para las diferentes comunidades del departamento del Vichada, y que nos cuenten cuáles son las políticas de vivienda que se adelantan en la zona urbana y básicamente en la zona rural, porque aquí hemos sido muy agresivos en los temas de vivienda urbana.

Los subsidios para vivienda urbana, están por el orden de los 10 millones de pesos, y hemos descuidado los temas de vivienda rural, y en el momento que nosotros fortalecemos los temas de vivienda urbana estamos jalonando, la gente del campo hacia la ciudad, para que reproduzcan todas las problemáticas sociales que conocen ustedes y que conocemos nosotros.

A mí me parece que hay que llevarle bienestar a los campesinos, para sembrar campesinos que a su vez ellos nos van a dar de comer en el día de mañana, porque son los que apalancan la agricultura de base señor Presidente, y la agricultura de pancoger.

Por lo tanto, en este día yo respaldo la propuesta del doctor Santos, y me gustaría que dentro de un cuestionario integral pudiéramos escuchar a estos altos funcionarios en temas tan delicados como los que le acabo de comentar a usted, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Silva, si es su deseo, tenga la bondad de convertir lo que acaba de decir en proposición para ponerla en consideración continuemos con base en el artículo 107 de la Ley 5ª, con la discusión con respecto de la petición que ha hecho el doctor Santos, tiene la palabra la Representante Violeta Niño, y luego el Representante Ómar Flórez.

Honorable Representante Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, un día como el de hoy no podemos desperdiciarlo frente a la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, lamento que no hayan los ministros como se ha hecho la proposición, le damos la bienvenida al doctor Luis Alfonso Hoyos de Acción Social, pero en varias oportunidades los hemos tenido también a ustedes subdirector de Planeación Nacional, y a la doctora en varias discusiones, con mucho respeto, acojo la proposición del doctor Santos, es un compañero muy serio frente a esta problemática que hemos tenido a nivel nacional, respeto su posición, pero como decía Julián, aprovechar la oportunidad que los tenemos acá, frente al escaso tiempo que tenemos para adelantar varios proyectos importantes para todo el país.

Aprovechando la presencia de usted doctor Luis Alfonso Hoyos, quiero hacerle con todo respeto unas apreciaciones frente al Proyecto de ley 041 de 2008 que habla del presupuesto del año entrante, a varios ministerios.

En el caso del Ministerio de Medio Ambiente, y el de Agricultura se le han asignado algunos re-

cursos bastante cuantiosos en cuanto a lo que tiene que ver con vivienda.

El uno en medio ambiente de vivienda urbana y el otro en vivienda rural; en vivienda rural en el Ministerio de Agricultura no le asignaron un solo peso, y en vivienda urbana le asignaron 70 mil millones de pesos, de los cuales como le dije ayer, en otras ocasiones se le han disminuido estos rubros, frente a vivienda urbana que se le asignaron 500 mil millones de pesos para los desplazados que era netamente para vivienda urbana.

Y en vivienda rural también se lo quitaron y se lo dieron también para desplazados.

No estoy en ningún momento en desacuerdo que se le dé apoyo total a los desplazados, pero en una forma indirecta y con todo respeto en forma irresponsable, no queremos estar apoyando cosas como dejarle cero pesos al sector rural en cuanto a vivienda, creo que ninguno de nosotros los que tenemos accesos campesinos en nuestros pueblos, en nuestras regiones no nos van a perdonar nunca, que ahora con esta deuda que tenemos social ante el sector agropecuario, en el sector rural no le dejemos dinero a la vivienda rural, eso me preocupa muchísimo sobre todo porque estamos insinuando de una manera sutil que los campesinos se han aguantado el chaparrón del desorden social, que ahora se han beneficiado en cuanto a seguridad, gracias a la política democrática del Presidente Uribe, que hay más seguridad en el campo, en las ciudades, ahora le estemos quitando la posibilidad de mejorar su vivienda y su entorno en el campo, para dárselo a los desplazados.

Entonces estamos invitándolos prácticamente a ellos a que sean también desplazados, porque van a tener más beneficio los desplazados, que aquellos campesinos que se han aguantado el chaparrón y se han quedado en el campo.

Yo los invito a ustedes doctores, a que el dinero de Acción Social, pues se refortalezca, pero no le quitemos el dinero al Ministerio de Agricultura que tenía destinado para vivienda rural, y los dejemos en ceros, eso me preocupa muchísimo y yo la verdad respeto todas las políticas del gobierno, pero en este caso me opondría rotundamente, hicimos una proposición ya se radicó y yo les pido a todos mis compañeros de la Comisión Tercera, que nos apersonemos y que hagamos un alto en el camino y que tomemos esta proposición como una bandera de todos los colombianos que nos están pidiendo a gritos que no los abandonemos en el sector rural, sobre todo en lo que tiene que ver con vivienda rural.

Entonces quería pedirles el favor doctor Luis Alfonso Hoyos, en ningún momento me opongo a las políticas de Acción Social, al contrario los

apoyo, pero no descuidemos esta parte que es tan importante, lo mismo a nuestra Directora Nacional de Presupuesto, muchas gracias compañeros y no olvidemos que los campesinos son patrimonio nacional y hay que apoyarlos en todo sentido, gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Violeta, tiene la palabra el Representante Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos mis colegas para los altos funcionarios del Gobierno Nacional, yo quisiera invitar al doctor Santos, a que aprovecháramos la sesión de hoy para que comenzáramos este debate dada la precariedad de tiempo que nos queda en esta legislatura, y dado que no se puede argumentar en ningún momento que la ausencia del señor Ministro de Hacienda, y la Directora Nacional de Planeación, obedezca a una displicencia o a un acto desobediente con el Congreso, los hemos visto muy atentos en las citaciones que esta y las distintas comisiones, del Senado y la Cámara le han hecho.

Por fuerza mayor se han tenido que desplazar a atender, en nombre de Colombia reuniones muy importantes con el Fondo Monetario Internacional.

Justamente estaba leyendo acá, en mi Internet un pronunciamiento que hizo esta mañana el Fondo Monetario Internacional, si me permiten lo comparto con ustedes, muy breve "...el Fondo Monetario Internacional prevé una fuerte desaceleración de la economía mundial, e insta actuar de manera enérgica y coordinada para facilitar una recuperación".

"El Fondo Monetario Internacional, advirtió hoy que la economía mundial está registrando una fuerte desaceleración al verse confrontada con el shock financiero más peligroso que haya afectado a los mercados desarrollados desde los años 30, e instó a actuar de manera enérgica y coordinada para evitar que se materialice un escenario más grave".

Estamos frente a un problema, un macroproblema que puede tener unos efectos mayúsculos y en ese orden de ideas para consideración de ustedes una proposición que ahora será leída para que esta Comisión se ocupe, de este tema con el equipo económico del Gobierno, y voceros autorizados del sector productivo privado, para que el Congreso esté atento a este problema.

Yo creo que la presencia acá de destacados funcionarios del Gobierno Nacional, el Subdirector de Planeación, la Directora de Presupuesto, el Director de Acción Social, el doctor Hoyos, puede con

la generosidad y comprensión del doctor Santos, iniciar el debate, que puede incluso dar continuidad en la próxima sesión, para aprovechar dado repito la precariedad del tiempo para que iniciemos hoy, es un tema sensible desde luego porque de no hacerse hoy tendrá implicaciones en los demás debates que ya han sido programados, y repito el tiempo que nos queda es muy poco.

Quisiera finalmente también expresar mi apoyo al llamado que ha hecho la doctora Violeta en el sentido que en la discusión que se está dando en el proyecto de presupuesto, ya para segundo debate, esta Comisión toda sin excepción, creo, abandere con los demás colegas de la plenaria de la Cámara, y Senado la solicitud de que en el presupuesto para el año entrante, quede plasmado los recursos que la ley de vivienda, reformada por este congreso prevé en una cifra no menor a un millón de salarios mínimos que quede allí esa cifra como lo ordena el mandato legal, y en la distribución que ordena la ley tanto para cofinanciar los subsidios de vivienda de interés social urbana y rural, donde las necesidades son muy sentidas.

La presión en el sector urbano colombiano, es inmensa dados los efectos de los desplazamientos masivos que continúan dándose en forma creciente, y en los cuales las autoridades locales, alcaldes y gobernadores no tienen en sus manos la posibilidad de brindar atención, ni en vivienda, ni en mantenimiento de suministros de víveres, de elementos mínimos que permitan una actitud decorosa de estas familias, estamos hablando de más de 5 millones de colombianos, que están en la penosa situación del desplazamiento forzado en nuestra nación.

Y frente a la cual la Corte Constitucional, le ha jalado me excusa la expresión, las orejas al propio Gobierno Nacional, la misma Procuraduría General de la Nación ha sido muy expresa, muy elocuente en exigirle tanto al Gobierno como a este Congreso, los recursos indispensables para atender a este sector de la población que hoy lo vemos aquí en la Capital de la República, porque la cantidad de personas que vienen a la capital desplazadas, a esconderse de la guerra son muchas.

Y lo mismo lo vemos en Popayán, en Ibagué, en mi ciudad, en muchas ciudades intermedias, Magangué, Turbo, por mencionar unas pocas ciudades, total que en resumen yo considero que vale la pena que iniciemos, aprovechar que ya estamos aquí, veo una buena presencia de congresistas y la presencia de los funcionarios, muy respetuosamente le solicito al doctor Santos, que permita iniciar este debate, muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Presidente:

Yo quiero recoger y hacer eco de las palabras del Representante Ómar Flórez, y darle a conocer en forma inmediata al respecto de los debates próximos que vienen y que ya están programados para que el doctor Santos tenga la bondad de hacer un análisis de la situación.

Primero: la desaceleración que hoy vive la economía mundial y la situación en que está nuestro país, aboca que el próximo debate, y haciendo eco de la proposición que se hizo ayer, sea adelantado para el miércoles 15 de octubre, con presencia del Banco de la República y del Ministerio de Hacienda.

El 22 tendremos ejecución de recursos, plan de inversiones y monto recaudado al impuesto de patrimonio, citado por el doctor Santiago Castro.

El 29 la problemática del Río Bogotá, de la cual el Representante Ángel Custodio y el Representante Gaviria, nos hacían caer en cuenta.

El 5 de noviembre debate del Régimen Subsidiado que ha solicitado el Representante Julián Silva.

El 12 un debate sobre UPAC, UVR que ha solicitado el Representante Gilberto Rondón.

El 19 medidas financieras y tributarias adoptadas o que se piensan adoptar para mitigar los altos precios internacionales del crudo, que ha sido solicitado también por el Representante Guillermo Santos.

Y el 26 de noviembre un debate al respecto de los fondos de reposición, solicitado por el Representante Simón Gaviria, o sea que dentro de ese contexto ya tenemos la programación hasta el próximo 26 de noviembre en el orden que las personas lo han venido solicitando.

Yo quiero que ojalá haya un entendimiento y ojalá haya entonces la buena voluntad que ha tenido siempre el Ministerio de Hacienda, Presupuesto y más aún el doctor Luis Alfonso Hoyos, para hacer presencia aquí, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Con la venia del Representante Gaviria, se le concede una interpelación al Representante Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar Flórez Vélez:

Muy breve señor Presidente y distinguidos colegas, simplemente que para el debate del 15 sobre el tema de efectos de la crisis financiera, de la economía norteamericana, están citados el Ministro de Hacienda y Banco de la República y Planeación Nacional, yo creo que es muy conveniente que esté, pero considero importante que esté presente.

Yo creo que sería importante que estuviera entonces un vocero de la economía privada, porque esta crisis tiene efecto en la economía pública y en la economía privada, el endeudamiento del sector productivo colombiano es alto, puede ser el comité intergremial que aglutina todos los gremios.

Propondría eso para no traer a muchos expositores, el comité intergremial que nos indique al Congreso y a la Comunidad qué efectos puede tener la crisis financiera norteamericana en el sector productivo privado colombiano.

Y también dado que ya se avecina también la discusión de la actualización del salario mínimo para los trabajadores es importante que los trabajadores que están aglutinados en la central unitaria de trabajadores, vengan y nos comenten qué temores tienen ellos, frente a los posibles efectos de la crisis financiera norteamericana no solamente en el tema salarial, sino en lo que los afecta a ellos como trabajadores y como padres de familia, muchas gracias.

Presidente:

Interpelación al Representante Luis Enrique Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, es bueno escuchar a los privados, a los que están metidos dentro del cuento del desarrollo económico del país, pero no queremos eso, queremos algo más sentido, que la gente entienda qué está ocurriendo a nivel económico en el país, para dónde vamos y qué medidas se van a tomar, dado el caso la economía dé un vuelco por todo lo que está sucediendo a nivel mundial, en la economía mundial, eso lo vimos ayer.

Como las bolsas en casi todo el universo, el mundo entero están cayendo y esa desaceleración cómo nos afecta a nosotros.

Si nosotros traemos acá a la banca privada, si nosotros traemos acá a todos los participantes del desarrollo económico del país sencillamente cada uno va a tener su posición y no vamos a tener una posición clara de lo que está sucediendo en el país, y cómo podemos afrontarlo y cuáles son las soluciones, que el mismo gobierno debe tomar para que no ocurra lo que ocurrió en el 98.

Es por eso que simplemente junto con el doctor Gaviria, lo que hicimos fue tratar de traer a los dos componentes principales del país en el aspecto económico que es: el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, muchas gracias señor Presidente.

Ahora yo quiero ser abierto si ustedes quieren dentro de la proposición colocar a otros persona-

jes, lo podemos hacer porque de todas maneras hay que ser abiertos, pero yo sí quisiera que el día del debate sea algo concreto y fijo y que el colombiano del común entienda qué está ocurriendo en Colombia, y qué medidas podemos tomar, porque no estamos en emergencia económica, pero de pronto podríamos llegar a ese lugar, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Interpelación Representante Carlos Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya la interpelación mía doctor Simón es corta, yo no puedo compartir la posición que asume el doctor Salas, porque mire a mí me parece que estamos pasando de agache frente a uno de los temas más grave que tiene esta crisis financiera, sistema pensional del país, dónde está la plata del pueblo colombiano que ha ahorrado en los fondos de pensiones, a mí me parece que ese tema para mí es más grave hoy del problema financiero del país, es el tema pensional del país, él toca el bolsillo de los trabajadores y de los ahorradores colombianos.

Entonces yo sí creo, que no solamente está el Ministro de Hacienda o al Gerente del Banco de la República, traigamos a ASOFONDOS a que nos diga hacia dónde la proyección del gran problema que tiene esta crisis financiera en el mundo, con el tema pensional del país señor Presidente.

Entonces yo sí comparto con Ómar Flórez, que no solamente el sector financiero, sino que traigamos también a los fondos de pensiones a que discutamos el tema, porque en la reforma financiera señor Presidente, que estamos tratando aquí uno de los motivos que se nos han dicho, de por qué han aplazado para hacer la ponencia y todos esos temas, es esta crisis que hoy tiene el mundo, y que de pronto va a afectar a nuestro país y que de pronto esa reforma financiera, va a ser la oportunidad de hacer unas medidas de tipo económico para que el país se prepare frente a una crisis grave.

Entonces frente a eso señor Presidente, yo comparto que abramos el debate, claro los actores principales Ministerio de Hacienda, Banco de la República, pero debe estar aquí la bolsa, que aquí tiene que estar fondos, la ANIF convoquemos.

Presidente:

Vamos a ampliar la convocatoria, tiene usted toda la razón, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente yo quería intervenir sobre otra cosa pero ya que acompañamos como citantes al doctor

Salas, me gustaría darle una reflexión y unas sugerencias respetuosas.

El tema de la crisis internacional especialmente la sequía de crédito que consideramos nosotros es la principal amenaza de la crisis, es un tema de tal complejidad, y un tema tan profundo, que si nosotros citamos a Hacienda, Banco de la República, Planeación Nacional y adicionalmente citamos, ANIF, Fondo de Pensiones, Asobolsa, X, Y, Z, ANDI, Asobancaria, todo el mundo, pues perdemos rumbo.

Cuando discutimos sobre todo, acabamos discutiendo nada, entonces yo comparto la reflexión del Representante Zuluaga, y los demás Representantes pero entonces mi respetuosa sugerencia sería que realizáramos dos debates sobre el mismo tema, enfoquémoslo uno en los temas que tienen que ver con la financiación estatal, con el impacto que este puede tener con el Gobierno, con lo que esto puede traer con las pensiones, con presentes, porque todos sabemos que citamos a 10 personas, esto no va para ningún lado.

Entonces enfoquémonos en los debates, uno sobre el tema estatal, otro sobre el tema pensional o sector privado, y tratemos de enfocarnos para dónde vamos, si hablamos de todo en el mismo debate quedamos hablando sobre nada.

Entonces yo creo que con el doctor Salas que es citante, donde suscribimos su ponencia, le pedimos respetuosamente a la Comisión que nos permitan adelantar el debate del martes, el tema Estatal con Planeación Nacional, Hacienda y Banco de la República, y que posteriormente se le otorgue otra fecha para hablar de pensiones, financiamiento de la banca privada, financiamiento del sector privado, porque es que o sino, somos 5 citantes que vamos a hablar, ¿cierto?, la Comisión empieza a las 10, hablamos 5 mínimo cada uno media hora, después hablarían 5,6,7 u 8 entidades mínimo cada una media hora, ya estaríamos hablando de que estamos acabando son las rondas de intervenciones, ya sería para ese momento 2 o una y media de la tarde lo que significaría que nadie más podría intervenir ni hacer réplica, para ese debate.

Entonces lo que yo les pido es dividamos esto en dos y yo creo que es una cosa de sentido común que hay que hacer.

Yo tengo otra intervención que quería hacer, quería hablar sobre las necesidades básicas insatisfechas, consideramos que ese tipo de políticas en términos de planeación nacional nuevamente aprovechando la presencia del Subdirector, General un castigo en la eficiencia de los entes territoriales.

Lo que más o menos significa es ser un buen gobernador, un buen alcalde, ejerciendo su función

que no se está robando la plata, que está siendo un buen gerente en su municipio o departamento y hace las cosas bien, y mejora la condición social de los ciudadanos, pues mejora el índice en las necesidades básicas insatisfechas.

Lo que lleva a que el siguiente año, se le castiga con menores recursos, y nosotros consideramos que ese tipo de incentivos perversos lo que lleva es que los malos gobernantes, que se roban la plata, que la gastan mal, que se lo dan a unos contratistas, que empeoran la realidad de su departamento o su municipio, nosotros los premiamos con más recursos.

Y los que lo hacen bien, los que son honestos, los que llegan a coberturas plenas, los que mejoran las necesidades básicas insatisfechas de su departamento los castigamos con menos recursos.

Castigamos la gerencia, entonces era una reflexión aprovechando que aquí está Planeación Nacional para sugerirles que la ponderación hacia esfuerzo fiscal por un departamento o municipio, que la ponderación por mejorías en lo que son los índices de necesidades básicas insatisfechas, tienen que tenerse en cuenta en el momento en que se asignan los recursos, o si no acabamos nosotros castigando a los alcaldes y gobernadores honestos y decentes que trabajan por su comunidad, y premiando a los alcaldes y gobernadores corruptos, ineficientes que están en su municipio.

Con esa reflexión Presidente acabo con esto, si el doctor Guillermo Santos, no se siente preparado para llevar a cabo el debate porque las propuestas le llegaron anoche, el mismo debe tener una fecha fijada, sobre los altos precios del petróleo, ese tema ya pasó de ser coyuntural porque el petróleo está por debajo de 90, entonces lo que yo les pido a ustedes es, asignémosle la fecha al doctor Santos del petróleo a este tema, y sigamos con el Orden del Día.

Presidente:

Representante Silva y Tamayo, quiero hacer caer en cuenta que estamos en la discusión sobre la solicitud del doctor Santos.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Sí, pero yo quiero tocar un tema de suma importancia Presidente, hay debates que por la importancia del mismo, por la coyuntura nacional y mundial, fuera de despertar un gran interés pues desde luego que son debates que se hacen muy largos, porque terminan siendo muy explicativos o por lo menos que son debates en donde se busca se escruta o se ausculta por lo menos la solución a la problemática que amenaza la república.

Por lo tanto, para esta clase de debates Presidente le sugiero, respetuosamente una metodología que el debate inicie a las 8 de la mañana, para que no nos coja las 3 de la tarde.

Y dos que como el Gobierno Nacional, que es a quien finalmente nosotros le pedimos cuentas, y le pedimos que nos cuente las estrategias que tienen para solivianar la crisis que se avecina, ellos nos responden a través de unos escritos, escritos que conocemos previamente.

Por lo tanto me ha parecido a mí equivocada la metodología o la mecánica que está instrumentando la plenaria de la Cámara de Representantes, en el sentido de que hablan los citantes, después habla el Gobierno, cuando el Gobierno ya ha hablado, a través de un documento previo, y finalmente hablan los demás Congresistas interesados.

La propuesta mía es que hable el Congreso, y que responda el Gobierno, para que posteriormente no pongamos el Gobierno a hablar en 3 oportunidades la del escrito, la que hace al responderle a los citantes, y posteriormente la que hace al responderle a los demás Congresistas y lo que se le ocurra a última hora al citante, o a los citantes señor Presidente.

Por ello le sugiero que acojamos esa metodología y en ese orden de ideas tenga la seguridad de que nos va a rendir más el tiempo, gracias Presidente.

Presidente:

El debate del próximo miércoles se citará a las 8:30 de la mañana, tiene la palabra el Representante Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente yo quisiera volver al tema que se estaba comentando hace un momento, yo le quisiera hacer una propuesta a la Comisión, y es que la sesión del próximo miércoles la hagamos a las 8 de la mañana, es que el gran debate del momento es ese, y entonces démosle todo el tiempo necesario para que los actores principales puedan centrarse o encontrarse en un escenario como la Comisión Tercera a determinar qué vamos a hacer entre todos.

Digamos que yo comparto que venga el Presidente Intergremial, que venga el Presidente de ASOFONDOS, bueno ya conocemos la opinión de la Bancaria ¿no es cierto?, ya la conocemos, entonces hasta ahí, pero que hagamos la sesión desde las 8 de la mañana y nos dispongamos los parlamentarios a participar de lleno en ese debate.

Entre otras cosas porque si no lo hace la Comisión Tercera de la Cámara, seguramente las otras comisiones ya lo tienen también programado, yo

rogaría sí que procuremos tener televisión ese día, no tanto para que nos escuchen a nosotros sino porque el país necesita saber la opinión de todos los que tienen que ver con el manejo de esta crisis, procuremos que se le dé un tratamiento preferencial a la Comisión Tercera en esa oportunidad.

Sobre el debate de hoy, tenemos que ser muy comprensivos y si el citante considera que hoy no corresponde, pues pasemos muy rápidamente a discutir los proyectos si le parece Presidente, gracias.

Presidente:

Perfecto, vamos a solicitar la transmisión por televisión el debate será a las 8:30 de la mañana el próximo miércoles y coloco en consideración la petición del doctor Guillermo Santos de aplazamiento de este debate.

Tiene la palabra el doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente tengo la fecha para el tema del petróleo entonces simplemente cambio de fecha señor Presidente, 19 de noviembre entonces.

Presidente:

Quiere aplazarla hasta el 19 de noviembre, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Lo aprueba Presidente.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Presidente quiero hacer primero una claridad, las muy acertadas palabras del doctor Ómar Flórez con respecto a que el señor Ministro de Hacienda ha sido muy acucioso, a las citaciones que le hace la Comisión y la plenaria son totalmente ciertos, eso no lo puedo desconocer, pero doctor Ómar no es un acto responsable con esta corporación que cuando hemos recibido las respuestas de los diferentes Ministerios, del Departamento Administrativo Presidencial que orienta el doctor Hoyos, de Planeación Nacional, señor Representante Flórez, quiero contarle una cosa hasta hoy, 10 de la mañana están entregando señora Secretaria quiero que usted me certifique si es mentira lo que estoy diciendo.

Hasta hoy, están entregando las respuestas de Planeación Nacional.

Yo le reitero esta Comisión ha ganado un prestigio por trabajo, ha ganado un prestigio por seriedad, aquí no hacemos debates para mostrarle al país babosadas, y por eso es señor Presidente que yo considero que se debe aplazar el debate.

Además de que yo no estoy representando aquí a Guillermo Santos como tal, estoy representando al Partido Liberal, y no voy a hacer un debate para que el país haga un cuestionamiento sobre la improvisación sobre un tema que es tan importante y que la gente está reclamando respuestas claras y concretas sobre eso.

Esa es la razón doctor Gaviria usted manifestó de pronto de manera involuntaria es que no está preparado, no, yo estoy preparado para el debate, pero considero que no hay responsabilidad de las instituciones a la hora de entregar unas respuestas, y esto definitivamente son complementos para quien va a adelantar un debate de este tenor, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno el debate ha sido aplazado, pero quiero que la señora Secretaria conteste la petición que hace el doctor Santos y luego tendrá la palabra el doctor Andrés Escobar.

Secretaria:

Señor Presidente, honorables Representantes, efectivamente este era un debate que estaba programado desde abril; en el mes de mayo 27 exactamente el Departamento Nacional de Planeación mandó sus respuestas se le solicitó hacer una actualización de esas respuestas, y esa actualización llegó hoy en las horas de la mañana.

Pero como complemento del anterior cuestionario, igualmente lo hizo el Ministerio de Hacienda en el día de ayer, el complemento a las respuestas al debate programado señor Presidente y honorables Representantes.

Presidente:

Muchas gracias doctor Andrés Escobar.

Doctor Andrés Escobar:

Brevemente Representante usted tiene razón, le pedimos disculpas por haber hecho llegar la ampliación de las preguntas en el día de hoy, pero como decía la secretaria, de las 13 preguntas 11 las contestamos el 29 de mayo y aquí están radicadas debidamente las 2 adicionales y una ampliación de información pequeña si la recibió hoy, por eso le pedimos disculpas.

Presidente:

Gracias, la palabra al Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Era para aprovechar la presencia del señor Director de Planeación Nacional, para si a bien tiene esta plenaria sumarlo al debate del día 20 de noviembre en lo que tiene que ver con un proyecto

vial, que compromete el Atlántico y el Pacífico, pasando por el departamento del Casanare y sumándole el departamento del Vichada, señor Presidente.

Entonces, para de una vez en las proposiciones, citar al señor Director de Planeación, o al señor Subdirector no importa quien venga, lo importante es que logremos solucionar esta problemática vial y darle mayor movilidad a la Orinoquia al interior del país y a la zona Pacífica, gracias Presidente.

Presidente:

Tenga la gentileza de escribir la proposición y con mucho gusto se tendrá en cuenta.

Pasemos por favor señora Secretaria al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Como nos habíamos saltado el segundo punto, señor Presidente habíamos pasado al tercero, porque no se había conformado el quórum, retomamos el segundo punto del Orden del Día, que es proyecto de ley para primer debate.

Proyecto de ley número Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara: *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*

Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara**, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*, y solicitamos a la plenaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, aprobarlo en primer debate, firman los Representantes ponentes: *Luis Enrique Salas Moisés, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Coloco en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Tenga la bondad de leer el articulado señora Secretaria, ¿de cuántos artículos se conforma el proyecto?

Secretaria:

Seis artículos señor Presidente, incluyendo vigencias y derogatorias.

Presidente:

¿Hay alguna proposición?

Secretaria:

Sí señor Presidente, el señor ponente, doctor Luis Enrique Salas presenta una proposición al artículo 1º, podría usted someter en consideración los demás artículos que no tienen proposición, no sin antes Presidente informarle que el Ministerio de Hacienda manda una comunicación con respecto a este proyecto de ley, igualmente la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Presidente:

Tenga la bondad de leer esos comunicados que han llegado por favor.

Secretaria:

De la misma manera señor Presidente, el Ministerio de Educación Nacional emite un concepto de conveniencia del mencionado proyecto, entonces el oficio del Ministerio de Hacienda señor Presidente.

Representante

Felipe Fabián Orozco

Presidente Comisión Tercera

Asunto: **Proyecto de ley 040 de 2008 Cámara**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro universidad pedagógica nacional.

“La presente con el objeto de someter a consideración de la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, las razones por las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público considera que la iniciativa del asunto contradice la Constitución Política y en consecuencia debe ser archivada por el Congreso de la República.

En efecto el proyecto de ley persigue que se faculte al Concejo de Bogotá para ordenar la emisión y la obligatoriedad del uso de una estampilla cuyos recursos serán destinados a nutrir las actividades de la Universidad Pedagógica Nacional, ante la necesidad inminente de fuentes alternativas de financiación.

Sin embargo, desconoce la iniciativa referida que la Universidad Pedagógica, es un ente universitario autónomo de carácter público y del orden nacional, de tal forma que la iniciativa propuesta

implicaría la destinación de un tributo del orden territorial como es el caso de la estampilla con destino a la financiación del ente universitario del orden nacional, lo cual resulta contrario no solamente a los preceptos de la organización administrativa colombiana sobre centralización política y descentralización administrativa, sino también al artículo 362 de la Constitución Política según el cual, el artículo 362 los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de la explotación de monopolios de las entidades territoriales, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta de los particulares.

Los impuestos departamentales y municipales, gozan de protección constitucional y en consecuencia la ley no podrá trasladarlas a la nación salvo temporalmente en caso de guerra exterior.

En consecuencia se reitera, se solicita respetuosamente al honorable Congreso de la República analizar la pertinencia de continuar con el trámite de una iniciativa legislativa cuyo contenido esencial contradice materialmente un claro precepto Constitucional como es el artículo 362 antes citado”.

Cordialmente,

Oscar Iván Zuluaga Escobar

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Salas, el Representante Simón Gaviria y Wilson Borja en su orden, Representante Luis Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias Presidente, yo creo que los abogados del Ministerio, no saben, no conocen de la Constitución Política, porque mediante esta carta están diciendo mentiras, y yo quiero conocerlos para saber de cuanto es el monto de los contratos de esos abogados que tiene el Ministerio de Hacienda.

Porque Bogotá es un ente territorial como cualquier departamento primero que todo, es un departamento de Colombia, Bogotá tiene autonomía, la misma autonomía con que vas a las gobernaciones, entonces la pregunta aquí es: que reemplaza a la Asamblea Departamental en Bogotá, si es un ente territorial independiente, entonces ellos todavía no entienden que Bogotá, es un ente territorial totalmente autónomo y nosotros no podemos coadyuvar que los recursos de un impuesto, de un ente territorial local y local y autónomo vaya a una universidad así como nosotros hemos hecho aquí en el Congreso de la República con la Universidad del Magdalena, con la Universidad del Atlántico, con la Universidad de Nariño.

Sí, nosotros aquí le hemos dicho en los proyectos de ley, autorícese a la Asamblea Departamental para, yo pregunto entonces en Bogotá a que Asamblea nos vamos a referir por Dios, señores abogados del Ministerio de Hacienda, por Dios, como van a contradecir algo que la misma Corte Constitucional, ha dicho que es totalmente legal.

Como los abogados no entienden de jurisprudencia, cuando la Corte Constitucional, cuando nosotros hemos mandado a la Asamblea Departamental a que se emita una estampilla y ellos dan todos el aval a esos proyectos de ley, a por que se trata de Bogotá.

Yo pregunto: donde está la Universidad está en Cundinamarca o está en Nariño, está en Bogotá su sede principal está en la calle 72 donde más genera un impacto de orden público en Bogotá, y nosotros lo único que queremos hacer es que se incremente el número de maestros en Colombia mediante la Universidad Pedagógica, debido a que la Universidad Pedagógica es la que mas produce maestros en Colombia, y nosotros vamos a coadyuvar a un ente territorial a que no se emita un impuesto.

Entonces cuál es la diferencia entre el ente territorial Bogotá y los demás entes territoriales, cuál es la diferencia entre un departamento y Bogotá por Dios, ¿cuál es?, ese concepto que dicen los abogados del Ministerio de Hacienda es totalmente falso, por la jurisprudencia que la misma Corte Constitucional ha declarado y se los puedo leer lo que pasa es que me extendería demasiado y sería tedioso leerles todas las sentencias de la Corte Constitucional, cómo es posible que el Ministerio, vea aquí tengo yo, eso sí no lo dicen y quiero decirlo la misma Ministra de Educación avala el proyecto, y envía una carta diciendo el concepto del Ministerio de Educación Nacional mediante el análisis de constitucionalidad, el análisis de conveniencia, cree conveniente el mismo Ministerio de Educación y yo no entiendo entonces porqué en el mismo poder en que está el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, no se ponen de acuerdo, será que el pensamiento del Ministro de Hacienda tiene que ser diferente al pensamiento de la Ministra de Educación cuando todos ambos van hacia el mismo sentido que es el incremento de la educación en Colombia?

Aquí no hay ningún acto de inconstitucionalidad, yo se lo puedo demostrar, los abogados del Ministerio de Hacienda, están totalmente equivocados creyendo que Bogotá es algún ente territorial que está en Marte o está en Júpiter, no está en Colombia, pertenece a Colombia, y por lo tanto es autónomo y así como nosotros le damos autonomía a las asambleas departamentales para que emitan estampillas, también le tenemos que dar autonomía al Concejo de Bogotá que sería el único

que reemplazaría a la Asamblea Departamental en un ente territorial totalmente autónomo.

Señor Presidente: Ese concepto del Ministerio de Hacienda es totalmente errado y falso y los abogados que intervienen allí son unos mentirosos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Salas, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, compartiendo circunscripción con el Representante Salas, yo soy también elegido con Bogotá, y con una deuda que le debemos una Subcomisión a la plenaria de la Comisión Tercera, de finalmente pasarles a todos ustedes, un proyecto articulado que reglamente con transparencia y con claridad las estampillas.

Ya estamos trabajando con la Universidad Libre en este tema, tenemos un grupo dedicado de académicos para darle algún tipo de sentido al tema de estampillas.

Pensamos que en menos de un mes vamos a pasarles a todos los miembros de esta Comisión, un proyecto articulado para que en conjunto todos nosotros le presentemos a las comisiones primeras, un Acto Legislativo para tener claridad, certeza y estabilidad jurídica con respecto al tema de estampillas.

Y como no hemos podido sacar adelante este Acto Legislativo, esta Comisión ha tenido la tradición de apoyar las estampillas y que sean las plenarios las que decidan ya que falta algo de claridad con este tema.

Sin embargo, es mi opinión personal, apartándonos de la manera que esta Comisión ha trabajado, que este proyecto de ley de estampillas es inconveniente y yo lo digo por estas razones, pues naturalmente la Asamblea Departamental en el caso cuando uno mira el 1421 de Bogotá que es la norma especial que rige al Distrito Capital, pues reemplaza por el consejo de la ciudad.

Y sin meternos en el tema constitucional, que yo respetuosamente comparto la apreciación del Ministerio de Hacienda, yo creo que es inconveniente para la ciudad, es inconveniente para la ciudad por esto: no el hecho que se esté sacando una estampilla, si esto fuera para la Universidad Distrital que es la Universidad de Bogotá, yo creo que el doctor René sacó una para la Universidad Industrial de Santander que es del departamento y el ponente fue el doctor Fernando Tamayo, para el Cauca fue el doctor Felipe Fabián Orozco, porque estas entidades responden directamente a las necesidades bien sea de su departamento o en el caso

especial de Distrito Capital, esa es la Universidad Distrital.

Lo que nosotros consideramos que es injusto con los bogotanos, lo tenemos que decir de manera abierta e inconveniente con los bogotanos, es que a los bogotanos les van a pedir pagar impuestos solo ellos para un ente nacional, que beneficie a todo el país.

Entonces que el Ministerio de Educación considera que necesita más plata para sumar, y por lo consiguiente se va a entre comillas, a clavar a todos los bogotanos, pues acá está la Directora de Presupuesto y yo no sé si usted me podría mencionar algún Ministerio que no considere que necesita más plata para su función.

Creo que todos los Ministerios incluyendo Hacienda, tienen más recursos para “X” o para “Y” proyectos.

Pero lo que sí es supremamente injusto, con los bogotanos es pedirles que todos sus contratos que son para educación, para salud, para deportes, para recreación, para el Transmilenio, para el metro para todo, tengan que financiar las funciones del Gobierno Nacional.

Si quieren crear una estampilla, donde todos los colombianos en todos los departamentos, pagamos recursos, bien sea o para la Nacional, o bien sea para la Pedagógica, pues yo considero que eso es legítimo, porque hay una equidad en beneficios, y una equidad en recursos, que la Pedagógica funciona para todo el país.

Yo sí considero desmesurado, exigirle a la ciudad de Bogotá, actualmente la ciudad con el mayor número de impuestos, con la mayor carga tributaria del país, que nuevamente tenga que de sus propios recursos financiar al resto de la nación.

Entonces haciendo estas aclaraciones, señora Secretaria, a mí me gustaría expresar mi voto negativo con este proyecto de ley, de la manera más respetuosa o mejor aún pedir una subcomisión para que reformule el proyecto de tal manera que las cargas sean ajustadas entre beneficios y financiamiento, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, Presidente yo he estado y a veces le pasa lo mismo a Simón, conmigo, a la espera de muchas largas a una definición sobre el problema de las estampillas.

Por lo tanto señor Presidente, no quiero seguir cargando sobre mis hombros esta responsabilidad y entrego una proposición tal como la presenté

hace dos años para que este documento que es la reforma al artículo 151 que se necesita para la estampilla y una ponencia sea repartido entre los compañeros y compañeras y se estudie la situación y definamos de una vez por todas para donde vamos.

Yo estoy de acuerdo con Simón, sería interesante ir a las universidades, pero es que llevamos mucho tiempo en este problema de las estampillas, yo me descargo señor Presidente entregando esto para que por lo menos vayan avanzando los compañeros y compañeras de la Comisión vayan estudiando cuál sería la reforma y que pueda plantear algunos análisis, no hay problema por eso, tanto está bien el artículo que habría que cambiar, como una pequeña ponencia y explicación de por qué.

Lo segundo: un documento para que sepa su estudio a cada uno, como lo quieran decidir, pero quiero descargarme en esto, porque no quiero seguir discutiendo más, me opongo después de esta discusión de esta estampilla volver a discutir problemas de estampillas en esta Comisión.

De una vez por todas, señor Presidente, lo quiero dejar claro si vuelven a traer un proyecto de ley aquí de estampilla, dejo claro a partir de hoy que me retiro de la sesión donde se quiera discutir problemas de estampillas.

Se firman los de Antioquia y los del Valle, pero no discuto más cuestiones de estampillas hasta que no definamos esto.

Lo tercero frente a este proyecto: yo quiero llamar la atención sobre algo, yo quiero dejar un documento para que haga parte del acta, como es mi costumbre en las discusiones de proyectos de ley, ese documento avala este proyecto de ley y lo avala a partir de algo que no está en discusión, y es la situación que vive la universidad Pedagógica en su necesidad hoy después que se le aceptó en el Ministerio de Educación que adquirieran unos terrenos con la anuencia del Ministerio de Educación, que es quien la vigila, para tener unas sedes para integrar a todos los estudiantes de las 5 sedes que tiene la universidad, de reunir a todos los estudiantes en la ciudad, porque las tiene desde el norte hasta la 72.

Y después que se hace eso, hoy nos plantean las dificultades, pero lo peor, lo peor del Ministerio de Hacienda; resulta que el Ministerio de Hacienda a través de la Viceministra ha creado una situación muy grave en la Universidad Pedagógica a partir posiblemente lo tendrá que decir, porque voy a hacer una proposición, un estudio de esta Comisión de malos o no malos manejos por el actual rector.

Pero lo que no puedo entender es que al interior de la Universidad se plantee una situación, y se diga por el Ministerio de Educación, que una de

las salidas es acabar con el Instituto Pedagógico Nacional.

Está planteado acabar con el instituto, la dirección Pedagógica tiene un colegio que se llama el Instituto Pedagógico Nacional, y para resolver los líos que no han clarificado en ninguna de las juntas directivas, de cuál es realmente la situación de la universidad y qué ha pasado con los dineros correspondientes, que ahora voy a permitir para leer Presidente, se dice que esta acaba con el Instituto Pedagógico Nacional, o sea viene a acabar con el colegio de los bachilleres, de los niños y todas esas cosas.

Eso crea una crisis de la madona, tanto ahí como a nivel de la universidad, yo entiendo en mi experiencia que puede haber una lucha allá de poderes, como sucede en todas las universidades públicas desde el Gobierno hasta los estudiantes que tienen representación en las autonomías en las universidades.

Pero lo que no puedo entender que es una situación en una sola proposición, para que aquí se nombre una subcomisión de la cual no quiero hacer parte entre otras cosas, para que quede claro, para estudiar y analizar a través del artículo 137 de la Constitución no cualquier investigación, sino como siempre la he presentado aquí a través del artículo 137 de la Constitución, cuál es la verdadera situación de la Universidad Pedagógica, y las consecuencias que tiene sobre el Instituto Pedagógico Nacional.

Porque creo que sí hay elementos que se han hecho con el sector privado, y habrá sector privado que tendrá que responder también frente a contratos y cosas que se han hecho con la Universidad Pedagógica.

Pero lo que me llama la atención es que estos Gobiernos anteriores, y el actual han venido cerrando universidades, cada vez que hemos discutido por lo menos de este Gobierno aquí y otros anteriores, nos ha tocado demandar dos veces el plan de desarrollo actual y en el plan anterior, nos ha tocado demandar los artículos correspondientes para quitarles autonomía a las universidades, pero además el artículo del Ministerio de Hacienda, para recortarles los ingresos a las universidades públicas.

Para convertir como hicieron con la salud, una mercancía más, la educación en el país, eso es en lo que se ha convertido el plan de desarrollo del señor Álvaro Uribe Vélez, y eso lo hemos vencido no aquí compañeros y compañeras uribistas, porque los han acompañado y han apoyado esa situación del Gobierno, lo hemos vencido en la Corte Constitucional dos veces, yo en este instante acabo de demandar los mismos artículos y las mismas in-

tenciones, que pretende el Ministerio de Hacienda, para que no haya posibilidad de la estampilla bajo algo que yo considero que hay que estudiarlo jurídicamente, creo que hay un lío ahí que no está claro, contrario a lo que dice Luis Salas, como se traslada el dinero de un ente local hacia el nacional, eso no está claro creo que eso hay estudiarlo, y creo que lo plantea Simón esa subcomisión tiene que hacerlo.

Pero, sí lo que tiene que quedar claro aquí también es si el Gobierno no asume la responsabilidad que tiene con la educación pública, si el gobierno no asume la necesidad que tiene esta universidad de resolver su problema de sede, qué otro mecanismo queda fuera del que hemos hecho, como bien lo dice Simón, y como bien lo dice aquí René, y como bien lo decía por allá de las otras estampillas que vienen, qué otra salida han tenido las universidades de este país, de todos y cada uno de sus departamentos, sino hacer uso de las famosas estampillas.

Díganme cuál?, diferente a esa, porque además son duras las discusiones que hemos tenido esta Comisión, tanto en esta Comisión como en las plenarios frente a los recursos que necesita la educación de este país, fundamentalmente las universidades públicas, porque yo voy a aceptar que con respecto a la educación básica las discusiones han sido de tema menor.

Pero siempre hemos tenido en los debates año tras año, en la discusión del presupuesto que como se va a financiar la universidad pública de este gobierno, y los gobiernos anteriores los han querido convertir en una mercancía más.

Entonces esa es la disyuntiva en que estamos, esta célula legislativa, frente a un proyecto de ley como este va a aceptar que la situación de la Universidad Pedagógica siga igual?

Dos: si bien con parte del problema frente a Bogotá también es cierto que el 90% de los estudiantes de la Universidad Pedagógica son de Bogotá, cosa que podemos comprobar muy claramente con la ficha donde se diga el nacimiento de los estudiantes de la Universidad Pedagógica y de donde son, si son de las regiones, no nos podemos llamar a mentiras el 90% de los estudiantes de la Universidad Pedagógica y del Instituto Pedagógico y creo que del Instituto Pedagógico son más son de la ciudad de Bogotá.

Ahora miraremos jurídicamente eso, pero aplacemos señor Presidente, pero vuelvo a hablar señor Presidente que no solamente la subcomisión que plantea Simón, sino que aquí el próximo martes, porque esto no da espera, traigamos aquí a la discusión de este proyecto de ley al Ministro de

Hacienda y a la Ministra de Educación, para que aquí nos digan claramente qué es lo que pasa.

No quiero abrir el debate todavía a fondo, sino sobre el proyecto de ley, voy a hacer la proposición además de mi documento que no va a ser la proposición, para que se nombre la subcomisión y abra una investigación sobre lo que pasa en la Universidad Pedagógica, y que los compañeros de aquí pidan toda la información y definitivamente lo que no ha hecho el Ministerio de Educación, lo haga una Subcomisión en esta Comisión Tercera para que nos defina realmente qué pasa ahí, y eliminemos toda la situación que hoy en día están viviendo estudiantes y padres de familia, tanto de la Universidad como el Instituto Pedagógico.

Y más le agregaría señor Presidente, que una vez tengamos la información de la Subcomisión, la Contraloría responda, porque creo que la Contraloría y hay documentos que yo tengo sobre los estudios que ha hecho la Contraloría, y los llamados de atención que ha hecho la Contraloría frente al manejo de esa universidad.

Entonces en concreto dejo unos documentos para que sigamos estudiando y resolver este problema de las estampillas, que les hemos dado muchas largas aquí en la Comisión.

Comparto el criterio de que si nombre la Subcomisión, y estudiemos jurídicamente la viabilidad de lo que se plantea ahí y no lo asumamos de una vez Luis, que no es contra ti, es contra una posición, así como la que ha tenido el Gobierno, pero que lo estudiemos jurídicamente, si eso es posible o no es posible, yo creo que hay alguna discusión sobre eso.

Dejo una proposición para que a través del artículo 137 de la Constitución se abra la investigación frente a la Universidad Pedagógica, gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Borja, su proposición de aplazamiento y de nombrar la subcomisión es atendida, tenga la bondad de escribirla y doctor Tamayo, le pido un favor, necesitamos que la doctora Carolina Soto haga una pequeña intervención aclaratoria y ya continúa usted con su venia.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Con mucho gusto, solo que quisiera hacer un aporte en el mismo sentido, mire nadie que tenga más interés que el que pueda yo sentir para ayudar financieramente a la Universidad y yo creo que nos anima a toda la bancada de Bogotá.

Este tema lo hemos traído tres veces: en las dos anteriores había aparecido la dificultad jurídica, pero yo creo que hoy se hace más evidente, por

qué? Porque es que tuvimos que subsanar un tema parecido cuando dimos trámite a la estampilla de la Universidad Distrital que parecía que tampoco era viable en razón a que la universidad le abre espacio a estudiantes de todas partes.

Pero el caso de la Universidad Pedagógica es más puntual, es una universidad nacional, al punto de que hoy la Nación aporta al distrito para que haga el trámite de trasladarle los recursos a la Universidad Nacional, solo porque la universidad tiene su sede en Bogotá, pero no lo hace con recursos locales y más bien y le estaba diciendo a Borja lo siguiente, le pediría a la Comisión Tercera que nos ayude para que la nación le ayude a la Universidad Pedagógica Nacional, con los recursos necesarios para construir esa sede, esa sede es una necesidad es que lo que no podemos es mantener ese conflicto social que hay hoy en la 72, de hacinamiento y un lote perdiéndose, creándole unos costos a la universidad innecesarios pero, mire Luis Enrique, la verdad es que sus intenciones son excelentes, pero no avancemos en esta dirección que es equivocada y no le conviene ni a la Universidad, ni a la Cámara, ni al Gobierno, simplemente no es posible.

En algún momento van a encontrar tropiezo, inclusive le digo lo siguiente, el Concejo de Bogotá, debía pedir un concepto en ese sentido, de que ellos no le podrían dar trámite a avalar esa estampilla para hacer el recaudo toda vez que el ente que se estaría beneficiando es de índole nacional, y entonces ahí se podría cometer es un peculado, un peculado toda vez que los recursos locales, no pueden tener esa aplicación.

Ahora sí la intervención de la doctora Carolina, bienvenida qué grato que pueda estar en esta discusión y después yo sigo con el uso de la palabra.

Presidente:

Doctora Carolina Soto.

Directora de impuestos, Ministerio de Hacienda, doctora Carolina Soto:

Gracias Presidente, muy brevemente, lo único que voy a reiterar es la posición del Ministerio de Hacienda, que ya ha sido ampliamente expuesta por el Representante Gaviria y por el Representante Tamayo.

Creo que la idea ha sido aclarada y ¿qué es lo que pasa?, que la Universidad Pedagógica como lo han dicho los dos Representantes es una Universidad de orden nacional, lo que se está planteando aquí es: establezcamos un tributo de orden local, una estampilla que pagarían los bogotanos para financiar esta universidad de orden nacional.

Lo que nosotros vemos, y nos limitamos es a revisar el ordenamiento jurídico, y es cuando nos

remitimos a la Constitución que dice: ustedes no pueden trasladar recursos o impuestos locales para financiar a la nación.

Como esta universidad es nacional, así es como se entiende, entonces solamente con esa precisión y ya termino mi intervención.

Presidente:

Interpelación Representante Salas.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Una moción de orden.

Presidente:

Le di la interpelación al Representante Salas, que es el autor, le suplico el favor su entendimiento.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Pero él quiere una moción de orden y yo se la cedo.

Presidente:

Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente y mire Viceministra, mire no es cierto lo que usted acaba de afirmar, no es cierto.

El problema que tiene esta Comisión por la cual hizo referencia Simón, he hecho referencia yo, y he dejado un documento hecho: que las estampillas como los fondos no están definidos en ninguna norma de este país, si son impuestos, si son parafiscales, es eso precisamente, es un limbo muy complicado que es lo que queremos definir nosotros con la propuesta que yo estoy haciendo, y que Simón está estudiando para otras universidades.

Por eso le digo Fernando, no es tan claro como trasladamos dinero, pero el hecho de que no sea impuesto no significa, que puedan trasladar un impuesto Distrital, porque no hay definición sobre eso.

Por eso es que tenemos que definir en el artículo 151 de la Constitución, qué clase de elemento hay, no hay en ninguna parte ni en jurisprudencia, eso lo hemos estudiado hasta la saciedad en esta Comisión, esa es una renta que no está definida en la ley colombiana, es eso.

Presidente:

Representante Luis Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

En ese mismo sentido el Representante Wilson Borja ha tocado la llaga, y por eso cuando yo me

refería al comienzo de que los abogados del Ministerio de Hacienda, no tienen ni idea, no estoy hablando de nada malo, ni estoy tildando a nadie, sino que eso es un limbo, eso no se sabe si es un impuesto, no se sabe no siquiera de que naturaleza es, por eso se presentan estos tipos de problemas, es que tenemos muchos problemas con las estampillas y estoy de acuerdo con el doctor Wilson Borja, de que mientras que nosotros no trabajemos en una ley, o en un proyecto de ley básico y específico acerca de los impuestos o de la renta de las estampillas, nosotros no vamos a estar satisfechos con estos tipos de proyectos de ley.

Señor Presidente: vamos a retirar el proyecto para modificarlo, por qué no?, bueno entonces que se archive y yo lo vuelvo a presentar, pero en el siguiente sentido.

Hagamos la Subcomisión para hacer un estudio jurídico de este tema, pero escuchen, en qué sentido nos vamos a ir?, en que como no tenemos un ente Territorial en Bogotá, porque ya no se puede, no tenemos un ente territorial que pueda abordar el problema, entonces vamos a tomar todos los entes territoriales del país, para que los entes territoriales en el caso de las asambleas departamentales de todo el país, aprueben la estampilla.

Y que la estampilla, entonces se emita en todo el territorial, para que los entes territoriales de toda la Nación puedan entonces transferir el dinero a un ente nacional, porque entonces cómo hacemos?, cómo hacemos nosotros, mientras que a la Universidad de Cundinamarca le podemos transferir o le podemos decir a la Asamblea Departamental de Cundinamarca haga la estampilla para la Universidad de Cundinamarca.

Aquí lo hemos hecho con la Universidad de Nariño, con la Universidad del Magdalena, con la Universidad del Atlántico, mire yo he sido ponente de varios proyectos de ley de universidades que he sacado adelante a punta de sudor, porque estos proyectos de ley también tienen sus problemas en las plenarias.

Y cuando se trata del doctor SALAS, nadie apoya yo apoyo a todo el mundo, a toda la Nación, apoya al de Nariño, apoyo al de Antioquia, apoyo al de Carlitos, apoyo al del otro y a mí nadie me apoya.

Entonces, donde está la base del compañerismo de la Comisión Tercera, entonces hagamos algo, vamos a creer en la subcomisión como dice el doctor Wilson Borja y vamos a modificar el proyecto, modifiquemos el proyecto con tal de darle viabilidad, por favor que sea el último proyecto de estampilla, junto con el de la Universidad de Antioquia etc., etc., muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver señor Presidente, doctor Salas, yo siempre lo he acompañado a usted, pero yo le ruego a usted señor Presidente, a mí me parece que hace mucho rato Wilson Borja, ha querido definir para poder fijar una política clara de esta Comisión frente al tema de estampillas.

Yo no soy amigo de crear una Subcomisión para este proyecto doctor Simón, no soy amigo, por qué no soy amigo?, porque es que para eso están los ponentes.

Que los ponentes se reúnan con los que tienen alguna claridad jurídica para reevaluar el proyecto y presentar un proyecto mucho más acorde jurídicamente con lo se necesita, pero no tenemos que nombrar una Comisión para que los ponentes, por eso, entonces lo que tenemos que hacer señor Presidente es; primero: Para que son las comisiones?, las comisiones son para estudiar por ejemplo el tema las estampillas en el marco jurídico que hoy tenemos, si somos amigos o no a ver qué vamos a hacer frente al tema de las estampillas.

Y para este proyecto específico, para eso están los ponentes, para que los exponentes evaluemos con toda claridad, con la Comisión que esté estudiando el tema de las estampillas como pueden darle la vuelta jurídica para ponerla de acuerdo a lo que se necesita.

Dos: señor Presidente mire, aquí hay que respetar los conceptos jurídicos, a mí me parece, me acuerdo un debate muy complicado acá, acuérdesse Ley Quimbaya, aquí estuvieron todos los gobernadores del Valle del Cauca, de Risaralda, los alcaldes que benefician la ley Quimbaya, y tuvo que el Ministro decir que no compartía la continuidad de la Ley Quimbaya, él no compartía lo que consideraba él, y la Comisión no le aceptó y siguió para adelante, por eso.

Entonces el hecho de que los funcionarios expresen aquí un concepto como tal, hay que respetárselo la Comisión acepta o no acepta esos conceptos, y ya se va eso para plenaria.

Lo que considero doctor Salas es, no hagamos más comisiones, las comisiones son para temas generales, temas ¿qué?, estampillas es una Comisión, qué vamos a hacer? Porque yo le pido al doctor Salas y al doctor Wilson, la estampilla de la Universidad de Antioquia viene la semana entrante para acá, entonces por favor aplácenme esa decisión siquiera unos 10 días, unos 15 días, para que lo estudiemos, porque la Universidad de An-

tioquia se ha beneficiado mucho de esa estampilla así mucho, es que la prolongación de la estampilla que hoy tiene la Universidad de Antioquia es prolongar en el término.

Pero yo le digo señor Presidente es: defina una política clara en la Comisión, frente al tema de las Comisiones Accidentales, para evaluar exactamente temas generales de política pública en la Comisión hacia dónde vamos frente a esos temas.

Presidente:

Con mucho gusto, pasamos a leer la proposición, tiene la palabra Nancy Denise Castillo Y Julián Silva, pero hay una proposición a este respecto que nos va a dar la salida a la situación que se presenta, tenga la bondad señora Secretaria de leerla.

Secretaria:**Proposición:**

Haciendo uso del artículo 137 de la Constitución Política se nombra una Subcomisión para que realice la investigación de la situación económica de la Universidad Pedagógica, igualmente aplácese el estudio del Proyecto de Ley 040 de 2008 hasta tanto los ponentes traigan una nueva propuesta y ajusten el proyecto". Presentada por los honorables Representantes: *Wilson Borja Díaz, Luis Enrique Salas Moisés.*

Presidente:

Tiene la palabra Julián Silva para la moción de orden.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, por procedimiento permítanos a la doctora y a mí hablar sobre el tema y finalmente votamos la proposición, porque si votamos ahora la proposición prácticamente no podemos hacer uso de la palabra, porque quedaríamos fuera de contexto.

Entonces por procedimiento, concédale el uso de la palabra a la colega, y posteriormente me concede el uso de la palabra a mí, que no me voy a tomar más de dos o tres minutos.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Nancy Denise Castillo, gracias señor Presidente, pero yo sí estoy de acuerdo con esa subcomisión doctor Zuluaga y demás compañeros me parece importante, porque hoy se tocó la Universidad Nacional, pero vienen las estampillas de la Universidad del Valle, de mi departamento, a demás de la Universidad del Pacífico, también la bancada parlamentaria vallecaucana también estamos trabajando en ese propósito de la Universidad del Pacífico o sea como esas dos universidades vendrán muchas universidades.

Yo pienso que es importante que nosotros aquí en una subcomisión no solamente de la Universidad Nacional doctor Salas, hoy ustedes si vamos, si vamos a dejar todo a última hora, quiere decir que vienen dos más que son de mi departamento, y que es importante que haya claridad frente a su aplicación, que haya claridad frente a este marco legal, que inclusive tendría yo ahorita una duda, qué pasa en aquellos departamentos donde hay 2 o 3 universidades públicas, y entonces tendríamos 2 o 3 estampillas es algo que también se tiene que dar y tener suficiente ilustración sobre ese tema.

Yo pienso es importante la Subcomisión, no solamente para este tema hoy de la Universidad Nacional, que por supuesto es una ponencia que hoy tiene usted doctor Salas, sino las que siguen y que le toca a la Universidad del Valle, y que aspiro a que el doctor Wilson Borja para la Universidad del Valle, no se vaya a retirar como dijo hoy, que no quiere saber nada, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Carlos Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, una claridad si me lo permite, mire es que esta es una Comisión que están pidiendo para hacer una investigación al tema presupuestal y económico de esa universidad, claro que se puede conformar.

Lo que estoy diciendo es que para proyectos de ley, donde están los ponentes no podemos poner una Comisión para que estudie, lo que es obligación que estudie el ponente, entonces son cosas.

Esto es por investigación de tipo financiero y presupuestal de esa universidad, pero para proyectos de ley, para que Comisión, si para esto están los ponentes.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, Presidente yo creo que el tema que se está tocando en este debate es un tema de grueso calibre, desde el punto de vista jurídico es más yo he venido respaldando a las iniciativas del doctor Salas, me parecen acuciosas, juiciosas, ajustadas a la realidad nacional, consultando los principios de equidad y de justicia, que son los que de fondo deben regir la conducta de los funcionarios públicos, y más tratándose de los Congresistas al construir cualquier proyecto de ley.

Pero en este caso particular Presidente, debo manifestar con toda sinceridad y franqueza que me

aparto de la iniciativa y que de seguir con la insistencia de la misma votaría negativamente.

Y me aparto también de nombrar Comisiones, y me aparto también de darle más largas a este proyecto, porque es que es abiertamente inconstitucional, el Gobierno Nacional tiene razón, y en este caso debo registrarlo que le asiste todo el derecho jurídico de presentar la carta en la cual objeta el curso que se está dando a la iniciativa.

En lo que sí no tiene razón el Gobierno Nacional, Presidente y doctor Salas, desde ningún punto de vista, es en la desprotección que históricamente el Gobierno, no solo este Gobierno sino los últimos Gobiernos han venido ejerciendo sobre las universidades públicas, la falta de recursos, aquí en lugar de nosotros acudir a un presupuesto, de las universidades a través de las estampillas lo que debemos es recurrir al Presupuesto General de la Nación.

Es que nosotros no podemos suplantar la responsabilidad del Estado estimados colegas, a través de los entes territoriales mediante la promulgación de leyes que autoricen a las asambleas, y en este caso especialísimo al Consejo del Distrito Especial de Bogotá, para que a través de una estampilla busque los recursos que le permitan una excelente continuidad a la universidad.

Entonces, yo no apoyo al Gobierno en esos temas, ni más faltaba, es más, yo he venido cuestionando, desde la construcción del proyecto Plan de Desarrollo Nacional, al Gobierno Nacional en temas tan supremamente importantes para la prosperidad del país, como es el tema investigativo, que hay que meterle la investigación a la universidad.

La universidad es la investigación como la investigación debe ser a la universidad, la tecnología de punta debe de estar en este momento en las universidades públicas del orden nacional.

Pero, por el desespero que le asiste a mis colegas, con toda la razón no podemos nosotros agotar una instancia en esta Comisión, darnos la pela por un proyecto en esta Comisión, gastar tiempo en esta Comisión, aceptemos que pasara en el Congreso de la República, pero estoy totalmente seguro y convencido que la Corte Constitucional, en el momento en que el Gobierno Nacional objeta esta iniciativa, le va a dar la razón al Gobierno Nacional y estaríamos nosotros perdiendo credibilidad cuando al romper, nos damos cuenta que es abiertamente inconstitucional, porque es que el Consejo Distrital no puede con recursos del Distrito, inyectarle plata a una universidad que es del Orden Nacional, he ahí el problema.

El problema no es porque los Consejos Distritales o las Asambleas, que son quienes por excelencia el Congreso de la República les da las facultades

para que cobren las estampillas, no se pueda hacer para colocar esta plata en cabeza de una universidad, claro está que se puede hacer, si por ejemplo fuera a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, creo que se llama, estaría yo del lado de la iniciativa y la estaría apoyando, porque tendría el respaldo constitucional para ello, y el respaldo legal, pero es que aquí no lo tenemos, entonces sino lo tenemos ese rotaje de ese pacto social que hizo la sociedad colombiana al estampar una norma de orden constitucional al respecto, entonces para que seguimos nosotros con este trabajo, y para que seguimos nosotros con esta iniciativa.

Repito señor Presidente, yo considero que dentro de un ambiente armónico y de cordura, pues que tomemos una decisión de fondo, pero que esa decisión no puede ser otra que la de archivar o retirar la iniciativa con el aval desde luego de la Comisión, porque le vamos a modificar a un proyecto si su almendra, si su esencia, si el extracto del proyecto es precisamente en donde versa la inconstitucionalidad.

Entonces no hay nada que hacer, para que agotar más temas al respecto y apoyo a los Representantes capitalinos, para que ahora que estamos debatiendo el Presupuesto General de la Nación, busquemos esos recursos vía presupuesto general de la Nación, aprovechemos en las plenarias, y vía Presupuesto General de la Nación, quitémosle esa plata al Gobierno Nacional, así tengamos que arrebátarsela cogiéndolo de las barbas, e inyectémosle recursos del presupuesto general público a la universidad pública, señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Representante René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Gracias señor Presidente, es una cosa muy corta, agradecer igualmente a toda la Comisión porque a mí me apoyaron en la iniciativa de la renovación de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander, son 200 mil millones que van a fortalecer en lo que tiene que ver con infraestructura con bibliotecas, con la regionalización de la UIS, no solamente la UIS sino también las Unidades Tecnológicas, y la Universidad de Barrancabermeja, la Unipaz, este simplemente es un mecanismo que tenemos para poderles ayudar a fortalecer económicamente la educación superior en el país, tradicionalmente ha sido ese el objetivo de las estampillas y por eso hay que fortalecer a las que vienen ahorita: la Universidad del valle, la de Antioquia, porque ante la ineficiencia del Estado en los recursos para la educación superior ha tocado utilizar ese mecanismo, a mí me parece que es una muy buena iniciativa, tocará buscarle en la Comisión

donde voy a estar presente doctor Salas, ahí vamos a estar trabajando sobre el tema, me parece que hay que votar la proposición, pero también en el sentido de que no se cree la subcomisión sino que igualmente los ponentes puedan desarrollar y traer un informe relativamente interesante para la próxima sesión.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer como queda la proposición por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, los autores de la proposición la retiran y presentan otra en el siguiente tenor: Aplazase el estudio del proyecto de ley 040 de 2008 hasta tanto los ponentes traigan una nueva propuesta y ajusten el proyecto firma el Representante Luis Salas y Wilson Borja.

Presidente:

¿En consideración la proposición leída?

Secretaria:

Como la otra proposición fue retirada, entonces señor Presidente igualmente el Representante Borja haciendo uso del artículo 137 de la Constitución solicita se nombre una Subcomisión que realice la investigación de la situación económica de la Universidad Pedagógica.

Presidente:

¿En consideración la proposición leída?, aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

Se nombra de una vez la Subcomisión, Representante Borja, Representante Tamayo, Representante Gaviria, Representante Cabrera y Representante Silva, y Representante Salas, para lo próximo.

Y para este el encargado es el autor y los coordinadores ponentes y ponentes.

Secretaria:

Señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día, cuarto lo que propongan los honorables Representantes, tengo 3 proposiciones.

Presidente:

Leamos las proposiciones, y de una vez anunciamos los proyectos para la próxima sesión.

Secretaria:

Proposición aditiva:

Adiciónese a la Proposición 15 aprobada en octubre 7 de 2008, donde se cita a la Junta del Banco

de la República citar a la señora Directora Nacional de Planeación doctora Carolina Rentería, con transmisión en directo de Señal Colombia. Firma el honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

La siguiente proposición.

Secretaria:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez, e invítase al Presidente del Comité Intergremial, a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para debate de Control Político sobre los efectos en la economía colombiana, pública y privada de la crisis financiera de la economía de Estados Unidos de América y las soluciones que se han implementado. Dado el interés público del tema, autorízase la transmisión por el Canal del Congreso. Presentada por el honorable Representante: *Ómar Flórez Vélez*.

Presidente:

En consideración la proposición leída, aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Secretaria:

Cítese al doctor Andrés Felipe Arias Ministro de Agricultura para que responda el cuestionario anexo sobre el tema de tierras baldías en el Vichada, anexa cuestionario señor Presidente.

Presidente:

Representante Violeta Niño y Representante Julián Silva.

Honorable Representante Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, mi intervención es frente a una carta que nos acaba de llegar firmada por usted y la Secretaria, sobre el calendario de debates de control político.

Hay una parte en el mes de noviembre, donde se aprobó debatir en Puerto Carreño, petición hecha por el doctor Hernando Betancourt y el doctor

Orlando Montoya y otras firmas, también Julián Silva, pero la ponemos para 20 de noviembre.

Resulta que para Puerto Carreño, solamente se puede viajar los viernes y los sábados, y adicionalmente el día 21 viernes, también hay un debate político de infraestructura vial, donde citamos al Ministro de Transporte Julián Silva y yo y entonces no podemos estar ni en un lado ni en el otro, entonces me gustaría que acomodáramos bien ese calendario.

Secretaria:

Doctora Violeta, yo quiero aclarar esa parte, donde se cita al Ministra de Transporte es una proposición que ya ha sido aprobada del doctor Julián Silva, que ellos acordaron con el doctor Hernando Betancourt unir esas dos proposiciones, allá en Puerto Carreño la proposición del doctor Hernando Betancourt junto con la proposición aprobada del doctor Silva tiempo atrás.

Honorable Representante Violeta Niño Morales:

Va a ser al tiempo en Puerto Carreño las dos cosas.

Presidente:

La Secretaria de la Comisión es la encargada de coordinar pasajes y todo con muchísimo gusto atenderemos su petición, tiene la palabra el Representante Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, es para dos cositas, primero: hubo una proposición antiquísima, Presidente, en la cual yo había citado esta Comisión para que en debate de presupuesto se viajara a la ciudad de Puerto Carreño.

Posteriormente mi colega y amigo el doctor Betancourt, presentó una proposición recientemente en el mismo sentido, yo le había solicitado a la Mesa Directiva que se unificaran las proposiciones para viajar en una sola fecha, porque no tiene sentido viajar en dos fechas.

Por lo tanto yo le solicito muy respetuosamente a la Mesa Directiva, que en la citación a Puerto Carreño se incluya mi nombre porque yo hice una citación en particular y además concertada con el Representante Hernando Betancourt acordamos viajar una sola vez, o sea que la citación va ya en cabeza de los dos congresistas del departamento del Vichada.

Y también para apuntalar el tema de la doctora Violeta, tratándose que en el Vichada solo hay dos vuelos consecutivos viernes y sábados, por lo tanto en la única fecha que podemos hacer esa ci-

tación, y ese debate es viernes y sábado o sea sería 21 y 22 señor Presidente.

Y en ese debate, yo pienso que si la doctora Violeta no tiene ningún inconveniente podemos adelantar el debate al tema vial con el señor Ministro de Transporte y a la vez, y para ese mismo debate doctor Presidente y doctora Secretaria, en ese mismo debate yo estoy proponiendo la proposición anexa, donde estoy anexando un cuestionario para el señor Ministro de Agricultura en el sentido de que me conteste 12 o 14 preguntas anexas que están implícitas en una letra muy clara, como se ha caracterizado ser mi letra señor Presidente, entonces yo creo que no vamos a tener inconvenientes al leerlas.

Y de la misma manera el martes presentaré yo cuestionario para dos o tres ministros más, muchas gracias.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Sírvase señor Subsecretario leer los proyectos de ley para la próxima semana.

Subsecretario:

Con gusto señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente se anuncia el siguiente proyecto para estudio y votación el día martes 14 de octubre:

Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo del artículo 2° de la ley 122 del 11 de febrero de 1994 por la cual se autoriza la emisión de la estampilla la Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor.

Ha sido anunciado el proyecto señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Subsecretario, y muchas gracias a todos los asistentes, se cita la Comisión para el próximo martes 14 de octubre a las 9:00 de la mañana.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas

El Vicepresidente

Guillermo Santos Marín

La Secretaria

Elizabeth Martínez Barrera

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 19 DE 2009

Legislatura 2008-2009

(segundo periodo)

(marzo 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día martes 17 de marzo de 2009, se reunió en el Salón de Sesiones de la Comisión, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabian Orozco Vivas.

Presidente:

Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión Tercera, honorables parlamentarios, funcionarios, le damos un saludo muy especial de bienvenida al padre Astolfo Moreno, él es el párroco de la catedral, y es el capellán del Congreso de la República, hemos querido los miembros de la Mesa Directiva y la Secretaría, que él dentro del Orden del Día, tenga la bondad de darnos una bendición.

Yo pienso que todos los sucesos, todos los hechos que están pasando hoy en el país, hacen que Dios nos ilumine y nos dé la tranquilidad y la inteligencia que ustedes tienen sobrada, para que las decisiones que tomemos sean provechosas para el país. Bienvenido padre Astolfo y a ustedes queridos compañeros.

Señora Secretaria tenga la bondad de llamar a lista, por favor.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Álvaro

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Cuello Baute Alfredo

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total trece (13) honorable Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Garzón Martínez René

Llanos Gómez Jairo Alberto

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total siete (7) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando.

En total siete (7) honorables Representantes.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA**I**

Bendición Recinto Comisión Tercera: Padre Astolfo Moreno

II

Entrega moción de duelo al honorable Representante Santiago Castro Gómez

III

Anuncio proyectos para Primer Debate

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Gracias señora Secretaria, como el quórum es deliberatorio pasemos al punto de la bendición a cargo del padre Astolfo Moreno.

Secretaria:

Primer punto, Bendición Recinto Comisión Tercera por parte del padre Astolfo Moreno.

Seguidamente el Padre Astolfo Moreno, procede con la ceremonia de bendición del recinto de la Comisión Tercera, en una oración que se llama el Oficio de las Lecturas o los Maitines que los antiguos monjes recitaban antes del amanecer, y que

con la palabra de Dios, pretende dar gracias a él por los beneficios que concede y también pedirle nuevos favores para su pueblo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente un cordial saludo, muchas gracias por concederme la palabra, al Padre que nos acompaña hoy, a todos los de la Mesa Directiva, a los honorables congresistas de esta comisión, un cordial saludo de bienvenida, me alegra estar con ustedes hoy y demás grupos de asesores y demás personas presentes.

Aprovecho el momento para manifestar lo siguiente: Anoche sucedió en mi departamento, en el municipio La Primavera, en una misión de la pascua, donde dos sacerdotes desde hace muchos años vienen prestando su labor comunitaria, en la formación del hombre de hoy, fueron asesinados.

Ya que tenemos al Padre, yo quiero pedirle respetuosamente Presidente, si usted me lo permite, un minuto de silencio, pero antes quiero rechazar desde el Congreso estos actos de violencia, hechos trágicos que de alguna manera empañan la paz, la tranquilidad, en nuestro municipio La Primavera, y especialmente el departamento, fueron asesinados los sacerdotes Gabriel Fernando Montoya, que venía prestando la labor de formar y liderar allí la Misión de la Pascua, la formación de los indígenas especialmente, porque allí lo que habitan son comunidades indígenas, y también el sacerdote Jesús Ariel Jiménez, en el momento en que tenían el servicio energético, porque allí solo hay luz en la noche, ingresaron dos personas y los acribillaron en el momento en que ellos estaban en el servicio de internet.

No se sabe quiénes fueron, quiero manifestar mi rechazo total a estos actos, en el Congreso de la República, a la familia de estos dos líderes religiosos manifestar mi sentido pésame y el acompañamiento moral de la instancia pidiéndole a Dios, les dé fortaleza en estos momentos trágicos.

Igualmente a la familia, a las comunidades religiosas de esta misión, en este momento había más de 150 indígenas y campesinos a cargo de estos religiosos, la verdad que es un golpe muy grande, y con todo respeto Presidente le solicito un minuto de silencio, muchas gracias

Presidente:

Representante Betancourt, lo acompañamos en su voz de rechazo a este hecho de violencia que en nada favorece los pasos que se han dado para la paz, a usted padre Astolfo, y a toda la Comunidad

Diocesana; no sé de qué comunidad eran, pero es nuestro sentimiento y se concede el minuto de silencio...Padre Astolfo, muchas gracias por su bondad, por habernos acompañado, por sus consejos y de mucha autoridad será esa bendición que le da a esta Comisión de asuntos económicos del Congreso de la República, muchísimas gracias.

Sigamos con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente; Tercer Punto del Orden del Día: entrega Moción de Duelo al honorable Representante Santiago Castro.

La lectura de la Resolución, se hará por parte del doctor Jairo Humberto González, Jefe de la Sección Grabación.

Jairo Humberto Gonzalez; Jefe de la Sección Grabación:

“República de Colombia; Cámara de Representantes, Moción de Duelo 03 de 2009 “Por medio de la cual se expide una moción de duelo honrando la memoria, del distinguido doctor José Luis Castro que en paz descanse.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, artículo 41, numeral 9º, y considerando que en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, falleció el día 18 de febrero del presente año, el médico y bacteriólogo José Luis Castro Virny, padre del honorable Representante a la Cámara, doctor *Santiago Castro Gómez*.

Que esta Corporación se solidariza con la familia Castro Gómez, en especial con su señora esposa Elvia Gómez de Castro, sus hijos José Luis, Andrés, Juan Carlos y Santiago Castro Gómez, a quienes acompañamos en esta luctuosa hora, y les presentamos nuestras más sentidas condolencias por tan dolorosa pérdida.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Representante de Colombia

RESUELVE:

Artículo 1º. Honrar la memoria del doctor José Luis Castro Virny y ordenar se transcriba la siguiente moción de duelo en nota de estilo, la cual será entregada al honorable Representante a la Cámara doctor *Santiago Castro Gómez*.

Artículo 2º. Comisionese a la Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera, para que haga entrega del presente pergamino.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de febrero de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino,

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,”.

A continuación, la doctora Elizabeth Martínez Barrera, hace entrega del correspondiente pergamino.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que existe quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueban la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias Presidente, quería aprovechar estas palabras para agradecer a la honorable Cámara, a su Mesa Directiva, a la Comisión Tercera, la moción de duelo por el fallecimiento de mi señor padre.

Pero ante todo quiero agradecer a mis compañeros de Comisión, por su amistad, por su solidaridad, por su acompañamiento, por todos los mensajes, las llamadas recibidas, las notas; definitivamente en este momento es cuando uno se da cuenta la calidad humana que hay en esta comisión, porque todas esas señas de afecto y de amistad, no las sentí como un cumplido protocolario, sino como una muestra genuina del cariño, del respeto y de la camaradería que ha existido aquí en esta Comisión.

Una vez más se prueba que el ambiente de amistad y de compañerismo en la Comisión, trasciende ideologías, partidos políticos, y solo me resta de nuevo decirle a todos, muchas gracias, este amigo y compañero, queda supremamente reconocido, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con todo el cariño doctor Santiago, usted se ha ganado el respeto, el respaldo, el cariño de todos los compañeros, por eso queremos que Dios, le dé mucha fortaleza y mucho valor en estos momentos de dificultad.

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, acompañando la moción de duelo mediante la cual la Cámara presenta este saludo a la familia de nuestro colega Santiago; quisiera Presidente y colegas que también acompañemos con un minuto de silencio a nuestro compañero Santiago y a toda la familia como muestra de nuestra tristeza, nuestro pesar por la muerte de su señor padre, compañero Santiago.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo, minuto de silencio por el padre del doctor Santiago Castro...

Presidente:

Continuemos señora Secretaria, por favor con el Orden del Día.

Secretaria:

Cuarto anuncio de proyectos para primer debate.

Por orden de la presidencia, me permito anunciar el proyecto que va a ser debatido en el día de mañana, miércoles 18 de marzo de 2009.

Proyecto de ley 255 de 2009 Cámara, por medio del cual se derogan las Leyes 178 de 1959 por la cual se provee a la financiación de las centrales eléctricas del Cauca “CEDELCA” y la Ley 980 de 2005 por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, si usted me autoriza leo las proposiciones que se encuentran radicadas.

Presidente:

Sí favor leer las proposiciones que han llegado a la Mesa.

Secretaria:

“En virtud de los recientes acontecimientos conocidos por la opinión pública, a través de los diferentes medios de comunicación, relacionados con la pérdida de US \$22.7 millones de dólares de las reservas internacionales, nos permitimos solicitarle a los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, citar a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República de Colombia, para que en debate de control político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado actual de las reservas que administra el Banco de la República?

2. ¿Cuál ha sido el manejo, inversión y disposición de las reservas en el último año, últimos tres años y últimos cinco años?

3. ¿Cuál ha sido el comportamiento que han tenido estas reservas en el último año, últimos tres años, y últimos cinco años?

4. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Banco de la República para el control y garantizar la seguridad y liquidez de las reservas?

5. ¿Cuáles son las expectativas económicas alrededor de las reservas que administra el Banco de la República?

Firman: *Simón Gaviria Muñoz, Ángel Custodio Cabrera y Wilson Borja Díaz.*

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, la citación va con respecto a las pérdidas de las reservas del Banco de la República, de sus inversiones, no solo la pérdida que ocurrió recientemente con un banco de custodia llamado SIGMA, sino esencialmente las pérdidas que se llevaron a cabo por parte de inversiones en....

Nosotros pensamos que es de gran gravedad el hecho que la plata de las reservas de este país, se estén perdiendo o estén mal invertidas, pero entendiendo que estatutariamente el Banco de la República, nos debe dar un informe como comisión económica, los citantes y eso incluye al doctor Ángel Custodio Cabrera, el doctor Wilson Borja, estamos dispuestos a hacer nuestro debate, sobre reservas en conjunto con el informe del Banco de la República, siempre y cuando se haga en un tiempo prudencial.

Presidente:

Perfecto, la Ley 131 le da un plazo de diez días después de iniciadas las sesiones, al Banco de la República, para que presente su informe aquí.

Agradezco la insinuación, se acepta que el día que ellos presenten el informe, será absuelta la proposición muy clara que ha presentado el Representante Simón.

Secretaria:

Señor Presidente, tiene un cuestionario anexo y está suscrita por los honorables Representantes *Simón Gaviria, Ángel Custodio Cabrera y Wilson Borja Díaz.*

Puede usted someter a consideración señor Presidente la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, antes de levantar la sesión, no sé si hay más proposiciones Presidente.

Secretaria:

Sí hay una proposición que le dará lectura el doctor Gilberto Rondón, señor Presidente.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Señor Presidente muchas gracias, voy a solicitar de manera verbal mientras llega la proposición escrita, en razón a que no tenemos tinta y han tenido que salir a la calle a imprimirla, es para citar al señor Ministro de Transporte, al Director del INCO, a los interventores de la obra la “Doble Calzada Bogotá-Sogamoso, para que absuelvan un cuestionario, que inmediatamente se los vamos a presentar a la señora Secretaria, a fin de que podamos adelantar un debate por las obras que se están realizando en este momento, de la doble calzada, Bogotá-Sogamoso.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Gilberto Rondón, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja y después el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, nos llegaron, eso muestra la eficiencia de la Secretaría, por primera vez yo veo notas de esta Comisión; aquí en el Congreso tienen la costumbre que además, yo creo que nunca se ha analizado jurídicamente, pero que nos podría llevar a problemas, inclusive para las leyes, que las actas de la comisión no se aprueban.

Pero el tema Presidente con respecto a esto es, aquí firmamos un proyecto de ley, para reglamentar el artículo 137 de la Constitución a nombre de

la Comisión, de acuerdo a esto más o menos por allá el 6 de octubre de 2007, por allá para esa fecha debió haberse presentado ese proyecto de ley; yo nunca lo he visto publicado, no es mío, es de la Comisión Tercera, como muchas de las cosas que yo he planteado aquí, porque creo que eso es lo que le da fuerza realmente a hacer una reglamentación que necesita el país, en este caso, la reglamentación de la Constitución.

Yo no he visto el proyecto de ley, ni si ha estado publicado, ni si se le ha hecho seguimiento Presidente, entonces quiero, que se me informe qué sucedió con ese proyecto de ley, y sino Presidente, si nunca se presentó por favor que me traigan el informe aquí, recojamos de nuevo la firma, a ver qué pasó con él y que lo volvamos a presentar, porque aquí estuvimos de acuerdo tal como debe estar, por eso me refiero a las actas, al Acta número 7, que estuvimos de acuerdo en que la Comisión presentara ese proyecto de ley.

Sin embargo, ni la Comisión ha hecho seguimiento, ni sé si lo publicaron, ni sé si a esta altura del proceso ese proyecto de ley se hundió, si fue que lo presentaron, qué sucedió con él; y sino que lo traigan, y si no se quiso por alguna razón con mucho gusto yo solo lo presento Presidente.

Presidente:

Tiene usted toda la razón ya la señora Secretaria, responderá al respecto y de lo contrario, si es que ese proyecto de ley se hundió, esperamos que rápidamente sea presentado nuevamente.

Pero lo de las actas me parece muy importante, para nosotros hacer un seguimiento de lo que ha venido pasando.

Entonces inmediatamente llegue Representante Borja, la Secretaria responderá al respecto. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados colegas, Mesa Directiva, que sean bienvenidos ustedes a esta nueva instancia legislativa.

Presidente, yo quiero ser insistente en un tema que nos quedó pendiente en el mes de diciembre, los congresistas del Vichada estamos muy interesados, en el debate al señor Ministro de Agricultura, en un tema muy álgido en mi región, el que tiene que ver con la titulación de baldíos, y digo baldíos repitiendo un texto legal, porque de hecho en la práctica en el Vichada no hay baldíos Presidente.

Sin embargo, pues acogiendo esa normatividad, vamos a discurrir sobre esta importante materia en el departamento, y me gustaría mucho que usted Presidente, nos fijara la fecha del debate para la

última semana del mes de abril señor Presidente, para darle espacio al honorable Representante Simón Gaviria, y que en la última semana del mes de abril, usted nos fije cualquier día para hacer el debate en el departamento del Vichada, en su capital Puerto Carreño, porque yo quiero que estos ministros irresponsables, miren a los ojos de la gente interesada, en la gente que están vulnerando con sus políticas públicas que la producen desde Bogotá, y a espaldas de la mayoría de los colombianos.

Entonces me gustaría que usted nos programara el debate, y desde ya estoy invitando a mis colegas para que nos acompañen si usted lo estima conveniente señor Presidente, en la última semana de abril, en Puerto Carreño, y así hacemos dos cosas; primero, conocemos una porción más de la economía nacional y segundo, nos da la oportunidad de atenderlos en esta hermosa tierra y desde luego igualmente para discutir con respecto a esta política pública del Ministerio de Agricultura, gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Silva, ya pasaremos en la reunión de mañana la programación de los debates y el del Ministerio de Agricultura, que usted ha venido solicitando será tenido en cuenta finalizando el mes de abril.

Tiene la palabra el Representante Álvaro Alférez.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Muchas gracias señor Presidente, para solicitarle a usted respetuosamente, se sirva aceptarnos una proposición a nombre de todo el pueblo santandereano, que está enardecido por la venta de la Empresa Electrificadora del departamento de Santander, a la firma EPM., en circunstancias que son lamentables para los santandereanos, una empresa que el gobierno la puso en 373 mil millones de pesos, y tiene activos por más de 900 mil millones de pesos, y además con 550 mil usuarios de uno de los mejores sistemas de pago, pero además de eso, no le han querido decir la verdad a Santander y a Colombia, que en bancos y en corporaciones se encontraron 120 mil millones de pesos y que al término del ejercicio de este año, la empresa deja un superávit de 80 mil millones.

Quiere decir señor Presidente y compañeros de la Comisión Tercera, que ha sido una verdadera guaca la que se encontró la Empresa EPM, con la ayuda del Ministro de Hacienda, y la ayuda del Ministro de Minas, pero también con la anuencia de nuestro gobernador, el doctor Horacio Serpa Uribe.

Por eso le quiero repetir muy respetuosamente señor Presidente, mientras hacemos formalmente esta proposición, con el fin de que se invite al señor Ministro de Minas, al señor Ministro de Hacienda, y se invite también al señor gobernador de Santander, creo que Santander merece ser escuchada ante esta actitud que se tomó en forma inconclusa, es más se había dicho que la empresa se iba a vender mediante una puja, y no hubo ninguna puja, allí simplemente lo que se dijo el operador estratégico es EPM, y esta es la firma y le aumentaron del 14 al 24% las acciones al departamento de Santander, y a la hora de una recapitalización el gobierno no tiene con qué comprar esas acciones y lógicamente pasarán todas a manos de EPM.

Por eso queremos esclarecer esa situación, y le pedimos a usted señor Presidente, que nos colaboren en ese sentido al pueblo santandereano.

Presidente:

Doctor Alférez, tenga la bondad de suscribir la proposición, se pone en consideración la proposición del doctor Álvaro Alférez. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban ustedes la proposición del Representante Álvaro Alférez?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Solicito respetuosamente que las dos proposiciones, tanto la del doctor Rondón, como la del doctor Alférez, nos las hagan llegar para que conste en el acta.

Secretaria:

La proposición del doctor Rondón, ya la radicaron en Secretaría, con su respectivo cuestionario.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el Representante Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt:

Presidente gracias, quiero reiterar la propuesta de mi colega el doctor Julián Silva, reiterar que es necesario que ustedes nos apoyen, para que este debate se haga en la capital de Puerto Carreño, la verdad toda la comunidad del departamento del Vichada, todos los que tienen fincas, tenemos problemas o tienen problemas.

Presidente, es importante que usted nos ayude a que se dé este debate en Puerto Carreño en la última semana, yo le quiero decir que en la comunidad del Vichada en este momento está en un problema grande, porque los beneficios del gobierno, no está llegando por no tener títulos en las tierras, en las

fincas y el gobierno no ha solucionado el problema, el Ministro saliente no entiendo qué problema tenía con el Vichada, pero no quiso destrabar la titulación, yo tengo un mes de estar pidiendo una cita con el Ministro que llegó, y ayer me la dieron para un mes después, yo soy de la bancada de gobierno, a mí me preocupa mucho cómo será la oposición.

La verdad es que es preocupante porque la gente le pide a uno que le colabore para la cuestión de la titulación, esto es algo elemental del gobierno, es cumplir con las leyes y la Constitución y nosotros si le pedimos Presidente, que nos ayude y que ojalá nos acompañe la Comisión Tercera, muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto vamos a tratar de que se realice en Puerto Carreño, y señora Secretaria sírvase dar respuesta a la inquietud del Representante Wilson Borja.

Secretaria:

Representante Borja, el proyecto no se radicó aquí en la Comisión, porque sería para discutir en la Comisión Primera. Se radicó en Secretaría General, voy a averiguar cuál ha sido la suerte del proyecto señor Representante, mañana le estaré dando razón al respecto.

Señor Presidente, el Orden del Día se ha agotado.

Presidente:

Se da por terminada la sesión, se cita para mañana a las 10 de la mañana, muchas gracias a todos los asistentes.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente

Guillermo Antonio Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

ACTA NÚMERO 39 DE 2009

(junio 16)

Legislatura 2008-2009 – Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 16 de junio de 2009, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Represen-

tantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Álvaro

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cuello Baute Alfredo

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorable Representantes. En consecuencia, se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total nueve (9) honorables Representantes.

La Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos de ley para primer debate

1. Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.

Citados: Director de la DIAN, doctor *Néstor Díaz Saavedra*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

Invitados: Presidente de Fenalco, doctor *Guillermo Botero Nieto*.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Recibido en la Comisión: 24 de octubre de 2008.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores *Felipe Fabián Orozco Vivas, Álvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: *René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Radicación ponencia primer debate: 2 de diciembre de 2008.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 895 de 2008.

2. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por medio de la cual se formaliza el sector del espectáculo público en las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*; honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero*. Honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto, José Name, Óscar Josué Reyes* y otras firmas.

Recibido en la Comisión: 27 de marzo de 2009.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes Coordinador *Gilberto Rondón González*; Ponentes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Germán Darío Hoyos Giraldo*.

Radicación ponencia primer debate: mayo 27 de 2009, ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

3. Proyecto de ley número 242 de 2008 Cámara, 030 de 2008 Senado, por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el sistema UPAC y UVR.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz*. Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Recibido en la Comisión: 19 de enero de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso...***

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Santiago Castro Gómez, María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, René Rodrigo Garzón Martínez*.

Ponente: honorable Senadora *Yolanda Pinto*.

Radicación ponencia primer debate: mayo 6 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 282 de 2009.

4. Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, *Fabio Valencia Cossio*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Óscar Iván Zuluaga*.

Recibido en la Comisión: 18 de diciembre de 2008.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Julián Silva Meche, Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: *Felipe Fabián Orozco Vivas, Nancy Denise Castillo García*.

Radicación ponencia primer debate: abril 29 de 2009 ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2009; mayo 11 de 2009 ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2009.

5. Proyecto de ley número 180 de 2008 Cámara, por la cual se adicionan a la Ley Marco de Comercio Exterior normas generales concernientes al régimen de aduanas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Fernando Motoa Solarte, Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Recibido en la Comisión: 23 de octubre de 2008.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 728 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coord. *Germán Darío Hoyos, María Violeta Niño Morales, Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: *Bernardo Miguel Elías Vidal, Nancy Denise Castillo, Eduardo Crissien*.

Radicación ponencia primer debate: marzo 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2009.

6. Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, 30 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz*. Honorables Senadores: *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive*.

Recibido en la Comisión: 10 de diciembre de 2008.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores *Gilberto Rondón González, Jairo Alberto Llanos Gómez*. Ponentes: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Orlando Montoya Toro*.

Radicación ponencia primer debate: mayo 6 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2009.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante *Nancy Denise Castillo*.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que ya en varias reuniones de Comisión, hemos tenido siempre este Proyecto de ley 675, que inclusive demora los demás proyectos, hay uno que es muy importante que es el del arancel judicial, que quisiera lo dejáramos en primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Nancy Denise. Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente. Yo voy en la misma vía de la doctora Nancy, el arancel judicial lleva muchos días en la agenda, creo que es un proyecto bien interesante frente al tema de que tiene total beneplácito de las altas cortes, creo que es una oportunidad que tenemos de financiar la rama judicial y por eso señor Presidente, porque me imagino que hoy es el último día de sesiones, mañana hay conjuntas y el jueves me imagino que van a citar desde temprano plenaria de la Cámara.

O sea que me preocupa es que la sesión sea hoy, y se hunda ese proyecto tan importante, que hemos estudiado tanto, o sea señor Presidente para proponer lo mismo que la doctora Nancy.

Presidente:

Tiene toda la razón doctor Carlos Alberto, quiero recordarles que mañana comisiones conjuntas Terceras Senado, Cámara, para el proyecto de ley modificatorio de la Ley 643, de juegos de suerte y azar en Colombia.

Hay un tema importantísimo porque los recursos..., en este momento tienen un vacío de 300 mil millones de pesos y la situación se está agravando todo el tiempo.

Tiene la palabra el doctor Álvaro Alférez, muchas gracias doctor Zuluaga.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Muchas gracias señor Presidente, en la misma vía de la doctora Nancy y el doctor Zuluaga, en el sentido de que el Proyecto de ley 232, lo estudie-mos de primero, y el Proyecto de ley 185, que consiste en la modificación de la Ley 675, le demos un traslado a un tercero o cuarto lugar e invoco el colegaje de todos.

El doctor Fabio Amín, que viene como se dice, en una plena maratón para llegar, él ha sido una persona que ha sido estudiosa en ese tema de esta reforma del proyecto de ley de la Ley 675, por eso quiero invocar la colaboración de todos los colegas para que una vez llegue el doctor Amín, lo dejemos en tercero o cuarto lugar, para poderle dar el tratamiento que merece este proyecto.

Presidente:

Gracias doctor Alférez. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, yo concuerdo con la mayoría de mis colegas, que el proyecto de ley que modifica el 675, debería postergarse hasta que el doctor Fabio Amín llegue al recinto, pero eso sí yo pido inmensamente y con mucho respeto que se respete el Orden del Día, o que se permita que el proyecto de ley de artes escénicas y espectáculos públicos, que se le debe dar debate hoy o de lo contrario se archiva, no tiene ningún tipo de debate, sea el primero en votarse y después el de arancel judicial.

Este proyecto está consensuado, tiene aval de Hacienda, baja los impuestos para las artes escénicas, elimina trámites; solo cosas buenas. Entonces yo pido que se respete el Orden del Día, el primer punto pase al tercero, el primero artes escénicas

que es solo pupitrearlo y después entramos al tema del arancel judicial.

Presidente:

Moción de orden, Representante Salas.

Honorable Representante Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, yo creo que tenemos que ser conscientes, pienso que lo que dice el doctor Simón Gaviria, que quede así y no sigamos discutiendo lo mismo siempre, porque hay muchos proyectos y queremos sacarlos todos y nosotros nos hemos caracterizado por ser una Comisión, en la cual no queda un solo proyecto vigente, todos quedan listos para que pasen a plenaria.

Así señor Presidente, pienso que someta a consideración el Orden del Día tal y como dice el doctor Simón Gaviria, y arranquemos con esto y listo.

Presidente:

En este momento hay dos proposiciones, una de la doctora Nancy Denise, que el proyecto de arancel quede en el primer punto del Orden del Día, y otra del Representante Gaviria, para que sea el de artes escénicas, el que quede en el primer punto del Orden del Día.

Representante René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Mire hay 6 proyectos para estudio hoy, miremos cuáles no tienen ninguna proposición señor Presidente, que se puedan votar de una manera rápida y dejemos para lo último los 2 o 3 proyectos que son los que tienen objeciones, saquemos los 2 o 3 que no tienen proposiciones, empezando por artes escénicas si se quiere, yo también estoy de acuerdo y démosle trámite al Orden del Día, señor Presidente en ese sentido.

Presidente:

Listo hay consenso frente a la solicitud que ha hecho el Representante Simón Gaviria, dicho proyecto de ley el que esboza de artes escénicas, no tiene ningún tipo de inconveniente.

Se cierra la discusión. ¿Aprueban el Orden del Día con la proposición hecha por el Representante Simón Gaviria?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones propuestas Presidente.

Presidente:

Pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

En ese orden de ideas y como lo solicitaron los Representantes, en primer punto queda el **Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se formaliza el sector del espectáculo público en las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Señora Secretaria, con base en lo que hemos aprobado, pasemos a ese punto del Orden del Día y tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Con gusto Presidente:

Proposición:

“Por lo anterior y teniendo en cuenta todas las observaciones planteadas, nos permitimos presentar a consideración de esta Comisión, dar primer debate al **Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se formaliza el sector del espectáculo público en las artes escénicas y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones adjunto”. Firman los Representantes ponentes *Simón Gaviria Muñoz, Germán Hoyos, Gilberto Rondón y Carlos Ramiro Chavarro*.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

¿Hay alguna proposición al respecto del articulado?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Qué artículos podemos votar en bloque por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención, consta de 18 artículos y hay una proposición del ponente coordinador, doctor Simón Gaviria, al artículo 4°. Entonces puede usted someter a consideración todo el articulado, excepto el artículo 4°.

Presidente:

En consideración los 18 artículos que integran este proyecto de ley, exceptuando el artículo 4°. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el articulado exceptuando el artículo 4°?

Secretaria:

Discúlpeme Presidente, y el 18 que son vigen-
cias y derogatorias para ser aprobado después del
4°.

Presidente:

Exceptuando el artículo 4° y el artículo 18. ¿Lo
aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Pasemos al artículo 4°. Tendrán la palabra en su
orden el Representante Gaviria y el Representante
Tamayo.

Secretaria:**Proposición:**

Modifíquese el artículo 4° del **Proyecto de ley
278 de 2009**, por la cual se formaliza el sector
del espectáculo público en las artes escénicas y
se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

*“Artículo 4°. Beneficios por Donaciones.
Cuando se trate de donaciones que se realicen al
Fondo Parafiscal de la respectiva entidad terri-
torial, que mediante la presente ley se crea, así
como a los entes públicos o entidades sin ánimo
de lucro, para el desarrollo de los espectáculos
públicos de las artes escénicas, amplíese al 125%
la deducción del impuesto de renta del valor de
las donaciones de que trata el artículo 125 del
Estatuto Tributario. Para el efecto se deberá dar
cumplimiento, en lo que corresponda, a los re-
quisitos, condiciones y limitaciones previstas en
los artículos 125 y subsiguientes del Estatuto Tri-
butario.*

*Los bonos expedidos por el teatro como certi-
ficados de donación, que no dan derecho a asis-
tencia, y que no superen de 25 UVT, se entenderá
que cumplen los requisitos de la donación de que
trata este artículo. El Gobierno Nacional regla-
mentará la materia”.*

Firma el Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Presidente:

Se abre la discusión del artículo 4°, tiene la pa-
labra el Representante Simón Gaviria.

**Honorable Representante Simón Gaviria
Muñoz:**

Presidente es un tema muy elemental, muy
sencillo, es una iniciativa que cuenta con el aval
del Ministerio de Hacienda, donde todo lo que se
busca es favorecer a los pequeños teatreros de Co-
lombia, que gran parte de ellos viven de donacio-
nes, y se está extendiendo ese mismo derecho para
que ellos puedan deducir de su renta o para que la

persona que haga la donación pueda deducir de su
renta hasta el 125%, exactamente de la misma ma-
nera como tienen derecho los cines en Colombia.

Entonces no debe tener ningún problema y tie-
ne aval del Ministerio de Hacienda.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fernando Ta-
mayo.

**Honorable Representante Fernando Tamayo
Tamayo:**

Gracias Presidente, yo quería preguntar si
realmente este tema corresponde a la Comisión,
porque tal como aparece el título, uno diría que
solamente trataríamos de reglamentar el funciona-
miento de algunas actividades, pero no desde el
punto de vista tributario.

Y si es desde el punto de vista tributario, ya con
la información de que el Ministerio de Hacienda,
está dando el aval, pues no tendría otro sentido mi
intervención, sino aclarar esos dos aspectos, pero
ya estaría satisfecho.

Presidente:

Gracias, representante Omar Flórez.

**Honorable Representante Omar Flórez Vé-
lez:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días a
todos mis colegas y demás funcionarios que nos
acompañan. Es para preguntarle al doctor Simón,
este proyecto beneficia o su alcance también cubre
por ejemplo a grupos de música, otras manifesta-
ciones de la cultura, del arte, que se encuentre por
grupos escénicos, para efectos de claridad en la de-
cisión que vamos a tomar, gracias.

Presidente:

Representante Simón Gaviria.

**Honorable Representante Simón Gaviria
Muñoz:**

Muchas gracias Presidente, el proyecto de ley,
es un proyecto de ley que ayuda a formalizar el es-
pectáculo público en Colombia, de las artes escé-
nicas, puntualmente cubre: música, teatro, danzas.

Es un proyecto diría yo, que tiene dos grandes
cosas: la primera, extiende todos los beneficios
tributarios actuales, digamos en el Código Tribu-
tario, al sector del espectáculo público; adicional-
mente elimina la tramitología, es un proyecto de
ley que se conformó en conjunto con el Ministerio
de Cultura, y tiene todos los avales requeridos del
Ministerio de Hacienda.

Presidente:

En consideración la proposición que modifica
el artículo 4° del presente proyecto de ley. ¿Aprue-

ba la Comisión la proposición del Representante Simón Gaviria?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva del Representante Gaviria, al artículo 4º señor Presidente.

Presidente:

Artículo 18.

Secretaria:

Artículo 18, vigencias y derogatorias señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el artículo 18?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 18, señor Presidente.

Presidente:

Título.

Secretaria:

Título Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por medio de la cual se formaliza el sector del espectáculo público en las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

En consideración el Título del presente proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el Título del presente proyecto de ley?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley siga su curso para que sea ley de la República?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Para segundo debate se nombra a los mismos coordinadores ponentes y ponentes. Se adiciona el Representante René Garzón y el Representante Omar Flórez. Pasemos por favor, al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente el segundo punto sería el **Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.**

Presidente:

Tenga la bondad de leer la proposición con que termina el informe de ponencia, la que primero llegó a la Secretaría.

Secretaria:

Señor Presidente, antes de leer la proposición, se ha radicado aquí en Secretaría, un impedimento para ser puesto a consideración de la Comisión, si usted lo estima conveniente.

Presidente:

Tenga la gentileza de leerlo.

Secretaria:

Impedimento

“Ante la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial. Lo anterior por cuanto el 15 de diciembre de 2000, fui víctima de un atentado contra mi vida, ordenado por los ex jefes paramilitares Salvatore Mancuso y Ever Velosa García, alias HH.

Sobre estos hechos cursa en la actualidad, proceso ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, radicado bajo número 2003 – 00079, que instauré en contra del Estado.

Fundamento mi petición, en lo preceptuado en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Política del 91, la Ley 5ª./92 y demás normas concordantes”. Presentado por el Representante Wilson Borja Díaz.

Presidente:

En consideración el impedimento que ha hecho llegar a la Mesa Directiva el Representante Wilson Borja. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el impedimento del Representante Wilson Borja?

Secretaria:

Ha sido aprobado con el voto negativo de la doctora Violeta Niño.

Presidente:

Leamos por favor la proposición con la que termina el informe de ponencia que primero llegó a la Secretaría de la Comisión.

Secretaria:

Señor Presidente, la primera que llegó en el tiempo, fue la del Representante Julián Silva y dice así: **“Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, archivar**

el Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara “Por la cual se regula un arancel judicial”.**Presidente:**

En consideración la proposición que presenta el Representante Julián Silva de archivo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

No ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Pasemos a la siguiente proposición con la que termina el informe de ponencia mayoritario.

Secretaria:

Sí señor Presidente,

Proposición:

“Por lo anteriormente expuesto, presentamos ponencia favorable y solicitamos dar primer debate al Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara, “por la cual se regula un arancel judicial”, con las modificaciones explicadas y contenidas en el cuerpo definitivo del articulado insertado en la presente ponencia”. Firman los Representantes *Carlos Alberto Zuluaga y Felipe Fabian Orozco y la doctora Nancy Denise Castillo.*

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

El proyecto consta de 16 artículos, incluida la vigencia y derogatorias señor Presidente, y hay una proposición al artículo 9°.

Solo tengo una proposición al artículo 3° y una que anuncia el Representante Simón, que va a presentar al artículo 5°, señor Presidente.

Presidente:

Es decir, hay proposiciones para los artículos 3°, 5° y 9°.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

¿De cuántos artículos consta el presente proyecto de ley?

Secretaria:

El proyecto consta de 16 artículos, incluida la vigencia y derogatorias. Puede usted someter a consideración el articulado, excepto los artículo 3°, 9°, 5° y el artículo 16.

Presidente:

En consideración todos los artículos del presente proyecto de ley, exceptuando el 3°, el 5°, el 9° y el 16. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado sin los artículos mencionados, señor Presidente.

Presidente:

Pasemos por favor al artículo 3°.

Secretaria:

Artículo 3°. Proposición modificativa. Modifíquese el artículo 3° del **Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se modifica un arancel judicial**, el cual quedará así:

“Artículo 3°. Hecho generador. El arancel judicial se genera en todos los procesos judiciales civiles, comerciales y contenciosos administrativos, cuando el monto de las pretensiones se haya estimado en una cifra igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales y en los siguientes casos:

a) Por el cumplimiento de una sentencia de condena que se haya proferido en un proceso declarativo de cualquier naturaleza;

b) Por el cumplimiento de lo acordado por las partes en una transacción o conciliación que termine de manera anticipada un proceso declarativo;

c) Por el cumplimiento de lo acordado por las partes de transacción o conciliación que termine de manera anticipada un proceso ejecutivo;

d) Por el cumplimiento de una condena impuesta en un laudo arbitral.

e) Por el cumplimiento de obligaciones reclamadas en un proceso ejecutivo de cualquier naturaleza.

Parágrafo 1°. El monto de las pretensiones se calculará de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 20 del Código de Procedimiento Civil. El valor del salario mínimo legal será el vigente para el momento de la pretensión de la demanda.

Parágrafo 2°. Cuando el proceso ejecutivo que se inicie tenga como título una sentencia declarativa, un laudo arbitral, o una transacción o con-

ciliación, solo se causará arancel judicial por el proceso ejecutivo.

Parágrafo 3°. En los casos de los literales b) y c), la tarifa del arancel será del 1% de la base gravable”.

Firma: el Representante *Simón Gaviria*.

Señor Presidente, hay una proposición del doctor Calos Zuluaga al mismo artículo, dice sustitutivo pero creo que de pronto puede ser aditiva.

Presidente:

Tiene la palabra en su orden el Representante Simón Gaviria, el Representante Carlos Alberto Zuluaga y el Representante Flórez.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, qué busca la iniciativa, digamos todo ese chorrero que acaban de oír, ¿qué es lo que está haciendo?

Acá estamos hablando del hecho generador, en otras palabras del hecho que crea el impuesto. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Estamos excluyendo el hecho generador, exceptuando del impuesto los laudos arbitrales; y cuando hablamos de los literales b) y c), estamos diciendo que la tarifa es adecuada en el caso de conciliaciones. ¿Por qué? Por la esencia del hecho generador y por cuando nosotros vemos al sistema judicial desde un punto de vista administrativo; tenemos que buscar siempre que se descongestione el sistema judicial en Colombia, veremos que uno de los propósitos de la iniciativa es precisamente permitir la descongestión judicial.

La lógica es la siguiente: Si nosotros ponemos impuestos o en este caso, aranceles a los trámites que ayuden a la descongestión judicial en Colombia, lo que hacemos es desincentivar la descongestión judicial en Colombia. Los laudos arbitrales, son una manera de justicia alternativa, por lo consiguiente impone una justicia alternativa que no genera trámites, ni genera congestión en el sistema judicial colombiano, al contrario lo que hacen es descongestionar; por lo consiguiente el laudo arbitral no debe ser incluido dentro del hecho generador.

Las conciliaciones cumplen las mismas funciones de descongestión; entonces nosotros de manera inteligente tenemos que hacer lo posible para incentivar, aquellos mecanismos o métodos que permitan quitarle presiones a las Cortes, por eso consideramos que el laudo arbitral que no genera traumatismos ni congestión, no debe estar incluido dentro del hecho generador.

Y de la misma manera consideramos que en término de las conciliaciones, debe haber una tarifa

preferencial dentro del proyecto de ley, algo que el mismo proyecto de ley prevé en el artículo 6°, considero que esta es una proposición de sentido común porque ponerle un arancel, un puente, una tarifa, en tema de laudos arbitrales, iría en contra o estaría en contravía de los mismos propósitos del proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente (E) Alvaro Alférez Tapias:

Gracias doctor Simon Gaviria. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver doctor Simon, primero estamos en un proyecto de ley que todavía no hay cómo valorarlo, porque apenas estamos bregando a aplicar un sistema que nos permita de aquí en adelante empezar a evaluar, cómo podemos financiar toda la Rama Judicial.

Y por eso creo que los ponentes cuando estudiamos a dónde y cuáles iban a ser los sectores que se iban a aplicar esta parafiscalidad, buscábamos aquellos de los cuales tuviera la oportunidad el sector judicial de verse abocado a tratar de ser mucho más ágil y mucho más rápido en la administración de la justicia. Este proyecto no cobra por el servicio a la justicia.

Dos: Antes por el contrario, creemos que este proyecto incentiva con mucha más prontitud el servicio de la justicia; fue muy debatido por los ponentes el tema por ejemplo, de lo de laudos arbitrales. Creemos y lo tenemos que decir con mucha claridad, el grueso del recaudo está ahí.

Yo diría señor Presidente, yo analicé con la Asobancaria el tema y tengo una proposición que quiero dejarla como constancia para el segundo debate, señor Presidente, frente a ver cómo tomamos una cuota gradual, de ver cuánto va a ser, porque hasta ahora ni el Ministerio de Hacienda, nos ha podido dar a nosotros la capacidad de cuánto podrá ser el recaudo de todo lo que estamos generando con este proyecto.

Porque además, tengo como claridad, que hasta ahora el Congreso envía presupuesto nacional, no hemos sido capaces de valorar realmente los costos de la justicia y por eso tenemos que llegar a un proyecto de ley, del arancel judicial que además tiene el total beneplácito de las altas Cortes.

Entonces yo diría doctor Simón, dejemos como voy a dejar la mía también, yo estaba poniendo en vez del 2 el 1%, para efectos de los laudos arbitrales, dejemos como constancias, para que nos permita en segundo debate, estudiar con mucha más tranquilidad con el Ministerio de Hacienda, con la propia Rama de la justicia, con el Consejo Nacional de la Judicatura, todos esos temas.

Por ejemplo, la propuesta Secretaria, la dejo como constancia, como voy a dejar como constancia también para el artículo 6° y el artículo 11, por eso no los quise radicar como modificatorios, sino que quiero darle la oportunidad como ponente a que la Asobancaria y todos los sectores participen en el segundo debate, porque vamos a tener la oportunidad de hacer un gran debate en la plenaria de la Cámara.

Entonces yo le solicito doctor Simón, porque el proyecto quedaría totalmente ya, entonces yo dejaría las proposiciones más como constancia para el segundo debate, para que debatamos mucho más a fondo todos y cada uno de estos temas señor Presidente.

Presidente (e) Álvaro Alférez Tapias:

Muchas gracias doctor Carlos Alberto Zuluaga. Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, yo agradezco la proposición que ha hecho el Representante Simón Gaviria, y quiero darle aún más claridad a la gente, a los honorable Representantes, al respecto de la importancia de aprobar este proyecto de ley, este arancel judicial; que ni es una tasa, que no es un impuesto, y que es el momento que el país, que la gente que está tan esperanzada en que la justicia opere rápidamente, para que se tenga la posibilidad de obtener unos recursos que nos permitan con la descongestión judicial que hay en Colombia.

Este arancel no grava a todos los casos, solo los civiles, los comerciales y los contenciosos administrativos. Lo que ha hablado el Representante Simón Gaviria, me parece que en aras a la justicia puede integrarse al proyecto de ley, en el momento que se habla cuando hay conciliación anticipada, tan solo será el 1%.

Entonces podríamos incluir, estamos de acuerdo en que el laudo arbitral, también encaje ahí para que solo sea el 1%, pero no quitarlo por completo, porque diría yo que es la médula, que es la parte más importante, que es la columna vertebral de estos recursos que nos van a servir a todos, no va en contra de la gratuidad de la justicia, y está muy enmarcado en una sentencia de la corte, la 713 de 2008, que permite que haya en un país como el nuestro esa posibilidad para que el aparato de la justicia opere efectivamente.

No solo lo hay en Colombia, lo hay en países avanzados como Alemania, en España se ha implementado y de la mejor forma; yo quiero entonces que haya entendimiento frente a ese artículo Representante Gaviria, y que logremos que este proyecto de ley salga adelante, con la plena cer-

teza que el fondo que se creó, cuando se hizo la modificación de la Ley 730, va a usar de la mejor forma los recursos que allí se recauden.

Presidente (e) Álvaro Alférez Tapias:

Muchas gracias doctor Felipe Fabián. Tiene el uso de la palabra el doctor Simón Gaviria. Primero la Representante Nancy Denise.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias doctor Simón Gaviria, bueno yo comparto lo que está diciendo el Representante Simón, respecto a que si bien es cierto, la esencia del proyecto es básicamente la descongestión, pues no tendría de pronto ninguna razón de ser, que pudiéramos meterle lo del laudo arbitral, pero como el fondo también es fortalecer la justicia, y bien lo decía el doctor Zuluaga, que es poder nosotros en unos recaudos adicionales que precisamente permitan fortalecer, es la Rama de la justicia; entonces veo que encaminado en ese sentido, si lo pudiéramos nosotros tener en cuenta, muy seguramente o de pronto no en el mismo porcentaje, sino en otro porcentaje.

Yo creo que pues infortunadamente ya aprobamos el artículo 1°, pienso que hubiera podido ser modificado, en el sentido de que no incluyéramos descongestión, sino simplemente fortalecimiento de la administración de la justicia, y con eso yo pienso que le daríamos salida a la inquietud que tiene el doctor Simón Gaviria. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias, continúa la discusión del artículo 3°. Tiene la palabra el Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Con el espíritu de colaborar, y con un grupo tan distinguido de ponentes, a mí me gustaría hacer una sugerencia respetuosa.

Porque es que acá, este es un tema que siempre nos encontramos al empezar a estructurar en este caso un arancel, pero digamos son los mismos debates de siempre, el hecho generador, la base gravable, etc., etc.

Como todos sabemos, los laudos arbitrales se tramitan frente a la Cámara de Comercio, y no generan traumatismo al sistema judicial, y eso es lo que los hace que funcionen, su simplicidad, la certeza jurídica de ellos, eso es lo que hace que funcione bien y mi temor es al imponer un arancel a la par con el resto de la justicia, podríamos desincentivar lo que funciona bien.

Digamos, hacer mal en vez de bien, que es la propuesta que tienen los ponentes, entonces yo

respetuosamente si estamos pensando en un tema de descongestión, yo podría si me da la palabra el doctor Carlos Zuluaga, para mí es suficiente, eliminar la expresión “**descongestión judicial**”, del primero y pensar en una tasa preferencial para **laudo arbitral** y para **conciliación anticipada**; con eso yo retiraría mi proposición Presidente, pero teniendo en cuenta que vamos a discutir eso para segundo debate.

Presidente:

Representante, cuando dice trato preferencial, ¿qué es?

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una tarifa preferencial, no el 2%, sino el 1%, eso lo podemos finiquitar entre ponentes.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, yo creo que estamos de acuerdo con el doctor Simón, esto no es una ley para descongestión, esta es una ley para fortalecimiento económico de la justicia, de la Rama Judicial.

Y dos: esta vez estaremos de acuerdo, aprobemos en primer debate ya, y quedamos en que vamos a estudiar una fórmula, gradual diferencial que nos permita que haya total tranquilidad; entonces doctor Simón, usted nos ayuda entre todos a construir esa fórmula. ¿Le parece?

Presidente:

¿Quiere la Comisión reabrir el primer punto para su discusión?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente, la reapertura del artículo 1°.

Presidente:

En consideración el artículo 1°, con la modificación presentada por el Representante Gaviria, y por la Representante Nancy Denise Castillo, al respecto de suprimir la palabra **Descongestión**.

Tengan la bondad de presentar la proposición por escrito rápidamente.

Secretaria:

Señor Presidente, como ya está abierto el artículo 1°, le sugiero respetuosamente pasar al 9°, mientras nos radica la proposición del artículo 1°.

Presidente:

Tenga la bondad de leer la proposición que exista en la Mesa.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces aprobemos el artículo 3° tal como viene en la ponencia.

Presidente:

En consideración el artículo 3°, tal como viene en el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente. Artículo 9°. En el artículo 9° hay una modificación a una palabra y es en el siguiente sentido, voy a leer el inciso que dice así:

“Retención y pago. Cuando la parte obligada a cumplir la condena o demandada en un proceso ejecutivo sea una entidad pública o un agente autorretenedor, al momento de efectuar (esta es la palabra que se cambia), el pago, deberá autorretener el valor del arancel judicial. Este valor será transferido de manera inmediata al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial....”. El resto del artículo 9° queda tal como viene en la ponencia.

Presidente:

Yo les explico un poco lo siguiente: claro, quien está condenado es el obligado a efectuar el pago o a hacer el pago, y no a recibir el pago, por eso solo la modificación de esa palabra. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes la proposición leída?

Secretaria:

Señor Presidente, ponga en consideración el artículo 9° con la modificación de una vez, por favor.

Presidente:

En consideración el artículo 9°, con la modificación que se presentó en la proposición respectiva, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar se cierra. ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 9°, con la modificación propuesta.

Señor Presidente, tengo el artículo 5°, que también había sido sacado del bloque de aprobaciones.

Presidente:

Tenga la bondad de leer la proposición modificatoria del artículo 5°.

Secretaria:

Modifíquese el artículo 5° del **Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara**, por la cual se regula un *arancel judicial*, el cual quedará así:

Artículo 5°. **Sujeto Pasivo.** El arancel judicial estará a cargo de quien resulte vencedor en el.... El Representante Gaviria la retira.

Entonces señor Presidente, por favor someta a consideración el artículo 5° tal como viene en la ponencia.

Presidente:

En consideración el artículo 5°, tal como viene en el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el artículo 5°?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 5° conforme viene en la ponencia señor Presidente.

Presidente:

¿Nos quedaría el artículo 1°?

Secretaria:

El 1° señor Presidente y el artículo 16 que es la vigencia y derogatoria.

Presidente:

La proposición frente al artículo 1° por favor. Lo que se va a suprimir es la palabra **Descongestión**, es para que sirva para el fortalecimiento del aparato judicial. Tenga la bondad de leer la proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, la proposición dice así: Modifíquese el artículo 1° y suprimase la expresión **Descongestión**. Quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Naturaleza jurídica, el arancel judicial es una contribución parafiscal destinada a sufragar gastos de funcionamiento e inversión de la administración de justicia.

Los recursos recaudados con ocasión del arancel judicial serán administrados por el Fondo para la Modernización, Fortalecimiento y Bienestar de la Administración de Justicia”.

Entonces quedaría cambiar *Descongestión* por *Fortalecimiento*”.

Entonces señor Presidente quedaría así: “Los recursos recaudados con ocasión del arancel judicial serán administrados por el Fondo para la Modernización, Fortalecimiento y Bienestar de la Administración de Justicia”.

Presidente:

En consideración el artículo leído con la modificación respectiva. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada la modificación del artículo 1°, señor Presidente, someta el artículo 1° con la modificación propuesta.

Presidente:

¿Aprueban ustedes el artículo 1° con la modificación propuesta?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 1°, con la modificación señor Presidente.

Presidente:

Pasemos al artículo 16 que es de vigencias.

Secretaria:

Artículo 16. Vigencias, Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 16. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 16, señor Presidente.

Presidente:

Título.

Secretaria:

Título: **Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.**

Presidente:

En consideración el título del presente proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el título del presente proyecto de ley?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley siga su curso para que sea ley de la República?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Coordinadores ponentes y ponentes los mismos. Pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tal como se aprobó el Orden del Día, estaba en primer punto el Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, solicitó el doctor Alférez que pasara a ser punto 3, entonces se cambió de primero a tercero y así se aprobó.

Entonces señor Presidente, pasaríamos al **Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.**

Presidente:

Tenga la bondad señora Secretaria de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate probatorio al Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001”, con las modificaciones propuestas en la presente ponencia”. Firman los Representantes ponentes: Álvaro Alfárez Tapias, Felipe Fabián Orozco, René Garzón Martínez y Carlos Augusto Celis.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

El proyecto consta de 2 artículos señor Presidente y hay una proposición al artículo 1º y dos proposiciones nuevas señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad señora Secretaria de leer la proposición que modifica al artículo 1º.

Secretaria:

Señor Presidente: “Artículo 1º. Adiciónese al artículo 33 de la Ley 675 de 2001 con el siguiente párrafo:

“Párrafo 2º. A partir de la vigencia de la presente ley, se gravarán con el impuesto sobre las ventas IVA, los negocios jurídicos celebrados con terceros por la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal, que correspondan a la prestación de servicios que la legislación del IVA, catalogue como servicios gravados, diferentes de los servicios prestados a los copropietarios, los cuales continúan excluidos de impuestos del orden nacional y del impuesto de industria y comercio.

Este gravamen no se aplicará a la propiedad horizontal de uso residencial, ni a la de uso mixto en la parte que corresponda al uso residencial”. Firman los Representantes ponentes *Álvaro Alfárez Tapias, Felipe Fabián Orozco, Carlos Augusto Celis.*

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alfárez.

Honorable Representante Álvaro Alfárez Tapias:

Señor Presidente, es que existe una proposición sustitutiva que debe leerse, está firmada por todos los ponentes.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorables Representantes, o sea que esta está retirada y la cambiamos por esta honorable Representante. Artículo 1º. Del proyecto de Ley 185 de 2008 Cámara, quedará así: artículo 1º.

Adiciónese al artículo 33 de la Ley 675/01 el siguiente párrafo:

“Párrafo 2º. A partir de la vigencia de la presente ley, las personas jurídicas originadas en la constitución de la propiedad horizontal, serán responsables del impuesto sobre las ventas IVA, respecto de los servicios que presten a terceras personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales ajenas a la copropiedad y que al mismo tiempo estén catalogados como servicios gravados por este impuesto dentro de la legislación tributaria.

Este gravamen no se aplicará a la propiedad horizontal de uso residencial, ni a las de uso mixto en la parte que corresponda al uso residencial”. Firman los Representantes ponentes *Álvaro Alfárez Tapias, Felipe Fabián Orozco, René Garzón Martínez.*

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva al artículo 1º del presente proyecto de ley. Se abre la discusión. Ha solicitado la palabra el Director Jurídico de la DIAN, el doctor Camilo.

Doctor Camilo Rodríguez, Director Jurídico de la DIAN:

Solamente para hacer una precisión de orden técnico; ahí se dice que queda gravado siempre y cuando solo respecto a los servicios que presten a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, ajenas a la copropiedad.

Simplemente para señalar que independientemente a quien se le preste el servicio, es gravado, excluido o exento, no hay necesidad de poner que

se genera el IVA, cuando se preste a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

Pregunto yo en el caso por ejemplo, de una figura diferente a esas que menciona la ley; entonces no se generaría el impuesto, es independientemente a quien se le preste, eso es técnicamente lo que debe ir, porque es que el IVA, es un impuesto de naturaleza real objetiva, indistintamente de a quien se le preste, está gravado, exento o excluido, es eso no más.

Presidente:

Doctor Álvaro Alférez.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Me gustaría mucho que el doctor nos dijera cuál es la otra persona, o que nos la clarifique, porque él no clarifica cuál es la otra persona.

Camilo Rodríguez, Director Jurídico de la DIAN:

Por ejemplo, un contrato en cuenta de participación, existen diversas modalidades de asociación, que hoy en día tienen múltiple desarrollo, porque es que digamos el impuesto sobre las ventas no debe tener...

Presidente:

Representante Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Lo que hay que decir ahí, es a quién se excluye, porque si son muchas, el universo es mucho y el pedacito que se excluye poco, es pequeño, entonces más bien es a quién se excluye, porque o sino quedaría eso muy en limbo, o sea no tiene una base fundamental.

Presidente:

Doctor Camilo.

Doctor Camilo Rodríguez Director Jurídico de la DIAN:

Vuelvo e insisto, indistintamente a quien se le preste, es decir, el servicio es gravado, exento, excluido, independientemente a quien se le preste.

Entonces, no hay necesidad de poner persona natural jurídica; suponga usted en el caso que le menciono por ejemplo, un contrato en cuenta de participación es el beneficiario del servicio, entonces no queda gravado cuando se le presta ese contrato o se le presta a un por ejemplo, Joint venture, que es una modalidad de asociación, tampoco quedaría gravado.

Entonces ahí simplemente, la recomendación de orden técnico es suprimir eso, se le presta el

servicio, sin entrar en detalle de quién es el beneficiario de ese servicio.

Presidente:

Representante Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Es que quedaría ahí un limbo muy terrible, quedaría un limbo jurídico, o sea lo que se trata es de las asociaciones sin ánimo de lucro, es que está enredada esa parte, hay un enredo en ese artículo y si queda así, esa ley no funciona.

Es mejor hundir el proyecto, alguien tiene que aclarar eso.

Presidente:

Representante René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Presidente, lo que yo entiendo, es que si nosotros le dejamos delimitando ciertas personas jurídicas, en castizo es que los centros comerciales pueden en un momento dado, armar otra figura jurídica, diferente a las que estamos determinando ahí, y no pagarían IVA porque quedarían exentas.

Entonces es, miremos cómo técnicamente no se determina qué persona jurídica, sino que quede la amplitud de la norma para que puedan ser gravadas, o paguen el IVA todos los que lo tienen que hacer, gracias Presidente.

Presidente:

Representante Alférez.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

O lo podríamos dejar a quienes presten servicios naturales, jurídicos, a terceras personas de la copropiedad, ¿correcto? Diferentes a la copropiedad.

Presidente:

Representante Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

O si el universo es muy grande, entonces el pedazo que quede exento, que quede más pequeño.

Doctor Camilo Rodríguez, Director Jurídico de la DIAN:

Simplemente eliminar esa parte enunciativa, porque le tocaría a usted cobijar todos los posibles beneficiarios del servicio, para que aplique la norma.

Entonces le quita la objetividad al impuesto, si usted le dice a terceros diferentes de los copropietarios, ahí quedan involucrados todos.

Secretaria:

Le vuelvo a dar lectura como se presume que va a quedar: Artículo 1° del Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara. Artículo 1°. Adiciónese al artículo 33 de la Ley 675/01 el siguiente párrafo:

“Parágrafo 2°. A partir de la vigencia de la presente ley, las personas jurídicas originadas en la constitución de la propiedad horizontal, serán responsables del impuesto sobre las ventas IVA, respecto de los servicios que presten a terceras personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales ajenas a la copropiedad y que al mismo tiempo estén catalogados como servicios gravados por este impuesto dentro de la legislación tributaria.

Este gravamen no se aplicará a la propiedad horizontal de uso residencial, ni a las de uso mixto en la parte que corresponda al uso residencial”.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, como está planteado estamos exencionando a los copropietarios, y en un centro comercial, el centro comercial no es propiedad de una sola persona, o sea la gente tiene locales, y entonces ahí los estamos exencionando en la primera parte.

Y creo que no, porque entonces se pierde el objetivo de la ley, la ley es resolver un problema que traen de antes; otra cosa es el problema de la deuda allá y que paguen impuesto a partir de la ley tal como lo ha planteado la DIAN en sus resoluciones, pero ahí como están, los están exencionando y no pueden ser exencionados, por favor vuelvan a leer.

Por favor están exencionando a los copropietarios si lo que interesa es que ellos paguen el impuesto.

Presidente:

Tiene la razón el Representante Borja. Tenga la bondad señora Secretaria de leerlo.

Secretaria:

Lo voy a leer como estaba radicado anteriormente: “A partir de la vigencia de la presente ley, las personas jurídicas originadas en la constitución de la propiedad horizontal, serán responsables del impuesto sobre las ventas IVA, respecto de los servicios que presten a personas naturales jurídica-

cas, consorcios, o uniones temporales ajenas a la copropiedad, y que al mismo tiempo estén catalogados como servicios gravados por este impuesto, dentro de la legislación tributaria. Este gravamen no se aplicará a la propiedad horizontal de uso residencial, ni a las de uso mixto, en la parte que corresponda al uso residencial”.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Perdón señor Presidente, me parece a mí que está suficientemente claro, y además es en concordancia con lo que expresa el Representante Borja.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por los Representantes ponentes, tal como se leyó inicialmente.

Presidente:

Es la sustitutiva.

Secretaria:

Es la proposición sustitutiva del 1°, sino que querían hacerle los ponentes una modificación que ya han dicho que no la van a hacer.

Presidente:

Representante Salas, para su claridad la propuesta que se hizo.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Para claridad en el proyecto Presidente, porque o sino queda viciado.

Presidente:

Señora Secretaria, tenga la bondad de leerla exactamente como se presentó en forma inicial.

Secretaria:

Entonces la proposición sustitutiva al artículo 1°, presentada por todos los ponentes quedaría así:

Artículo 1°. El artículo 1° del Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, quedará así:

“Artículo 1°. Adiciónese al artículo 33 de la Ley 675/01, el siguiente párrafo:

Parágrafo 2°. A partir de la vigencia de la presente ley, las personas jurídicas originadas en la constitución de la propiedad horizontal, serán responsables del impuesto sobre las ventas IVA, respecto de los servicios que presten a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales ajenas a la copropiedad y que al mismo tiempo estén catalogados como servicios gravados por este impuesto dentro de la legislación tributaria.

Este gravamen no se aplicará a la propiedad horizontal de uso residencial, ni a las de uso mixto en la parte que corresponda al uso residencial”.

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva. Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Tienen que eliminar la palabra ajenos, se incluyen tercero y los copropietarios en el caso de los centros comerciales. El único que se exenciona, es en el caso de la propiedad horizontal de vivienda.

Cuando dice ajeno a los copropietarios, los estamos sacando, tiene que cambiarle la palabra ajeno a copropietarios, es a terceros y a copropietarios, porque si no, no estamos haciendo nada.

¿Quiénes utilizan en primer lugar los servicios de los centros comerciales? Los primeros son los copropietarios, y luego son los terceros, los segundos etc., pero si ponemos ajeno a los copropietarios estamos sacándolos del impuesto.

Lo que estamos diciendo que es una actividad comercial, que genera todas esas cosas, a menos que haya otra opinión, que me diga que sí, que lo que quieren excepcionar es a los copropietarios y si quieren excepcionar a los copropietarios, el artículo hay que redactarlo en forma diferente.

Presidente:

Tiene la palabra el representante Álvaro Alférez.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Presidente, es que me parece doctor Wilson Borja, que el solo hecho de colocar que ajenas a la copropiedad, no estamos rebajando la deuda, a ellos también se les va a gravar, ellos los están pagando, el problema es la cuota de administración que va a quedar lógicamente con el tema del IVA.

Si no se excluye van a quedar gravados de todas maneras; entonces a mí me parece que está correcto como lo hemos presentado.

Presidente:

Se cierra la discusión. ¿Aprueban ustedes la proposición sustitutiva tal como la ha leído la señora Secretaria?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva al artículo 1º, tal como fue leída anteriormente por esta Secretaría, señor Presidente.

Hay dos proposiciones, artículo nuevo.

Presidente:

Tenga la bondad de leer las proposiciones para artículos nuevos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Adiciónese al proyecto de ley 185 de 2008 Cámara con un artículo nuevo que tendrá la siguiente redacción:

“Artículo Nuevo. A partir de la vigencia de la presente ley, la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal que celebre negocios jurídicos, propios o con terceros, relacionados con la administración y explotación económica de los bienes comunes, tales como servicio de estacionamiento o parqueaderos, perderá su condición tributaria de entidad sin ánimo de lucro, en lo que respecta a esta única actividad comercial.”

Parágrafo único. No se aplicará este artículo a la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal de uso residencial”.

Firman los Representantes ponentes,

Felipe Fabian Orozco, Álvaro Alférez, Fabio Raúl Amín Saleme.

Presidente:

En consideración la proposición de artículo nuevo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Algún otro artículo nuevo?

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Tenga la bondad de leerlo por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Adiciónese el Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, con un artículo nuevo que tendrá la siguiente redacción:

“Artículo Nuevo. Interpretese con autoridad el artículo 33 de la Ley 675 de 2001, que le otorga la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal la calidad de no constituyente de impuestos nacionales, incluido el impuesto sobre las ventas IVA, así como el impuesto de industria y comercio, en el sentido de señalar que para todos los efectos legales, constituyen actividades propias del objeto social de la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal, todos los actos y la celebración de todos los negocios jurídicos relacionados con

la administración y la explotación económica de los bienes comunes, tales como servicios de estacionamiento o parqueadero, arrendamiento o concesión de espacios en zonas comunes y en general toda explotación de bienes comunes que produzcan renta para sufragar expensas comunes o gastos de inversión, según disposición de la asamblea general de copropietarios”.

Firman los Representantes ponentes,

*Álvaro Alférez Tapias, Felipe Fabian Orozco,
Carlos Augusto Celis
y Carlos Alberto Zuluaga.*

Presidente:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Señor Presidente, buenos días estimados Representantes, lamento profundamente llegar a esta hora, pero estaba en una conciliación del código minero con el doctor Santos, pero creo que llegué en el momento preciso, yo le hice a su señoría una respetuosa sugerencia que fue acogida por usted, en el sentido de que nos hicieran llegar todos los conceptos de la DIAN, y ese hecho al respecto en lo que tiene que ver con esta iniciativa.

Y a mi despacho no llegaron, lo solicité a Secretaría tampoco llegaron Presidente; entonces yo considero que sin esos conceptos es muy difícil entrar a votar de fondo este proyecto, por ello me atrevería a solicitarle a ustedes que no se votara esta iniciativa, que se retomara el proyecto a partir del 20 de julio, para podernos pronunciar de fondo.

Es que estimados Representantes y colombianos, que nos escuchan; no estamos hablando de cualquier proyecto, estamos hablando de un proyecto de ley que si se llegase a votar tal y como lo traen los ponentes y los coordinadores ponentes, el Estado colombiano estaría perdiendo de plano, sin mayores discusiones, la suma de 850 mil millones de pesos, que es más o menos lo que tendrían que pagar en estos momentos, la propiedad horizontal en Colombia.

Entonces yo creo que cuando hablamos de una cifra de esta naturaleza, no podemos agilizar el tema, no podemos agilizarlo, nos toca discutirlo, nos toca discurrir sobre el mismo estimados colegas, porque si hacemos una interpretación, a través del legislador, si la hacemos con la autoridad que se está diciendo, sencillamente empieza a regir desde el momento en que la ley entró en vigencia; entonces se acaba cualquier proceso de negociación, señores Representantes.

Yo considero que esta iniciativa, no se debe votar, solicito de todas maneras votación nominal, de no ser aceptada la votación nominal, solicitaré verificación de la votación.

Presidente pero es que no podemos pasar por encima de una solicitud, yo pedí conocer los conceptos que emitió la DIAN al respecto, no los conozco, y hoy me encuentro con un proyecto de tal magnitud, que le está quitando de plano la posibilidad de que 850 mil millones de pesos, entren a las arcas de la Tesorería General de la Nación, y desde luego, redunden posteriormente en obras que benefician al país y a los colombianos.

Entonces en ese orden de ideas señor Presidente, yo lamento mucho disentir con mis colegas, pero no puedo estar de acuerdo al respecto, gracias Presidente.

Presidente:

Quiero primero aclararle honorable Representante Julián Silva, que aquí siempre son escuchadas sus apreciaciones, lastimosamente usted no tuvo la oportunidad de discutir las proposiciones presentadas aquí frente a este proyecto, que precisamente van a evitar que eso suceda.

Yo no quiero en ningún momento que quede en tela de juicio esta Comisión, que con tanto juicio ha venido debatiendo todos los proyectos de ley.

Eso es lo que queremos evitar que pase y quiero anotar que además hemos estado en varias sesiones de esta Comisión, seis sesiones me dice la señora Secretaria, discutiendo sobre este tema. Queremos es que la DIAN, precisamente los impuestos de Colombia, efectivamente se recauden como se debe hacer, por eso esos artículos nuevos, por eso las proposiciones que modificaron el articulado de este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, solo para pedirle al doctor Julián Silva, reconsideración con respecto a su moción de verificación del quórum, pero ya que tenemos quórum, entonces creo que debíamos agilizar este proyecto de ley, creo que ya tenemos más que suficiente y también hay proyectos muy importantes como el de los afectados del UPAC y UVR.

Presidente:

En consideración el artículo nuevo leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Tenga la bondad de verificar el quórum correspondiente, señora Secretaria.

Secretaria:

Por favor los que estén por la **Afirmativa** de la proposición sustitutiva que acabo de leer del artículo nuevo, ponerse de pie.

Catorce **(14)** por el **SI**, de la proposición artículo nuevo.

Y los que estén por **NEGATIVA** ponerse de pié.

UN **(1)** voto del doctor Julián Silva.

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente, con el quórum respectivo.

Queda constancia del voto negativo del Representante Julián Silva Meche.

Artículo 2º señor Presidente, por favor la vigencia.

Presidente:

En consideración el artículo 2º, tal como viene en el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 2º, señor Presidente.

Presidente:

Título.

Secretaria:

Título **Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.**

Presidente:

En consideración el título del presente proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el título del presente proyecto de ley?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley siga su curso para que sea Ley de la República?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente, con el voto negativo del Representante Julián Silva.

Presidente:

Coordinadores ponentes y ponentes los mismos. Pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, para dejar mi criterio sobre el primer proyecto, que yo no estaba pero lo apoyaba, pero también para dejar el documento que envió la Federación de Municipios, como constancia de su posición frente a este proyecto de ley, y para que sea tenido en cuenta en la plenaria, gracias Presidente.

Presidente:

A usted señor Representante.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que la doctora Nancy Denise, no estuvo presente en la votación del Proyecto de ley 185 de 2008.

Presidente:

Por favor pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de Ley 242 de 2008 Cámara, 030 de 2008 Senado, por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el sistema UPAC y UVR.

Presidente:

Tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del presente proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

La proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto 242 de 2008 Cámara, 030 de 2008 Senado, dice así:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva y proponer a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 242 de 2008 Cámara, 030 de 2008 Senado, por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el sistema UPAC y UVR.**

Firman los Representantes ponentes,

María Violeta Niño y René Garzón Martínez.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados Representantes, a mí me parece que este proyecto es de mucho fon-

do, a primera vista se entendería que los afectados por los sistemas UPAC y UVR, son consecuencia de una institución diferente a cualquiera del orden estatal, y de ser así, por qué los colombianos tendríamos que entrar a privilegiar a unos ciudadanos que afectaron terceros, y por qué no buscar que esos terceros indemnicen a los afectados señor Presidente.

Por eso solicito respetuosamente a usted, que nos expliquen el proyecto, ya sea el autor de la iniciativa, ya sea el ponente, pero que nos expliquen el proyecto, que nos digan cuál es la columna vertebral verdaderamente del proyecto y por qué amerita que al proyecto se le dé primer debate, muy amable.

Presidente:

Continúa la discusión con la que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra la Representante María Violeta Niño, Coordinadora Ponente.

Honorable Representante María Violeta Niño:

Muchas gracias Presidente, claro doctor Julián, ni más faltaba, no darle importancia y claridad a este proyecto, quiero hacerle un recuento histórico de este proyecto.

El proyecto es de autoría del grupo MIRA, hizo su curso en el Senado, el proyecto original busca que todos los colombianos que perdieron su vivienda por remate o por dación de pago, óigase bien, por remate o por dación de pago, habla de los estratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el original.

Y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, con su Plan Nacional de Desarrollo y con sus políticas de vivienda de interés social, el Ministerio de Vivienda, asigna unos recursos para las familias más pobres del país, pudieran beneficiarse de un subsidio a pesar de que ya hubiesen sido beneficiados con ese subsidio.

Llega al Senado la ponente coordinadora, la doctora Yolanda Pinto, le hace una modificación porque ella le quita dos estratos, el 5 y el 6; deja solamente 1, 2, 3 y 4.

Ya voy para allá doctora Nancy Denise, porque realmente si pensamos utilizar el dinero que ya está presupuestado en el Presupuesto Nacional y que está aprobado, estamos pidiendo que se le asigne un 10%.

Hace su sustento constitucional, legal, pero no entrarían a ser beneficiarios las personas que pasan por encima del estrato 3, porque ya estaríamos en contra de la Constitución, porque habla solamente de que podríamos acceder a estos recursos que ya están en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto Nacional, solamente hasta el Estrato 3, ahí iríamos en contravía.

Llega aquí a la Comisión Tercera y le hicimos una modificación también, solamente lo dejamos en los Estratos 1, 2, y 3, le hacemos un sustento legal, un sustento constitucional, y ahí no iría en contravía de la Constitución, ni de las leyes actuales, ni del Plan Nacional de Desarrollo, ni del presupuesto que ya hemos aprobado; de tal manera que la esencia del proyecto, busca y sigue buscando que las familias colombianas más pobres de los Estratos 1, 2, y 3 que perdieron por remate o por dación de pago su vivienda, y que además con el estigma de tener una cartera castigada ante las entidades financieras, tampoco pueden acceder a créditos, entonces estamos pidiendo que en la medida en que estas familias colombianas vayan recibiendo ese subsidio, ese porcentaje anual que hemos pedido, el 10% pues va disminuyendo, en la medida que vayan habiendo beneficiarios.

Ese es en sí doctor Julián el proyecto, solamente consta de cinco artículos, incluyendo el título y la vigencia.

Presidente:

Muchas gracias, tiene la palabra el Representante Luis Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Yo también estaría de acuerdo que los beneficiarios sean estratos 1, 2, y 3 tal como lo dice incluso la ley, en cuestiones de subsidio de vivienda.

Pero hay algo más señor Presidente, que también tiene mucho fondo, mire cuando una persona, recibe el subsidio de vivienda y sigue pagando las cuotas de su vivienda, porque obviamente hay un crédito, hay un cierre financiero, donde está el valor del subsidio, más el valor del crédito, más la cuota inicial o el ahorro programado, como se le quiera llamar; no importa el título que se le coloque ahí, para completar su vivienda, y esta familia no puede pagar las cuotas de su vivienda por “X” o “Y” razón, en este caso porque fue afectado por el UPAC en el tiempo en que el UPAC se desbarató en Colombia, o por el UVR, bueno en este momento no se ha desbarato el UVR, está constante pero la familia no pudo seguir pagando por cualquier razón.

Aquí nace un limbo jurídico, con los dineros del Gobierno Nacional, o con los dineros públicos mejor. ¿Por qué? Porque el subsidio que es un dinero público, un dinero que da el Gobierno y que está descrito en el Plan Nacional de Desarrollo, ha pasado a manos de terceros, o sea de personas privadas, en este caso las constructoras.

Ese dinero que es un subsidio que dio el Gobierno, y que se considera dinero público, pasa a un ente privado y este ente privado se beneficia de

un dinero público, porque es parte del valor de la vivienda.

Entonces aquí hay un lío jurídico con los dineros públicos, aquí hay un lío que hay que solucionar, lo tenemos que solucionar nosotros, puede que sea con este proyecto de ley o con cualquier otro proyecto de ley, porque los dineros doctor Alférez, es un dinero público, ya lo recibió un privado y sin embargo a la persona que fue beneficiada, le fue quitado el bien, con el cual fue pagado este dinero público, o fue pagada esta vivienda, que fue dinero público, ¿ahí como vamos a hacer?

Porque el lío que la familia no pudo seguir pagando, y le quitan la casa, le quitan su vivienda, porque no pudo seguir pagando, digamos que haya recibido un subsidio de vivienda, este dinero pasó al privado. ¿Ahí como vamos a hacer para que vuelva a recibir otro dinero público? Porque eso es lo que dice la ley.

La ley dice, o el proyecto dice "... Si las personas que en algún momento recibieron un subsidio, perdieron su vivienda, tienen derecho nuevamente a ese subsidio, o en otro caso se asigna un valor o se le quita un valor, para ese tipo de personas. ¿Cómo quedaría ese lío jurídico?

Entonces creo que hay que pensar bien este proyecto de ley, es muy bueno, es excelente, pero estaríamos generando un limbo jurídico con dineros públicos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Salas. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias Presidente, yo comparto el espíritu del proyecto, pero tengo inquietudes con dos partes, con su artículo 4º, y con el título, porque el título tiene que ver con el artículo 4º.

Yo entiendo que nosotros busquemos como Congreso, que esas personas que fueron afectadas por el sistema UPAC, y que tuvieron que hacer o dación de pago, o remate judicial, nosotros busquemos que puedan ser sujetos otra vez de subsidios si pertenecen a esos estratos, para los cuales está dirigido ese subsidio.

A mí lo que no me queda claro, es poner un mínimo de porcentaje de la bolsa de vivienda, la bolsa de vivienda ha sido un gran logro en buscar que eso sea tecnificado y que sea por ciertos puntajes, y que se tomen en cuenta unos parámetros ya no subjetivos, sino objetivos.

Y poner un porcentaje sobre un universo que no conocemos, o sea en este momento yo quisiera ver cuál es la estadística real y confiable; que me

diga cuáles son las personas, que podrían ser beneficiarias de esto, y si eso da para que se le asigne un 10%, pero aún si lo supiéramos, tengo todavía el problema, aún si me dicen, no es que son 100 mil, o sea no sería suficiente con que uno los estaría habilitando otra vez, para que participaran en la Bolsa, pero no estamos haciendo entonces una discriminación negativa, claro estas personas tuvieron un traspiés y este proyecto les estaría habilitando para que participen otra vez.

Pero estamos haciendo dos cosas: la estamos habilitando para que participen otra vez en los subsidios, pero también dándoles una preferencia sobre las mismas personas que nunca han tenido subsidio. Entonces ese artículo yo no lo comparto, porque me parece que es una discriminación, además creo que sería suficiente solamente con decir van a ser sujetos de recibir subsidios otra vez.

La otra es la condición, perdón y eso sí no tiene que ver solamente con el artículo 4º., también toca otro artículo, es hasta qué año, porque todo el tema del desastre del sistema UPAC, fue hasta el año 99, entre el año 1999 y 2000 se empezaron las reformas y ya a finales de 2000, ya se había hecho una reconversión de las deudas, ya se había transformado el sistema UPAC al sistema UVR, el sistema UVR va atado a la inflación y no a los intereses del DTF.

Entonces yo sí creo que hay que establecerse para esas personas que estuvieron afectadas, un límite en el tiempo; o sea, las personas que llegaron a qué año, porque sino esto se convierte en una válvula permanente por el cual se estén metiendo personas que no fueron afectadas por ese desastre, que fue en una época específica, en un tiempo de la historia colombiana.

Yo no estoy de acuerdo con ese artículo, pues el título tendría que ser diferente, porque no sería para que se le asignen subsidios, sino para que se habiliten esas personas para que puedan recibir de nuevo subsidios, que es la parte del proyecto con la que yo estoy de acuerdo.

Esa es la observación que le quería hacer, y pues obviamente yo he hablado permanentemente con la doctora Violeta y comparto el espíritu, pero no el alcance del proyecto en cuanto a lo que el artículo 4º se refiere.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición. Tiene la palabra el Representante Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver señor Presidente, en el proyecto inicial como dice la doctora Niño, estaban los 6 estratos,

y el análisis que hacen los ponentes es solamente dejar los estratos 1, 2, y 3.

Yo sigo creyendo que el estrato 4 que es el de la clase media, el Congreso sigue haciendo todos los esfuerzos para desaparecerla, y me parece muy delicado, porque el estrato 4 es una clase media que no sabemos dónde ubicarla, si en el 5 y 6, o en el 1, 2, y 3.

Yo sí quisiera saber doctora Violeta, si el Viceministerio de Vivienda ha valorado el proyecto, si el Ministerio de Vivienda ha hecho unos estudios de valoración frente a cada uno de esos estratos y cómo ha sido su impacto social en el país.

Yo comparto lo que el doctor Santiago Castro acaba de exponer, en el sentido señor Presidente, de que aquí íbamos a hacer un estudio del estatuto de vivienda, que no se qué pasó, si se quedó la Comisión Séptima con él, o la Comisión Tercera, porque ese es un proyecto que encaja perfectamente en ese estatuto de vivienda.

Me parece que el Viceministro debe estar aquí presente para un proyecto de esta naturaleza; yo soy amigo del proyecto doctora Violeta, y si tenemos que aprobarlo, lo aprobamos, pero yo sí considero que el estrato 4 debe estar, recuerden que aquí hicimos un esfuerzo frente al tema de la gratuidad de la Libreta Militar; el Ministro no era amigo de esa gratuidad y a lo último impusimos en estas Comisiones los niveles 1, 2, y 3 del Sisbén.

Lo mismo pasó con el tema de la gratuidad en la educación, niveles 1, 2 del Sisbén; o sea, este Congreso, estas Comisiones Económicas, se han caracterizado por ser de un perfil social, de un impacto social. Yo quiero doctora Violeta, que analice el estrato 4, que creo que ha sido tan golpeado que merece por parte del Congreso, una mayor consideración para efectos también de que ellos, vean el Estado cerca de sus necesidades.

Pero sí quisiera evaluar como se ha valorado cada uno de esos estratos dentro de la Bolsa de Vivienda, y cómo impactaría en la Bolsa de Vivienda, cada uno de los estratos que inicialmente el proyecto presentó, y que ustedes evalúan que el 4º, 5º y 6º, no deberían estar presentes en este proyecto de ley.

Sí me gustaría entonces doctora Violeta, que ustedes me dieran esa explicación.

Presidente:

Para una interpelación, el Representante Luis Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Gracias señor Presidente, gracias doctor Carlos, el problema del estrato 4, es que no existe subsidio para ese estrato.

Le voy a explicar doctor Zuluaga; en este momento hay algunos topes dependiendo del valor de la vivienda, por ejemplo, para una vivienda entre 20 y 25 millones de pesos, el valor del subsidio es de 12 millones 346 mil pesos.

El valor del subsidio de vivienda entre 26 millones y 34 millones de pesos, el valor del subsidio es de 11 millones 875 mil pesos, y para viviendas entre 34 millones y 60 millones de pesos; entonces es ahí donde hay que determinar si el estrato 4 entra, por el número de salarios mínimos que gane la familia, es el subsidio por un valor de 8 millones 475 mil pesos.

Entonces tratar de enmarcar estratos aquí, estrato 1, 2, 3, y 4, quedaría muy difícil. ¿Por qué? Porque ya también la ley de vivienda, el mecanismo de aceptación de subsidios, porque ahora es por valor de la vivienda que se asigna el monto del subsidio.

Entonces yo creo que este proyecto, quedaría como un limbo; o sea quedaría flotando en algo que no existe, por ejemplo, si yo digo que soy estrato 3, ¿qué vivienda puedo comprar? Es por el valor de la vivienda, mas no por el estrato en que se encuentra la familia, eso chocaría contra lo que hay actualmente en vivienda, por eso es que no sé cómo encajarlo.

Si decimos que solamente estrato 0, 1, 2, y 3, también quedaría como algo loco dentro del proyecto, porque no existe. No dicen si usted pertenece al estrato 2, entonces le vamos a asignar el subsidio de tanto, porque ahora no es por estrato, sino que ahora es por el valor de la vivienda, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Han solicitado la palabra en su orden, los Representantes: Omar Flórez, Wilson Borja, Nancy Denise Castillo, Julián Silva y la coordinadora Ponente María Violeta Niño, claro porque todos quieren participar en un tema tan importante. Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, creo que al igual que mis compañeros, celebramos esta iniciativa que además es de origen parlamentaria, y muy bueno que los Partidos como el caso de MIRA, nos propongan propuestas de un hondo contenido social, pero yo al igual que otros de mis compañeros, creo que el tema amerita la presencia y la fijación del Gobierno en su calidad de colegislador, responsa-

ble de la disposición de una política de vivienda, aprobada por este Congreso.

Qué incidencias tendría este proyecto, en el evento en que fuese aprobado en esa política de vivienda, mi interrogante, quién nos lo debe despejar, el Gobierno. De ahí la importancia de que nos acompañen y no solamente nos acompañen, sino que fije por escrito la posición del Viceministerio de Vivienda, igualmente el señor Ministro de Justicia, porque en el proyecto se acude a unos recursos que están dentro del Presupuesto de la Nación, para que nosotros sepamos si hay viabilidad o no fiscal para esta iniciativa.

En lo que hace relación a la preocupación expresada por el doctor Zuluaga, me sumo a ella, creo que debemos agudizar la creatividad legislativa y del mismo Gobierno para posibilitar soluciones a la clase media.

Todos conocemos multitud de maestros, ingenieros, médicos, profesionales, padres de familia, que perdieron la vivienda; bien sea porque perdieron el empleo, porque fueron también desplazados, porque el fenómeno del desplazamiento no solamente se da en estratos 1, 2, y 3. ¿Cuánta clase media se ha tenido que ir del país? Cuánta clase media se ha tenido que cambiar de ciudad, incluso dentro del mismo Distrito Capital, o en las grandes ciudades se dan desplazamientos de barrio a barrio.

Hay una situación preocupante de la clase media colombiana, de la cual poco o nada se ocupan los partidos políticos, las iglesias todas no se concentran, sino en el estrato 1, 2, y 3. Creo que vale la pena que aprovechemos esta iniciativa, para ver cómo podemos brindarle solución a la clase media colombiana, que son compatriotas, ya son muchos que estaban en el estrato 4, hace 4, 5 10 años, hoy prácticamente en la realidad están en el estrato 3 ó 2.

En resumen, creo señor Presidente, distinguidos colegas, doctora María Violeta, ponente de esta importante iniciativa; creo que el tema amerita mayor profundidad, que dispongamos de esos elementos de juicio por parte del Gobierno como corresponsable que es en la expedición de estas políticas y que nos hagan ver el impacto social, fiscal, de esta iniciativa que en buena hora ha sido sometida a la consideración de esta célula legislativa; y celebrar desde luego que sea un partido nuevo, como el Partido MIRA, que se ocupa de esta problemática de la vivienda, de la cual muchos compatriotas fueron víctimas, digamos así, del sistema UPAC, en muy buena parte por culpa según ha quedado claro en los múltiples debates que se hicieron en el Congreso de la República, y por fuera de él, por culpa del mismo Estado colombiano.

Yo creo señor Presidente, dado que ya están abiertos los registros en la sesión plenaria, creo que el tema amerita mayor profundidad y discusión sobre el mismo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Wilson Borja, para una moción el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Señor Presidente, el doctor Flórez, lo dijo con claridad meridiana, la sesión está convocada a las 12 del día, ya se abrió el registro, por lo tanto estamos sesionando irreglamentariamente señor Presidente. Yo le solicito muy respetuosamente que para seguir con esta discusión, citemos mañana a las 7 de la mañana, y venimos a trabajar sin ningún problema, pero no nos ponga a sesionar irreglamentariamente señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente muchas gracias, solamente para que la Representante María Violeta, lo recoja, si lo vamos a hacer mañana y ojalá cite a las 7 para que podamos sacar los proyectos que están ahí.

Presidente, lo que ha planteado el Representante Salas, lo que aquí se ha dicho, se puede resolver dentro del mismo proyecto, a partir de lo siguiente: No importa que se plantee lo de los estratos, porque lo de vivienda está planteado por los valores de la vivienda y se atinará a eso, al valor de la vivienda, no hay ninguna contradicción en ello.

Tampoco hay contradicción en el estrato 4, lo que hay que dejar claro, yo comparto el criterio del Representante Zuluaga, de que hay que incluir el estrato 4; lo que hay que plantear es en igual sentido, como el estrato 4 no está en la ley de vivienda, recogido para subsidio, lo que hay que decir es para el estrato 4, se acogerá igualmente a la estructura del valor de la vivienda para ese subsidio.

Creo que con eso se resuelven esas dos cosas Presidente, y en aras a que tenemos que levantar la sesión, quiero dejar un documento de análisis sobre lo que va a ser este proyecto de ley.

Presidente:

Para una moción la Representante Violeta Niño.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, muy breve, quería decirles que he recogido las inquietudes que ustedes tienen, y la verdad pues hay sustento legal y constitu-

cional para resolver esas inquietudes, y tengo toda la información.

Entonces bienvenidas las observaciones de ustedes, la idea es que el proyecto pase y siga; quiero decirles que tengo en mi poder un concepto del Ministerio de Ambiente y Vivienda, lo mismo que del Ministerio de Hacienda, lógico no están a favor para nada de este proyecto, piden archivo, y lo mismo de Camacol, me llegó de la nueva Gerente de Camacol; que no entiendo para nada, porque para nada afectamos a los constructores, pero igual les cuento que llegaron esos 3 conceptos, los tengo en mi poder y los he analizado, gracias.

Presidente:

Doctor Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Miren, además no necesitamos autorización del Gobierno desde el punto de vista presupuestal, aquí no estamos tocando sino las partidas presupuestales que se definen en un 10%, que eso lo puede definir completamente el Congreso, sin necesidad de autorización del Gobierno.

Presidente:

Gracias doctora Violeta por su análisis racional al respecto de este proyecto, siendo coordinadora ponente. Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias Presidente, yo que pienso con el proyecto doctora Violeta, yo no sé si nosotros debamos tener un proyecto para asignar subsidios a las personas que han perdido sus viviendas, mediante este mecanismo.

Yo pienso y sigo pensando, que eso debe ser una política interna del Ministerio de Vivienda, donde ellos así lo establezcan, porque es que los que ya la perdieron, yo me imagino que después en una nueva consecución de vivienda, pues tendrían por supuesto el derecho nuevamente de adquirir ese subsidio.

Aquí el problema de fondo y yo pienso que el doctor Salas, hace rato le puso el dedo a la llaga, y es precisamente la forma cómo los colombianos acceden a la vivienda; es decir, cuando uno va a un banco y hace el ahorro programado, consigue su vivienda, luego el Gobierno Nacional asigna unos subsidios y después las personas por alguna incapacidad económica, no pueden seguir pagando, pues entonces pierden todo lo que dieron, el ahorro programado, pierden inclusive el dinero que el Gobierno dio.

Entonces el Gobierno cuando le regresa ese subsidio de vivienda, pareciera que doblemente,

volviera a hacer el desembolso de los subsidios. Aquí lo que tenemos que pensar en un futuro, también es el desmonte del UPAC, porque eso sería una cadena interminable; nosotros aquí mediante una ley, estamos diciendo que asignen subsidios, y eso cuántas personas en este momento no están a punto de perder sus viviendas, las de los estratos 1, 2, sino de los estratos por encima del 4, 5 y 6.

Entonces yo pienso que aquí le tenemos que apuntar es a mirar, cómo desmontamos ese UPAC, y después lo del UVR que supuestamente era una solución y también es el mismo problema.

Las personas aquí, los colombianos acceden a una vivienda y es costosísimo el metro cuadrado por vivienda, cuando les entregan 30 metros cuadrados y le hace como a metro cuadrado, cuando los subsidios nacionales equivalen a 10, 11 millones, y con eso tienen para construir y sin embargo, quedan debiendo a los bancos, como 30 millones; yo no sé por qué sale tan caro, como a millón de pesos el metro cuadrado.

Esos son los temas que tenemos que ver aquí, yo no sé si tendríamos que nosotros mediante una ley asignar los subsidios, la verdad es que de una forma muy respetuosa, considero que sería importante que nosotros en la próxima Comisión lo debatiéramos y pudiéramos argumentar más nuestras posiciones, gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Nancy Denise. Tiene la palabra el Representante Chavarro, pero quiero decir lo siguiente: La señora Secretaria, ha querido tener un detalle con los compañeros que cumplieron años en estos meses, rápidamente los voy a leer, para que les demos un aplauso de felicitación:

Orlando Montoya, 22 de mayo; Nancy Denise Castillo, 22 de mayo; Jorge Julián Silva Meche, 23 de junio; Gilberto Rondón, 22 de julio; Ángel Custodio Cabrera, 19 de julio; Alfredo Cuello Baute, 23 de julio; Eduardo Crissien Borrero, 23 de julio; Guillermo Santos Marín, 25 de julio.

Recordarles también que esta tarde se discute un proyecto que es del seno de nuestra Comisión, que es la Reforma Financiera en Colombia, es el último debate, para que tengan la bondad de estar pendientes.

Y mañana tendremos sesiones conjuntas, cuyo objetivo es el análisis y evaluación del proyecto de ley que modifica la Ley 643 *Juegos de suerte y azar en Colombia*.

Secretaria:

Por orden de la Presidencia anunciamos el **Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara**, “*por la cual se modifica parcialmente la Ley 643/01 que fija el régimen propio de monopolios rentís-*

ticos de juego de suerte y azar”, acumulado con el Proyecto de ley 311 de 2009 Cámara, “por la cual se modifica parcialmente la Ley 643/01 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, para mañana miércoles 17 de junio, para ser discutido en conjuntas con la Comisión Tercera de Senado.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, no olviden mañana 10 de la mañana Salón Elíptico. Tiene la palabra el Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidente, yo no sé si ya se pueda hacer ahora, por estar como lo dijo el Representante Julián Silva en la plenaria, pero en Secretaría reposan dos proposiciones, una de ellas que se quedó la semana pasada y es la citación al debate al Ministro de Hacienda, y de Agricultura, y al Gerente de la Federación de Cafeteros, para el debate cafetero, que vamos a hacer con el Representante Guillermo Santos y otros Representantes más.

Pero la otra es, hoy que vamos a estar recibiendo la conclusión de la subcomisión que se creó por parte de la Cámara de Representantes ayer, que están trabajado en este momento en el Ministerio de Minas, en el Código de Minas, se presenta una coyuntura particular Presidente, que necesitamos el apoyo del Ministerio de Minas. ¿Y cuál es?

Nosotros este Congreso, liderado por esta Comisión, se aprobó en el Plan de Desarrollo, el subsidio del 50% de energía eléctrica para los distritos de riego; la Corte Constitucional declaró inexecutable este artículo, y hoy está a punto de colapsar el Sistema de Riegos en Colombia, que recibe el subsidio del 50% pagado por el Ministerio de Minas, a través por las electrificadoras de cada departamento.

La Ley 101 establece en el artículo 8°, la posibilidad de que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, pueda establecer lineamientos excepcionales en cuanto tiene que ver con tratamiento de tarifas de energía eléctrica para todo el sector agropecuario, no solamente se refiere a los distritos de riego; de tal manera que me parece a mí, que con una reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, podría superarse en aplicación al artículo 8° de la Ley 101, superarse el vacío que hoy se genera en la norma, y que el Ministerio no tiene una herramienta legal para girar los recursos de subsidio y sufragar este costo para los distritos de riego.

Proyectos de riego de muchas partes del país, yo diría que de todos los departamentos de Colombia, van y están a punto de colapsar, si este Congreso

y el Gobierno Nacional, no hacen algo al respecto, desafortunadamente seguramente, ya la proposición no se va a poder aprobar, pero yo quería antes de mañana que ustedes supieran, porque hoy en la Plenaria voy a hacerlo, y si ustedes lo permiten, lo haré a nombre de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, porque necesitamos que el Ministerio de Minas, en aplicación del artículo 8° de la Ley 101/93, autorice que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, emita una regulación o una reglamentación, para que gire los recursos a las electrificadoras y le paguen el subsidio del 50% de energía eléctrica, a los Distritos de Riego del país, Presidente.

Presidente:

Tiene el respaldo de la Mesa Directiva, no sé de los compañeros doctor Chavarro, no hay ningún inconveniente al respecto.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Presidente me dicen los colegas, que si usted la puede someter a consideración.

Presidente:

Señora Secretaria, tenga la gentileza de leer la proposición del Representante Carlos Ramiro Chavarro.

Secretaria:

La proposición dice así: “En atención a la declaratoria de inexecutable del artículo 112 de la Ley 1152/07, Estatuto de Desarrollo Rural, donde el Congreso otorgó facultades al Ministerio de Minas y Energía, para que la Nación asignara unos recursos para cubrir el 50% del costo de la energía eléctrica, debidamente comprobado por las electrificadoras de cada región, de los usuarios de los distritos de riego, y de los distritos administrados por el Estado o por las asociaciones de usuarios, reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y además clasificaba a los usuarios, entre la clase especial que no paga contribución.

Ante esta situación y el colapso social, en que está por presentarse en el sector agropecuario, la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, propone: Primero, solicitar al Ministerio de Minas y Energía, reconsiderar la decisión tomada de suspender los subsidios antes mencionados y concederles de acuerdo a lo ordenado en el artículo 8° de la Ley 101/93, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, que a la letra dice: “la Comisión de Regulación Energética, establecerá subsidios preferenciales de energía eléctrica para los productores del sector agropecuario y pesquero.

Segundo, crear una subcomisión de seguimiento a esta proposición por parte de la Mesa Directiva.

va de esta Comisión”. Firman los Representantes: *Carlos Ramiro Chavarro y Fernando Tamayo.*

Presidente:

En consideración la proposición presentada por los Representantes Carlos Ramiro Chavarro y Fernando Tamayo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Y la otra proposición del doctor Chavarro dice así: “Cítese al señor Ministro de Agricultura, señor Andrés Fernández Acosta, y al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Gabriel Silva, para debate de control político en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con el fin de analizar la problemática que atraviesa el sector cafetero. Cítese igualmente al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Invítese además al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, para que responda por las actuaciones adelantadas por dicha entidad de cara a las presuntas irregularidades que se vienen cometiendo en la celebración de contratos entre los Comités Departamentales de Cafeteros y los distintos entes territoriales. Se anexa cuestionario”. Presentada por los honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín y Carlos Ramiro Chavarro.*

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Ya que estamos en proposiciones, es para dejar también una proposición sobre la Mesa señor Presidente, y es en el sentido de citar a la Ministra de Cultura, al Ministro de Hacienda y al Ministro de la Protección Social, para que analicemos el tema de la estampilla pro Cultura, en el tema del monto que se tiene que especificar para la seguridad social de los artistas.

Hoy en el país ese porcentaje no se ha podido encauzar, para quién fue creado, porque hay un limbo jurídico, que no le ha podido llegar a los artistas realmente, este monto específico de la estampilla pro Cultura en el país, señor Presidente.

Entonces es para poner eso a consideración, ya se la paso por escrito señor Presidente.

Presidente:

Tenemos que esperar hasta que la presente por escrito, así lo dice la Ley 5ª, Representante René. Le solicito respetuosamente lo siguiente, mañana en la sesión conjunta ahí la leemos y la aprobamos.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Gracias señor Presidente.

Presidente:

¿Hay alguna otra proposición señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, queda suspendido el Proyecto 242 de 2008, aplazada su discusión señor Presidente, de igual manera los siguientes Proyectos de ley: 223 de 2008 y el 180 de 2008 Cámara, usted decide si los anuncio para la próxima sesión de la Comisión.

Presidente:

Pienso que es prudente anunciarlos, tenga la bondad señora Secretaria de anunciar proyectos.

Secretaria:

Los siguientes proyectos por orden de la Presidencia, son anunciados para su discusión y votación para la próxima sesión de la Comisión Tercera:

Proyecto de ley número 242 de 2008 Cámara, 030 de 2008 Senado, por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el sistema UPAC y UVR.

Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, 30 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 180 de 2008 Cámara, por la cual se adicionan a la Ley Marco de Comercio Exterior normas generales concernientes al régimen de aduanas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 313 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana, Sesión conjunta en el Salón Elíptico, muchas gracias.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo Antonio Santos Marín.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2009

(julio 28)

Legislatura 2009-2010

(Primer periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:45 a. m. del día martes 28 de julio de 2009, se reunieron en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Álvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Sánchez Morales Juan Pablo

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Vanegas Queruz Luis Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total veintinueve (29) honorable Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

La Secretaría, por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la Cámara de Representantes.

III

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2009-2010.

IV

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2009-2010.

V

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Presidente:

En consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, tienen la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Represente Fernando Tamayo Tamayo:

Es para dejar el segundo punto para ubicarlo en el momento en que se haga presente el Presidente, porque si no, aquí quedaríamos, de pronto, esperando al Presidente que venga a instalar la Comisión si dejamos el Orden del Día como está. Yo solicito que en el momento en que llegue el Presidente le abrimos el espacio para que haga la instalación.

Secretaria:

Presidente no se aprobado el Orden del Día, por favor sométalo a consideración.

Presidente:

Continúa la discusión del Orden del Día leído. Anuncio que se va cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el Orden del Día con la modificación propuesta?

Secretaria:

Ha sido aprobado sin modificaciones, porque está presente el señor Vicepresidente de la Cámara, quien va a instalar la Comisión.

Presidente:

Con la claridad del señor Vicepresidente de la Cámara, por favor, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo. Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la Cámara, en este caso, el señor Vicepresidente que reemplaza al señor Presidente de la misma.

Vicepresidente de la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, un saludo a los presentes; por delegación expresa del señor Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Édgar Gómez y conocido por ser miembro de esta Comisión y como Vicepresidente de la Cámara, declaro formalmente instalada la Comisión Tercera para el periodo comprendido entre el 2009-2010 y para proceder a la elección de sus dignatarios.

Presidente:

Antes quiero agradecer de corazón y con todo el sentimiento, el trabajo juicioso que con tanta inteligencia los miembros de la Comisión Tercera asumieron durante este año legislativo, dando ejemplo de preocupación por la solución de los inconvenientes que hubo en el país, dando ejemplo de la constancia, pero especialmente del compañerismo y camaradería. Quiero agradecer la compañía del Vicepresidente Guillermo Santos y de nuestra Secretaria, la doctora Elizabeth Martínez, y del Subsecretario, Jair Ebratt; todos con la mejor voluntad para ir cumpliendo ese derrotero que como Comisión Tercera nos hemos propuesto; y a todos y a cada uno de ustedes, sigo pensando como a lo largo de todas las sesiones que hemos tenido, esta es la mejor Comisión del Congreso de la República.

Es la mejor por esa entrega de ustedes, por el análisis tan profundo en proyectos tan importantes como el Presupuesto General de la Nación, de la reforma financiera, como 50 proyectos de ley que pasaron por la Comisión de Asuntos Económicos del país; mi reconocimiento sincero que tiene cada uno, que es llegar al Congreso y así lo han expresado unos a la Cámara, otros al Senado y que siempre ese sentimiento sea alentado por esa iluminación, por esa sabiduría, por ese acompañamiento de Dios en cada una de las mesas de ustedes para que las familias los rodeen en esas aspiraciones.

Agradecer a las damas de la Comisión, las llevamos siempre en nuestro corazón, la doctora Violeta Niño y la doctora Nancy Denisse Castillo con mucho afecto, y a los 27 compañeros, a todos y lo que hay es gratitud, siempre hablo en la vida de la paciencia, de la prudencia, del positivismo, de la tolerancia y que nunca perdamos la fe. Quiero felicitar al doctor Santiago Castro, quien nos representa en la Mesa Directiva de la Cámara, como Primer Vicepresidente; sabemos que va a adelantar una labor extraordinaria, pero aquí esta su lugar que afecto siempre estará aquí y por el reconocimiento que nosotros le hemos hecho, no solo de palabra, sino de apoyo en ese cargo tan importante y de tanta responsabilidad en una Colombia llena de dificultades, agobiado por la desaceleración de la economía y con todo lo que usted conoce del tema para trazar esos lineamientos para salir adelante.

Reconocer también la labor que el doctor Bernardo Elías como nuestro primer Presidente y el doctor Carlos Alberto Zuluaga como segundo Presidente de esta Comisión.

Reconocer lo de la reforma financiera porque fue la Cámara de Representantes y específicamente esta Comisión la que salvó la reforma financiera y le dio una herramienta muy útil al pueblo colombiano, agradecer el empeño y vamos a iniciar la socialización de la misma.

Muchas gracias a ustedes, infinita gratitud, y la vida política es larga para todos, que Dios los bendiga, muchas gracias.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tercero: Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2009-2010.

Presidente:

Se abre las postulaciones para la elección del próximo Presidente de la Comisión Tercera. Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Igual de parte del Partido Conservador, una gran felicitación por lo que usted y el doctor Santos dirigieron con tanta dignidad, eficiencia y respeto; esta Comisión que sigue marcando un mito importante como Comisión, que le entrega grandes proyectos al país, concertados, con apertura democrática, donde todos participamos de esas decisiones. Doctor Felipe Fabián, como demócrata lo hizo muy bien; y un saludo a su esposa, a su familia; al doctor Santos igual, que asumió una po-

sición sería por la Comisión, por el país, a nombre de su Partido Liberal, y a la señora Secretaria de la Comisión, igual a Jair como Subsecretario, en nombre del Partido Conservador, todo lo que fue este año intenso de gestión.

A nombre del Partido Conservador, queremos postular el nombre del doctor Carlos Ramiro Chavarro para la Presidencia; creemos que como integrante del Partido y a su vez como un hombre que ha representado dignamente a su región, que no hace parte solamente de la Comisión, sino que de la Comisión de Acusaciones ha hecho un gran papel en esta Institución, de esta representación de la Cámara de Representantes. Queremos postular al doctor Carlos Ramiro por lo que es, por lo que ha sido y que le va a dar plenas y totales garantías a todos y cada uno de los partidos que hay en el seno de la Comisión Tercera; no va a ser el doctor Carlos Ramiro inferior a su responsabilidad como lo fue Bernardo Elías el primer Presidente de la Comisión, como lo fuimos nosotros cuando fuimos Presidente y usted doctor Felipe Fabián, yo quiero que la Plenaria de la Cámara le demos ese voto de confianza al doctor Carlos Ramiro Chavarro y estamos seguros que él va a seguir la senda de la eficiencia, de la eficacia, de ser un fiel representante de la Comisión que no puede bajar su perfil, que antes por el contrario, año tras año tienen que superar el perfil, ser un demócrata total, que las leyes sean concertadas, que haya apertura en la discusión, y estamos seguros que así lo va hacer, por lo tanto postulamos al doctor Carlos Ramiro para la próxima presidencia y para reemplazarlo a usted con tanta dignidad y tanta eficiencia, gracias.

Presidente:

Muchas gracias por su bondad. Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Empiezo felicitándolo muy especialmente a usted, pues siguió una tradición que dejó el doctor Bernardo Elías, que continuo el doctor Carlos Zuluaga, dándole a nuestra Comisión un excelente Presidente que aprobó consensos, que tomó decisiones difíciles; ejecutivo y con el mayor respeto, usted desarrolló su función con la ética de excelencia que encontramos en el Congreso de la República, que tan pocas veces conoce la opinión pública y fue lo que reflejó usted en la toma de decisiones tan difíciles, formando consensos, siendo diligente en su trabajo y que para nosotros fue un placer y además un gran honor que usted haya representado a la Comisión.

Le quería expresar esto con afecto y respeto, como también para el Vicepresidente, los cuales trabajaron excelente esta Mesa Directiva, dirigiendo

debates fue una gran labor en conjunto con la Secretaria y el Subsecretario el doctor Jair.

Yo quiero postular al doctor Carlos Ramiro Chavarro, para Presidente de la Comisión Tercera; en varias ocasiones en medios de comunicación yo he dicho que es la figura joven más promisoría del Partido Conservador, las oportunidades que yo he tenido de trabajar ponencias con Carlos Ramiro, cuando sacamos adelante la posibilidad de que los morosos o las personas que tenían deudas con la DIAN pudieran ponerse al día, yo conocí de primera mano las preparaciones académicas del doctor Carlos Ramiro, y para mí el futuro de este líder es muy bueno e importante por los siguientes 40 años o 30 años por lo menos, creo que va a seguir esta tradición de Presidentes de la Comisión Tercera.

Yo no estoy votando por él porque estoy cumpliendo acuerdos legítimamente, considero que, entendiendo la coyuntura que está viviendo este país, que estamos en un periodo de recesión, que se vienen proyectos de gran calado, en su ética profesional, en ser amigo, en tener palabra y en ser una persona conciliadora, es la persona más calificada para ser Presidente de la Comisión, y en nombre de la bancada Por el País que Soñamos, cuenta con nuestro respaldo, con mucho cariño y le deseamos mucha suerte en esta gran labor.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango:

En el mismo sentido agradeciéndole a su señoría, al doctor Santos, a la Secretaría y al Subsecretario, porque nos sentimos muy bien representados en este año con lujo de detalles, no en vano aprobamos un buen presupuesto general de la Nación, la reforma financiera de la cual los ponentes nos debemos sentir muy orgullosos por este trabajo tan importante que se hizo este año, los debates de control político que se llevaron a cabo este año en esta Comisión, las visitas a diferentes sitios de la patria, así como trabajamos intensamente en el tema cafetero con el doctor Santos y todos estos temas liderados por su señoría y acompañados y trabajados por todos nosotros; le agradecemos, doctor Felipe Fabián, toda su decencia y su buen trato que tuvo con la Comisión, igual al doctor Santos.

En nombre del Partido de la “U”, tenemos el honor de postular a Carlos Ramiro Chavarro, lo considero mi amigo porque lo conozco desde la Universidad Libre, cuando era líder estudiantil y yo hacía lo propio en la Universidad del Rosario, y desde allí mostró sus dotes de liderazgo, un gran líder universitario en esa época y después nos en-

contramos aquí en el Congreso, por eso el Partido de la “U” lo postula a usted para que ejerza este próximo año la presidencia de la Comisión, a sabiendas que vienen retos tan importantes como es el presupuesto general de la Nación, con ese hueco fiscal que tiene Colombia y hay gran reto que usted sabe que será objeto principal en la agenda, como la ley de juegos de suerte y azar.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante René Garzón.

Honorable Representante René R. Garzón Martínez:

Me solidarizo con mis compañeros en cuanto a usted y el doctor Santos y a pesar que no le di el voto, reconozco el trabajo, agradezco la decencia, la responsabilidad y todo lo que pudo darse en la Comisión, su equilibrio, equidad que es difícil encontrar en la política, y usted es un buen ejemplo de equilibrio, y eso el pueblo lo recompensa.

Igualmente, en nombre del Polo Democrático Alternativo, adherimos a esa postulación del doctor Carlos Ramiro Chavarro, porque creemos que tiene las virtudes, la preparación y ha sido un excelente compañero en la Comisión Tercera, como en la Comisión de Acusaciones, y por eso consideramos que puede hacer una gran labor en esta Comisión que tiene tanta responsabilidad en los temas económicos que es una de las problemáticas que tiene no solo Colombia, sino el mundo; entonces, doctor Carlos Ramiro, cuente con nuestro respaldo, colaboración y todo lo que tenga que ver con la Comisión Tercera y que usted requiera, estamos con usted y sentimos gran admiración y respeto por usted, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Primero que todo, permítame doctor Felipe Fabián, exaltar su extraordinaria presidencia; yo estoy muy reconocido con esta Comisión que le entregó en sus manos la responsabilidad de la misma, una de las más importantes del Congreso; agradecerle a la Secretaria y por supuesto al Subsecretario y agradecerle a todos los integrantes de la Comisión por el alto grado de responsabilidad con que asumieron la tarea de legisladores. Es muy importante poderles decir a cada uno de mis compañeros que nos sentimos inmensamente orgullosos de hacer parte de este equipo de trabajo del Congreso; y en el tema de las postulaciones, señor Presidente, permítame hacerlo con orgullo de liberal, quiero decirle doctor Carlos Ramiro, que usted es un joven prospecto de la política colombiana y

debo decirle que tienen una enorme responsabilidad en esta Corporación y en la Comisión Tercera.

Usted va a representar dignamente a su partido, el Partido Conservador y ya se ha dicho por varios de mis colegas que quienes hemos tenido la oportunidad de representar la política colombiana en diversas actividades, nos sentimos muy complacidos de ver cómo esta juventud está reclamando los espacio que le ofrece la democracia en nuestro país y qué rico es poder abrir espacios para que jóvenes como usted lleguen a ocupar espacios importantes, pero eso sí, con una clara responsabilidad frente al pueblo colombiano; la juventud está dirigiendo los espacios para tomar decisiones, pero eso tiene que ser con un mensaje claro de responsabilidad con el Estado, con el país; esa es la exigencia que nosotros queremos hacer, yo tengo la representación de mi partido, el Partido Liberal, para decirle a usted que el Partido Conservador queda representado en esta Comisión Tercera en unas excelentes manos; el Huila tiene que sentirse inmensamente orgulloso, esa tierra que hace parte del Tolima grande, nosotros queremos entregarle, en esta mañana, una responsabilidad en nombre de la democracia, el doctor Carlos Ramiro, usted será el Presidente que en este ejercicio de esta legislatura va a demostrar que los jóvenes también tienen la responsabilidad de dirigir dignamente los destinos de este país, muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Guillermo, que fue un extraordinario coequipero, persona que con tanto empeño asumió su función, muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Gilberto Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Una congratulación frente a la labor que ustedes, la Mesa Directiva, desarrollaron al frente de esta Comisión, ya nos sabemos que cada Mesa Directiva coloca en un punto muy alto a la Comisión y se hacen cosas tan importantes como sacar adelante los proyectos de ley, como realizar foros fundamentales de control político, como hacer audiencias públicas; en fin, muchas tareas que hacen que la Comisión Tercera de la Cámara sea considerada como una de las más importantes del Congreso.

Felicitaciones a ustedes por esta labor tan importante, ya mi colega de Partido, el doctor Guillermo Santos, ha hecho la postulación en nombre del Partido Liberal y yo quiero unirme a ella para postular al doctor Carlos Ramiro Chavarro, que por mi conocimiento he encontrado a un hombre con una preparación intelectual importante, con un desarrollo profesional bastante interesante, con una altura moral indiscutible que me permite pos-

tularlo para el cargo de Presidente y ofrecerle mi voto de manera incondicional. A la Mesa Directiva muchas gracias por lo que han hecho e invitar al Presidente que va a ser elegido a que continúe por el mismo sendero porque en el semestre que se avecina la Comisión tiene que ser incluso más importante de lo que ha venido realizando en los últimos tiempos, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Violeta Niño.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Un saludo especial para todos y una felicitación para ustedes miembros de la Mesa Directiva en cabeza de usted, Presidente, por su disciplina, el compromiso y el desempeño que le ha dado a esta Comisión, lo mismo para la doctora Elizabeth, al doctor Jair, al doctor Guillermo Santos, asesores, funcionarios de la Comisión Tercera que nos han acompañado en nuestra labor, al área de grabación y cámaras que hoy entrega esta Mesa Directiva; decirle a los candidatos en especial al doctor Carlos Ramiro Chavarro, que creemos en usted, confío plenamente en su trabajo el cual ha desempeñado aquí y en la Comisión de Acusaciones, que lo ha hecho muy bien, se dé su preparación, de su capacidad, esperamos que pueda liderar esta Comisión y que le cumplamos al país con todas las necesidades que se requieren, esperamos una excelente labor en la Mesa Directiva y un apoyo comprometido por parte de los miembros, en especial los miembros de Cambio Radical. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Felicitar a los compañeros de la Mesa Directiva por el excelente trabajo, decirle que la bancada de Alas Equipo Colombia postulamos a Carlos Ramiro Chavarro para la presidencia. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Inicio diciéndoles, Representantes, que me gustaría mucho que el año entrante estuviéramos aquí en esta Comisión eligiendo Mesas Directivas nuevamente, por ello les auguro éxitos mil en este año que de por sí no es un año fácil, es un año de conquistas, es un año de lecciones, es un año de confrontaciones y espero con el favor de Dios que todos estemos el año entrante, el 20, 22, 24, el 28 de julio en la elección de las Mesas Directivas, y

no importa en la Comisión en la que nos encontremos; y a usted y a la Mesa Directiva les quiero decir que han logrado lo que se proponen muchos colombianos, que no es otra cosa que la presea del reconocimiento de sus amigos, del pueblo colombiano y en el caso de ustedes y nosotros sus electores quienes depositamos nuestro voto de confianza hace un año.

En verdad me siento condecorado y me enorgullezco de ser amigo de ustedes, qué bueno que el pueblo colombiano se enorgullezca igualmente de tenerlos como legisladores, porque han mantenido ese equilibrio, porque no puede romperse bajo ningún pretexto en lo que tiene que ver con las relaciones del Congreso con el Gobierno; ustedes saben que hay un hilo conductor invisible, débil que no se puede romper, aunque aparentemente sea fácil, y en el momento en que rompamos ese hilo estamos faltando con la democracia que le asiste a la República; y usted ha sabido conducirlo y ha sabido decirle no a muchas propuestas del Gobierno que no eran saludables para el pueblo colombiano, que lo podían ser a extremo para el Gobierno, pero no para el pueblo Presidente, y usted supo agachar la cabeza para no escuchar estas invitaciones, en unas oportunidades llenos de arrogancia, otras llenos de nobleza y de sutileza que son las que finalmente amarran, pero primero está el pueblo colombiano y me alegra por ello y yo sé que en el ejercicio cotidiano de su vida como ha venido obrando acá, lo felicito y felicito al Cauca por tenerlo a usted como Representante.

Lo mismo a usted, doctor Santos, por tenerlo igualmente como legislador del Tolima en este caso, y sé que el país si lo logran elegir Senador de la República, y en el mismo sentido nuestra Secretaría y demás miembros de la Mesa Directiva, que hicieron posible que este año verdaderamente fluyeran las buenas relaciones y los buenos proyectos en esta Comisión.

Y en nombre de Apertura Liberal, un partido joven pero con muchas ganas de surgir en la construcción cotidiana y permanente de la democracia en este país, nos permitimos postular al doctor Chavarro, que es un hombre ampliamente conocido en esta Comisión, ampliamente conocido tanto en la Plenaria como en la Comisión Tercera, en lo que tiene que ver con la defensa de los intereses del pueblo colombiano, y si lo ha hecho desde esa silla, mucho mejor de hacerlo frente a la dirección de la Comisión, que es la más importante que tienen el Congreso de la República, por las materias que trata y es donde usted debe mantener los principios constitucionales que nos honran, el principio de la justicia y de la equidad en lo que tienen que ver con la distribución de la riqueza en este país, para que a cada región le corresponda según

sus necesidades, los recursos con los cuales vamos a hacer obras públicas en Colombia.

Por considerar que usted es la persona ideal para trabajar en este espacio que nos resta del cuatrienio, viene el respaldo absoluto y sincero de Apertura Liberal, y no solo para la elección tiene el respaldo y el apoyo doctor Chavarro en todas las empresas que usted emprenda en lo que tienen que ver con la búsqueda del bienestar de los colombianos; y le voy a dejar una tarea, la de mantener la equidad, de mantener enarbolada la bandera de la justicia, que es una tarea como la conquista del... de oro, por lo tanto empiece desde ahora. Muchas gracias.

Presidente:

Finaliza las postulaciones con la palabra del Representante Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar Flórez Vélez:

Saludos, es muy poco lo que hay que agregar en lo expresado por nuestra vocera, la Representante Violeta, en el sentido de enfatizar en el reconocimiento de la labor adelantada por usted y por el doctor Santos, que fueron garantes de los distintos partidos representados, facilitaron el ejercicio dinámico de control político, que es una de las facetas que contribuyen a recuperar el prestigio del Congreso, y por eso es bueno que quede en el acta nuestra expresión de gratitud y reconocimiento por la actitud responsable con que adelantaron la tarea que la Comisión Tercera les encomendó; le fue muy bien a Cambio Radical, representó muy bien a su departamento, el Cauca; el departamento del Tolima, el doctor Santos, por ello hay motivo de satisfacción, de complacencia entre nosotros y en toda la comunidad nacional, la cual está atenta a la labor de la Comisión Tercera de la honorable Cámara.

Reiterar la actitud de nuestro partido de darle estricto cumplimiento a los pactos que están vigentes y en ese orden de ideas, en el buen propósito contribuye a la norma en el desarrollo encomendado a la Comisión Tercera, hemos tomado la decisión de apoyar la postulación del doctor Chavarro, por lo que representa, por los atributos que tiene, que es una expresión joven de su Partido el Conservador, por el departamento del Huila, y solicitar como lo han solicitado mis antecesores en el uso de la palabra y en la cual creemos en sus antecedentes y solvencia profesional y ética de que será garante de los derechos de todos los partidos representados, independientemente del rol que hoy en la democracia con respecto a otros poderes públicos; nuestra complacencia y contribuir de esta manera al trabajo de esta importante Comisión. Gracias.

Presidente:

Doctor Chavarro, la Comisión se enorgullece que usted pertenezca a ella, estoy seguro que su

inteligencia, su calidad, la responsabilidad y esa sensibilidad que le imprime su esposa Tatiana y todos esos principios de familia, estoy seguro que van a hacer que usted cumpla con esta Comisión, yo me quiero unir a ellos como Presidente, pero principalmente como amigo; espero que le vaya de lo mejor y que sus metas políticas salgan adelante y que siga trabajando con esa equidad, con esa responsabilidad que siempre lo ha caracterizado; nuestro reconocimiento de corazón.

Antes de darle la palabra al doctor Juan Pablo, quiero presentar oficialmente un saludo, que se sienta usted en familia en esta Comisión; el honorable Representante Juan Pablo Sánchez, es del Partido Liberal, es el Representante más joven de la Cámara, deseamos que las metas que usted se propuso para llegar al Congreso se cumplan, cuente con nuestro apoyo. Tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Pablo Sánchez Morales:

Para mí es muy grato y recibo con alegría saber y conocer que el postulado y opcionado a la presidencia de esta importante Comisión es el doctor Chavarro, teniendo en cuenta su juventud y liderazgo y como joven que pertenezco a esta Comisión, realmente me siento orgulloso de saber que va a ocupar este importante cargo que dignifica la posición de la juventud en el Congreso, es por eso que quiero oficializar como candidato propio en cuanto a mi posición y postularlo también como Presidente de la Comisión.

Presidente:

Doctora Elizabeth, doctor Jair, querido equipo de la Comisión Tercera, a los funcionarios todos, los funcionarios de grabación, infinita gratitud en nombre de todos los miembros de la Comisión por su trabajo incansable, por la responsabilidad con que asumieron cada una de las responsabilidades, muchas gracias.

Se nombran como escrutadores para la elección, al doctor Simón Gaviria y al doctor Santiago Castro. Procedamos por favor señora Secretaria llamado a lista y votación respectiva.

La señora Secretaria por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista, anunciando que han contestado veintinueve (29) honorables Representantes y que debe registrarse igual número de votos.

Presidente:

Por favor proceder al escrutinio respectivo.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Informo que de 29 votos depositados, 29 correspondieron al doctor Carlos Ramiro Chavarro,

por lo tanto es elegido Presidente de la Comisión Tercera.

Presidente:

Pregunto a la Comisión, si declara legal y constitucionalmente elegido como Presidente de la Comisión Tercera, al doctor Carlos Ramiro Chavarro.

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión Tercera, Presidente.

Presidente:

Pasemos a la posesión del nuevo Presidente de la Comisión Tercera.

“Doctor Carlos Ramiro Chavarro: invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Tercera os imponen, de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden.

Presidente:

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muchas gracias Presidente, señora Secretaria, señor Subsecretario, señor Vicepresidente Guillermo Santos, colegas presentes en la Comisión, para mi esposa Tatiana, mi hija María Camila, los medios de comunicación que nos acompañan, los funcionarios del Gobierno; para mí se reviste de un honor, pero también de responsabilidad, recibir este mérito de ser Presidente de la Comisión; me uno a las palabras de algunos que nos postularon en decir que esta es la Comisión más importante del Congreso, así es, sin lugar a dudas, y se va a revestir de mayor importancia este semestre que se ha iniciado en esta nueva legislatura que inició el pasado 20 de julio.

De parte del Partido Conservador Colombiano, que como hemos venido de la provincia colombiana, que nos ha correspondido hacernos a grandes esfuerzos de batallas, de trabajo, de resultados, de trabajo comunitario para lograr beneficios y desarrollo para nuestras regiones.

Me llena de gran orgullo en el seno de mi Partido, de agradecimiento y reconocimiento a todas las bancadas y no va a representar otra cosa que la unidad de la Comisión, continuidad saliente del doctor Felipe Fabián por la armonización, el cole-

gaje, la camaradería que usted le imprimió y que me merece el mayor de los reconocimientos como amigo personal suyo, como miembro de la Comisión Tercera de la Cámara, pero además como vecino de una región del sur del país; qué honor y qué orgullo deben sentir lo payaneses porque aquí en esta Comisión, aquí en esta presidencia estuvo uno de los más excelsos representantes de lo que es esa cultura que usted dejó por lo más alto. Mi felicitación en nombre de la Comisión y nuevamente muchas gracias por su imparcialidad, por su equilibrio y por su acción democrática que ejerció durante este año como Presidente de la Comisión.

También a mi gran amigo, desde que inicié como Representante a la Cámara en el periodo de 2002, a una Comisión a donde llegamos los primiparos, pero que hicimos que esa fuera una Comisión muy importante como fue la Comisión Segunda, en los departamentos que como el Tolima, el Huila, el Cáqueta, el Putumayo el mismo Cauca, que el país venía afrontando una situación de seguridad muy compleja, y gracias a trabajos mancomunados, responsables independientemente de cualquier bancada que se estuviese refiriendo en la búsqueda del desarrollo de estas materias y otras más, las relaciones de Colombia con otros países, hicimos una gran armonización para el bien de Colombia y del Tolima grande con mi compañero Guillermo Santos, quien ha coadyuvado a esta Mesa Directiva a que los elogios que hoy se han sumado por todos los partidos políticos en esta Comisión. Mi felicitación a usted también, al igual que a mi querida amiga, que estamos desde aquellas épocas de juventud en aquellas lides, nuestra Secretaria, gracias por su amistad, al igual que el Subsecretario, que es un hombre avezado y conocedor de la norma que regula el Congreso.

También quiero unirme a las voces de reconocimiento a las Mesas que me han antecedido aquí en la Comisión, empezando por la joven realidad política que es el doctor Bernardo Elías, que representa la tan golpeada política de la Costa colombiana y que no se dejaron tocar por esas invitaciones que hoy tienen comprometidos a varios congresistas de distintas regiones de la comunidad que usted representa; lo mismo a mi querido amigo, Carlos Zuluaga, porque su presidencia fue una presidencia dinámica, que acercó a este Congreso, a esta Comisión con los gremios de la producción colombiana, con el Gobierno Nacional, con el país a través de las distintas socializaciones de proyectos que se discutieron, votaron y aprobaron en su presidencia, y felicitaciones por ese recorrido importante que usted hizo como Presidente de la Comisión.

Este es un semestre complejo, como ustedes lo saben, pero vamos a imprimirle con toda la respon-

sabilidad, con todas las ganas y con todo el amor por el país en proyectos tan importantes como la reforma tributaria, como el proyecto del presupuesto general de la Nación, como el proyecto de juegos de suerte y azar y otros tantos proyectos más que llegan y seguirán llegando a esta Comisión, más unos que ya vienen en trámite.

Es importante que se socialicen proyectos que ya hoy son una realidad legislativa para Colombia, como lo decía el Presidente saliente de la Comisión, que es importante que la opinión conozca que ha sido bajo el liderazgo de la Comisión Tercera. Hoy Colombia cuenta con una reforma financiera y es importante socializarlo en las regiones, con los gremios y esa será una tarea que tendrá que hacer esta Comisión que organizará unos voceros para que lidere ese proceso para que lo conozca la opinión colombiana.

Lo otro es, que tenemos que socializar el presupuesto general de la Nación, no solamente a nivel de las audiencias públicas, sino con el propio Gobierno Nacional deben los Ministros de las respectivas carteras reunirse con los parlamentarios de todos los partidos representados en esta Comisión, para que expresen sus inquietudes en cuanto tiene que ver con la alimentación presupuestal para la vigencia 2010 y que la Comisión conozca con anticipación; no en los debates rápidos conjuntos de las Comisiones Económicas, sino previo a estas decisiones que vamos a tomar.

Cuáles son las inquietudes que vamos a tomar en sectores productivos del país que requieren el apoyo de esta Comisión, al igual un proyecto tan sensible como juegos de suerte y azar; los gobernadores del país han expresado su preocupación por no estar debidamente sustentada presupuestalmente, recursos para la salud particularmente en las ampliaciones de la cobertura del régimen subsidiado del Sisbén; bajo el liderazgo vamos a emprender rápidamente la discusión de este proyecto, pero con conocimiento pleno del fondo y del articulado de este proyecto, vamos a tener distintas reuniones no solo con el Ministro del ramo, el Ministro de la Protección Social, sino los gobernadores que tenemos que escucharlos acá porque es una de las preocupaciones.

Doctor Juan Pablo, bienvenido a esta Comisión, como ha escuchado usted esta es una Comisión de amigos más que de partidos, de amigos del país, de amigos del desarrollo y de responsabilidad con Colombia y muchas gracias a nombre del Partido Liberal, lo mismo que al doctor Zuluaga, por el Partido Conservador; igual que al doctor Simón, por el partido “El País que Soñamos”; a Mauricio Lizcano, por el Partido de “U”, al doctor René Garzón, por el Polo Democrático; a Guillermo Santos, por el Partido Liberal; a la doctora Vio-

leta, por Cambio Radical; al doctor Betancourt, por Equipo Colombia; y al doctor Rondón, por el Partido Liberal, y al doctor Julián, por el partido político Apertura Liberal.

Señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Cuarto. Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2009-2010.

Presidente:

Se abren las postulaciones. Tiene la palabra el doctor Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Para felicitarlo y desearle mucha suerte en tan importante reto de responsabilidad con la Comisión, en un año que es bastante difícil por las elecciones, de mucho trabajo y de ilusiones y además por los temas coyunturales que está viviendo el país, entre ellas la crisis económica; le deseo que todos sus planes en la Comisión se lleven a cabo en los proyectos que estaba haciendo mención.

Quiero postular al doctor Orlando Montoya Toro, que es una persona que tiene más de 20 años en cargos públicos y en cargos de las corporaciones públicas, entre ellos como Secretario del Consejo de Itagüí, Concejal durante dos periodos en el Consejo de Itagüí, igualmente como Gerente de la Cooperativa Asociada de Trabajo, Surgir; Gerente de ENB en Barrancabermeja. El Representante con más votación de Equipo Colombia por el departamento de Antioquia.

El doctor Orlando ha apoyado todas las iniciativas del Gobierno, es una persona que tiene un liderazgo importante a nivel nacional y hemos decidido en la bancada de Alas Equipo Colombia, para que sea él, nuestro candidato a la vicepresidencia de esta Comisión.

Invito a todos los amigos de la Comisión, en especial a todos los de la bancada a que nos apoyen con su voto por el doctor Orlando Montoya. Quiero pedirles a los integrantes del Partido Liberal, en especial al doctor Santos, que en su momento le estuvimos dando respaldo par que nos apoye. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Mil felicitaciones y todos los éxitos habidos y por haber para su señoría y sabemos que si le va bien a usted Presidente, le va muy bien a la Co-

misión y al país, y eso es lo que nos importa a los legisladores responsables.

Quiero respaldar para Vicepresidente de la Comisión, a alguien de una región llena de historia, que ha entregado mucho bienestar por la República y quiero apoyar esa región en cabeza de un excelso congresista, el doctor Rondón, quien se ha caracterizado no solo por ser un buen amigo, sino por ser un excelente legislador, una persona ponderada que sabe mantener los equilibrios y la colaboración armónica que lo debe hacer el poder público, que una vez que el legislador logre este poder y este compromiso constitucional, tengan la seguridad que la distribución de las políticas públicas que esta Comisión tiene que apoyar a través de los proyectos de ley van a ser en beneficio del país, y que se van a distribuir con justicia y con equidad ahora que se aproxima el Bicentenario del grito de independencia.

Considero que este Congreso, en cabeza de esta Comisión, valdría la pena que a un boyacense como lo dije anteriormente, este departamento junto con los llaneros, se cubrieron de gloria en las diferentes contiendas y batallas, que entregaron su vida y su bienestar por la causa independentista. Es el mejor homenaje que le podemos hacer nosotros a estas regiones en aquel dúo dinámico que en 1819 lograron la independencia, lograron la libertad; ese valor que todos los humanos perseguimos.

Yo considero que para hacer brillar nuevamente ese dúo dinámico que en 1819 en donde confluyó lo político con lo militar para lograr posteriormente declarar la independencia de la República, qué mejor que hacerlo en cabeza del doctor Rondón, que lleva, por cierto, un apellido insigne, un apellido de mucho nombre y mucha resonancia en los llanos colombiano-venezolanos. No olviden aquella palabra célebre, un Bolívar descompuesto en ese momento en que dijo “coronel salve usted la patria” y el coronel se llamaba Juan José Rondón.

Yo creo que el honorable colega Gilberto Rondón, hoy en día igualmente con una patria compungida, va a tener las ideas suficientes para sacar adelante los proyectos en beneficio no solo de Boyacá, sino Casanare, del Vichada, del Guainía, del Vaupés, del Arauca, sino también proyectos en beneficio de la zona Andina y de la zona Pacífica y de la zona Atlántica.

Yo los invito colegas a que ustedes apoyen esta postulación; Rondón el de 1819 era un mestizo venezolano; este Rondón es un boyacense, abogado, graduado en la Universidad Católica, que convalidó su título por el de Licenciado en España, especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Madrid, igualmente se hizo doctor en Madrid, España y, adelantó- estudios de

Alta Diplomacia Internacional en Madrid y fuera de estas virtudes se ha logrado escrutar en la ciencia y el conocimiento; igualmente ha sido alcalde en varios Municipios de Boyacá, asesor jurídico de las empresas públicas y privadas, juez de los diferentes tribunales superiores de la República, y lo más importante, abogado litigante que consulta la sensibilidad porque es su principio, su trabajo, para cumplir las expectativas frente a los clientes que todos los días se pelean en estos tribunales, en estas Cortes y en estos juzgados los diferentes abogados; por ello les ruego que respaldemos al doctor Rondón, que sería un excelente acompañante del doctor Chavarro y tendríamos una Mesa Directiva de lujo. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

A nombre de la Bancada Conservadora, quiero postular a nuestro compañero Orlando Montoya Toro, como un antioqueño, concejal de su municipio natal, Itagüí, un dirigente que se ha hecho a pulso, una persona que durante los últimos 3 años ha sido un compañero leal, un amigo, un miembro de esta bancada que ha participado de una manera responsable y estudiosa en todos los asuntos que ha tocado esta Comisión.

Nosotros entendemos que hay otras postulaciones y las valoramos y las ponderamos como postulaciones legítimas, pero nosotros somos en la bancada Conservadora, personas que honramos nuestros compromisos, creemos que tenemos un excelente candidato en cabeza del doctor Orlando Montoya y para nosotros un gusto acompañarlo en esta elección.

Presidente:

La palabra para el doctor Celis.

Honorable Representante Carlos Celis Gutiérrez:

Me han pedido ser muy breve en mi intervención, solo quiero unirme en lo expresado a los que me han antecedido en el uso de la palabra, exaltar la labor desarrollada por la anterior Mesa Directiva y de igual manera desearle el mejor de los éxitos en esta administración que empieza en el día de hoy, que lleva la representación de la Comisión.

Me ha correspondido, en nombre del Partido de Unidad Nacional, el Partido de la “U”, respaldar la postulación que se ha hecho por el Representante Orlando Montoya Toro, para la Vicepresidencia, mayoritariamente al interior de nuestra bancada.

Ha sido respaldado su nombre y por consiguiente queremos hacer de público conocimiento

esta decisión tomada al interior del Partido de la “U” para respaldar su aspiración. Lamentablemente no existió un consenso en torno a la Vicepresidencia, como se pudo realizar para la Presidencia de esta Comisión. Debo resaltar las cualidades y la personalidad de cada uno de los aspirantes a esta vicepresidencia, pero como lo manifesté anteriormente, le damos el apoyo decidido al doctor Orlando Montoya; es una decisión tomada democráticamente al interior de nuestra Bancada, en la Comisión Tercera. Muchas gracias.

Presidente:

La palabra para el doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabian Orozco Vivas:

El Partido Cambio Radical, en una forma democrática y seria, haciendo un análisis de la hoja de vida del doctor Orlando Montoya, se une a las aspiraciones de él; sabemos de sus condiciones, de su calidad, de su capacidad y también es el honor de la palabra por el compromiso que particularmente habíamos acordado con usted al apoyo y la decisión de la bancada; no dejamos de reconocer las cualidades del doctor Gilberto Rondón, extraordinarias; lastimosamente hasta hoy conocimos de la consideración que han hecho y de su postulación, pero que no por eso vaya a cesar en ese trabajo incansable que usted ha hecho por nuestra Comisión y por el Congreso de la República; doctor Montoya cuente con nuestro apoyo incondicional.

Presidente:

Se cierran las postulaciones y se designan como escrutadores al doctor Fabio Amín y a la doctora Violeta Niño. Tiene la palabra el Representante Oscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Como miembro del Partido Liberal, quiero ofrecer el respaldo a nuestro compañero de bancada, Gilberto Rondón, ya el doctor Jorge Julián Silva ha hecho una extensa y florida exposición de su hoja de vida; por lo tanto, no quiero hacerme extenso, sino simplemente decirle a nuestro compañero Gilberto, como miembro de esta bancada, que cuenta con el respaldo de nuestro Partido como debe ser, y pedirle las otras bancadas que apoyen una aspiración legítima de un hombre que ha hecho un excelente trabajo en esta Comisión y una aspiración de un partido que ha ayudado a elegir al Presidente al cual aprovecho para felicitar en el momento.

Presidente:

Se cierran las postulaciones y se nombran como escrutadores a la doctora Violeta Niño y el Representante Fabio Amín. Procedamos a llamar a lista.

La señora Secretaria por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista, anunciando que han contestado veintinueve (29) honorables de Representantes y que debe registrarse igual número de votos.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Se le informa a la Comisión que se depositaron 29 votos de los cuales 16 son por el doctor Orlando Montoya y 13 por el doctor Gilberto Rondón.

Presidente:

¿Declara la Comisión legal y constitucionalmente elegido al doctor Montoya?

Secretaria:

Así lo quiere y declara al doctor Montoya como Vicepresidente de esta Comisión.

Presidente:

Procedemos a tomar el juramento y toma de posesión:

Doctor Orlando Montoya Toro, invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Tercera os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro, Vicepresidente:

Muchas gracias para todos, un agradecimiento muy especial a todos los compañeros, al doctor Santiago Castro por su tarea tan importante, al doctor Felipe Fabián, al doctor Celis, al doctor Mauricio Lizcano, a mi compañero de equipo el doctor Hernando Betancourt que estuvo presente en este proceso, al doctor Alférez, igualmente y me uno a las palabras de felicitación de los compañeros que me antecedieron en las anteriores Mesas Directivas, y eso nos compromete a asumir una responsabilidad mayor y a generar unos resultados que nos exigen además la actual coyuntura política, una época convulsionada políticamente donde el pueblo colombiano está pidiendo claridad en muchos temas, ahí vamos a estar.

Lo felicito a usted, doctor Chavarro, y voy a trabajar mancomunadamente con usted, con la doctora Elizabeth con el doctor Jair, y va a ver una

política y un trabajo muy dinámico; cuenten con todo mi apoyo y mi colaboración en este proceso político que empezamos donde no podemos abandonar de ninguna manera y con más ahínco a cumplirle al país en estas responsabilidades legislativas. Gracias nuevamente y al Dios todopoderoso.

Presidente:

Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes y existen en la Mesa dos proposiciones que si usted autoriza les doy lectura.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

El Congreso ha sacado últimamente una ley que creó la Unidad de Apoyo Jurídico Constitucional y Legislativo, la otra mitad de esa ley se quedó colgada, que es crear una Unidad de Apoyo Económico Tributario presupuestal; es la misión de modernización donde la cual pertenecemos dos miembros de esta Comisión, el doctor Simón Gaviria y mi persona, para lograr el apoyo de organismos multilaterales que nos han ofrecido su concurso para este fin, específicamente el BID en cabeza del Presidente Luis Alberto Moreno y el Banco Mundial, por lo tanto solicito que la Mesa Directiva nos convoque para buscar un proyecto lo más pronto posible y para que podamos concertar la cita en Washington, donde se pueden dar los apoyos para que podamos crear por fin una unidad independiente de análisis y de pronósticos económicos que no tenemos y que nos hace falta.

Estamos analizando presupuestos o reformas tributarias, estas empresas han trabajado con congresos de países mucho más pequeños que Colombia porque es que los países suramericanos, y es increíble que el Congreso de Colombia todavía no la tenga y que nosotros tengamos que creer ciegamente en cualquier cifra que nos dé el Gobierno de turno, sea este Gobierno o no; y no porque nosotros no tengamos confianza, pero el Congreso necesita una unidad de análisis financiero y presupuestal independiente y aprovechemos el hecho de que estoy yo en la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, gracias, y lo tengo que decir, al apoyo irrestricto de todos los miembros de esta Comisión, de lo cual estoy supremamente muy agradecido, pero que también estamos dos miembros en esa Comisión de Modernización y que tenemos esta Mesa Directiva, a las que quiero manifestarle esta misión que nos hemos propuesto.

Presidente:

La palabra para el Representante Alfredo Cuello.

Honorable Represente Alfredo Cuello Baute:

Felicito a la Mesa, por supuesto, y ahí hay unas proposiciones, una es compartida con usted precisamente, sobre el tema de zonas de fronteras y los anuncios que el Ministro de Minas ha hecho sobre la disminución de los cupos de combustible, un proyecto de ley que seguramente no vendrá por esta Comisión, pero son asuntos de impacto económico y fiscal a los municipios, que creo que es importante, antes que estos proyectos, se programe ese debate y podamos escucharlo la otra semana o la de más arriba, así que le pido que la lea antes que se desconfigure el quórum.

Presidente:

Con mucho gusto Representante. Señora Secretaria, lea la proposición y la sometemos a discusión y aprobación.

Secretaria:

Proposición:

“Cítese al Ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, a debatir en la Comisión Tercera la eliminación de los cupos de combustible en las zonas de frontera y el proyecto de ley que para tal fin presentará al Congreso. Cítese, de igual forma, al Director de Estupefacientes, para que responda el cuestionario anexo sobre zonas de frontera, y de igual forma, al Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio. Firman los Representantes *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Ramiro Chavarro*.”

Presidente:

Se pone en consideración la proposición. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Santos.

Honorable Represente Guillermo A. Santos Marín:

Señora Secretaria, en la Mesa debe haber una proposición para un debate a la Federación Nacional de Cafeteros, no sé si fue aprobada la vez pasada.

Secretaria:

Esa proposición ya fue aprobada, estamos en espera de que ustedes nos confirmen fecha o que

la Mesa Directiva se reúna para confirmar fecha del mismo.

Presidente:

Continúe con la siguiente proposición señora Secretaria.

Secretaria:

“En el marco del estudio del Presupuesto General de la Nación 2010, invítese a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero, para que en sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Al incrementar el presupuesto general del ICBF, es posible aumentar el porcentaje de aportes de los hogares infantiles para poder así disminuir el costo de las tasas compensatorias a los padres de familia de los niños usuarios de dicho proyecto?

2. ¿Cómo puede el ICBF gestionar y lograr con los alcaldes de los municipios que se fortalezcan los programas existentes, particularmente en el de hogares infantiles, antes de que estas administraciones se comprometan con nuevos programas?

3. ¿Cómo ha respondido la Dirección General del ICBF, ante las nuevas responsabilidades que se han venido asignando a este Instituto, en razón de las nuevas leyes o programas de asistencia social en el ámbito familiar?

4. Se han solicitado adiciones presupuestales o han sido por el incremento del recaudo de la PILA, Planilla Integrada de Liquidación, de aportes que se han hecho asignaciones a los nuevos programas?

5. ¿Se trabaja con el mismo presupuesto? ¿Se está recortando lo de los otros programas o coberturas? Se están generando recursos de posible inejecución presupuestal? En cuanto esta el recurso de parafiscalidad del ICBF, en cuánto está el recurso de parafiscalidad del ICBF que están en los TES, títulos de deuda pública? ¿Cuál ha

sido el recaudo para el ICBF en el cumplimiento de la Ley 1233 del 22 de julio de 2008 a la fecha?

Presentada por los Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, René Garzón, Ángel Custodio Cabrera, Ape Cuello, Felipe Fabián Orozco, Carlos Ramiro Chavarro, Santiago Castro, María Violeta Niño* y otras firmas más señor Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión la proposición. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada.

Presidente:

Continuemos señora Secretaria.

Secretaria:

No existen más proposiciones en la Mesa y está agotado el Orden del Día.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 403 - martes 13 de julio de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 05 de 2008, octubre 8.....1

Acta número 19 de 2009, marzo 17.....23

Acta número 39 de 2009, junio 16.....29

Acta número 01 de 2009, julio 28.....53